

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 312

X LEGISLATURA

21 de febrero de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Sesión celebrada el martes, 21 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000003. Proposición no de ley relativa a la eliminación de conducciones de agua de fibrocemento en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/PNLC-000007. Proposición no de ley relativa al Pacto Andaluz contra el Veneno, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa al uso de las quemas prescritas, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLC-000036. Proposición no de ley relativa a la sobreexplotación de los recursos hídricos en la provincia de Almería, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000444. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el estado actual del desarrollo y ejecución de las políticas puestas en marcha en materia de agua, saneamiento y depuración en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-16/APC-000240. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las políticas en materia de agua, saneamiento y depuración en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-16/APC-000487. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la situación de las infraestructuras hidráulicas de depuración de aguas de su competencia en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Julio Millán Muñoz, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-000145. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el balance de obras hidráulicas de depuración y saneamiento publicado por su departamento el pasado mes de diciembre de 2016, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000040. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las prioridades del Consejo de Gobierno para cumplir los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-001158. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar acerca de la tramitación de los PGOU en nuestra comunidad, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APC-000071. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones planteadas por el Consejo de Gobierno para la agilización del planeamiento urbanístico en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Julio Millán Muñoz, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001667. Pregunta oral relativa a viviendas El Pontón, en Antequera, Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000006. Pregunta oral relativa al parque del Arraijanal, en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000149. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo público de agentes medioambientales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000162. Pregunta oral relativa a la interconexión de la depuradora de El Bobar con los municipios de la comarca del Andarax, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000218. Pregunta oral relativa a la financiación para controlar e implementar medidas preventivas y correctivas en la Sierra de Baza y realizar un estudio global del territorio andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000220. Pregunta oral relativa a los efectos de la contaminación de la refinería de Gibraltar-San Roque en el Campo de Gibraltar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, diez minutos del día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000003. Proposición no de ley relativa a la eliminación de conducciones de agua de fibrocemento en Andalucía (pág. 9).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2 y 4: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 3: aprobado por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

10-17/PNLC-000007. Proposición no de ley relativa al Pacto Andaluz contra el Veneno (pág. 18).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa al uso de las quemas prescritas (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000036. Proposición no de ley relativa a la sobreexplotación de los recursos hídricos en la provincia de Almería (pág. 35).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación de los puntos 2, 4 y 5: rechazados por 3 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 6: aprobado por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000444, 10-16/APC-000240, 10-16/APC-000487 y 10-17/APC-000145. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el estado actual del desarrollo y ejecución de las políticas puestas en marcha en materia de agua, obras hidráulicas, saneamiento, y depuración de aguas en Andalucía (pág. 50).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/APC-000040. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las prioridades del Consejo de Gobierno para cumplir los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (pág. 74).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-001158 y 10-17/APC-000071. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar acerca de la tramitación de los PGOU en nuestra comunidad y sobre las actuaciones planteadas por el Consejo de Gobierno para la agilización del planeamiento urbanístico en Andalucía (pág. 85).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001667. Pregunta oral relativa a viviendas El Pontón, en Antequera, Málaga (pág. 102).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-000006. Pregunta oral relativa al parque del Arraijanal, en Málaga (pág. 106).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-000162. Pregunta oral relativa a la interconexión de la depuradora de El Bobar con los municipios de la Comarca del Andarax, Almería (pág. 109).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-000149. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo público de agentes medioambientales (pág. 112).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 312

X LEGISLATURA

21 de febrero de 2017

10-17/POC-000218. Pregunta oral relativa a la financiación para controlar e implementar medidas preventivas y correctivas en la Sierra de Baza y realizar un estudio global del territorio andaluz (pág. 115).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-000220. Pregunta oral relativa a los efectos de la contaminación de la refinería de Gibraltar-San Roque en el Campo de Gibraltar (pág. 118).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las quince horas, cuarenta y seis minutos del día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, un poquito de silencio.

Les voy a explicar la situación, porque como no es habitual que empiece la Comisión de Medio Ambiente a esta hora, hasta las diez de la mañana teníamos plazo para la presentación de las enmiendas. En total se han presentado a las distintas proposiciones no de ley diez enmiendas.

Entonces, vamos a pasar a calificarlas previamente, que por parte de la Mesa no hay ningún tipo de problema, pero iniciaremos el debate en el momento en que repartan las enmiendas, al menos a la primera proposición no de ley, para que el proponente tenga conocimiento de las mismas.

En concreto, a la suya son cinco enmiendas, dos del Grupo Parlamentario de Podemos y tres del Partido Socialista de Andalucía.

Así que, en el momento en que la logística nos lo permita, empezamos la comisión, yo espero que no sea mucho tiempo.

Sí, señora Escrivá.

[Intervención no registrada.]

En total, en las cuatro proposiciones no de ley, diez enmiendas.

[Intervención no registrada.]

Pues, entonces, faltan enmiendas entonces.

[Intervenciones no registradas.]

Diez, diez tengo yo en mi poder ahora mismo.

¿Ha hecho alguna a la primera proposición? Bien, entonces a la primera proposición no de ley son las que tengo yo ahora mismo en la mano, que son dos, como he dicho antes, de Podemos y tres del Partido Socialista.

[Intervenciones no registradas.]

Sí, bueno, están haciendo las fotocopias...

[Intervenciones no registradas.]

Señorías, ya van a repartir las enmiendas.

Hemos hecho que tengan prioridad las de la proposición no de ley primera y están, para la tranquilidad de la señora Escrivá, están ya todas las enmiendas localizadas.

Efectivamente, son el número que le había dicho yo antes, más siete de Ciudadanos que corresponden a la proposición no de ley número 2.

10-17/PNLC-000003. Proposición no de ley relativa a la eliminación de conducciones de agua de fibrocemento en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Así que, sin más preámbulos, pasamos a la discusión del primer punto del orden del día, que es una proposición no de ley relativa a la eliminación de conducciones de agua de fibrocemento en Andalucía.

Y para el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía..., para ello tiene la palabra el señor Castro para su presentación.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, a todas.

Bueno, como ven, traemos una iniciativa desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, bueno, razonable, teniendo en cuenta lo que hoy en día está llevando a cabo la Junta de Andalucía con las instalaciones de fibrocemento en los colegios.

Ya saben o conocen la normativa que emanaba de Europa, que empezaba a limitar y a prohibir no solo la utilización, sino también el uso y, por lo tanto, la retirada progresiva de este tipo de materiales para que se acabara eso, con el uso y con la comercialización.

Lo decimos aquí, en 2003 fueron totalmente prohibidas, por la Directiva Europea 2003/18, y se planteaba su sustitución por otros materiales que no fueran peligrosos.

El problema es que sí estamos muy preocupados por esos techos, esos tejados de colegios que están hechos con fibrocemento, con uralita, pues nos encontramos una realidad, y es que en este país, en los años sesenta, este material fue utilizado de manera también masiva, mayoritaria para las redes de abastecimiento, para el transporte del agua de boca en todo nuestro país.

Tenemos una encuesta nacional del año 2012...

[*Rumores.*]

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Les rogaría un poquito de silencio.

Continúe, señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

... de la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento y de la Asociación Española de Empresas Gestoras de los Servicios de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento donde estimaba que

la longitud de las redes de abastecimiento pues encontrábamos entre un 30 y un 25, un 25 y un 30% de presencia de este material en las redes de abastecimiento, aproximadamente, el último detalle eran unos 40.000 kilómetros en España. Es decir, nos encontramos con una realidad, esas tuberías, esas acometidas existen. Yo siempre pongo el ejemplo de un ayuntamiento que está ahora en conversaciones con la Junta de Andalucía para intentar eliminar esto, que es el Ayuntamiento de Campillos, en la provincia de Málaga. El ayuntamiento, el municipio de Campillos se prevé de agua de un manantial, el manantial de Majavea, que está en la Sierra Sur de un pueblo de la serranía de Ronda. Eso quiere decir que hay unos 21 kilómetros de tubería que van desde este manantial, en Cañete la Real, en la Sierra Sur de Cañete la Real, en Majavea, hasta Campillo. Esta tubería, en concreto, es de 1963. Y, claro, desde entonces hasta ahora, tantos kilómetros de tubería con un diámetro que va entre los 200 y los 250 milímetros, pues tiene..., ha presentado bastantes roturas. Para que se hagan una idea, desde el 1 de enero de 2015 hasta el 17 de marzo del 2016, que es un año y pico, esta tubería ha tenido 20 averías, en las que en muchos casos no ha habido otra que sustituir tramos de la tubería por rotura. Además, se están sustituyendo los tramos, pues, cada vez con un material distinto, desde acero fundido hasta polietileno..., en fin.

Una de las cosas que podríamos pensar o la pregunta lógica que nos podríamos hacer, cada vez que hay una rotura en un tipo, en una tubería de este tipo, ¿es posible pensar que haya asbestos en suspensión en el agua y que, por lo tanto, hay ingesta de asbestos cuando llega a nuestro grifo? Hombre, yo no quiero alarmar, ni mucho menos, pero parece razonable que si en una tubería que lleva agua de boca a un municipio hay una rotura, hasta que a esa rotura se ve la fuga, se para, que, por cierto, también están varios días sin agua muchas veces para arreglarlo, ¿no?, pues algo de asbestos ha podido ir. Y, por lo tanto, en función a la normativa existente y al principio de precaución, la responsabilidad que tienen las administraciones..., deberíamos tomar decisiones.

La propuesta nos parece que es bastante razonable, es decir, no hemos puesto fechas, plazos, absolutamente nada que se le parezca, porque además nos estamos encontrando con una —y ya con esto termino—... Cuando se están reponiendo o intentando retirar de los colegios los tejados de uralita, muchos técnicos dicen: «Ahora es cuando la vamos a liar. Ahora es cuando vamos a retirar esto, y todo el movimiento, es cuando hay que tener más cuidado, y que ustedes sepan que, hasta este momento, esto no había presentado ningún problema para la salud». Eso lo dicen los técnicos.

Y tuberías, desde el año 1960 que presentan roturas y que llevan agua..., bueno, pues es lo que queremos, que la Junta, pues, pueda hacer un plan donde se aborde... Además, la auditoría que planteamos ya está prácticamente hecha, sería territorializarla aún más. Y contamos con las asociaciones de gestores y de abastecedores de agua, tanto públicos como privados, que tienen esos datos, y que después procediéramos, eso sí, cuando decimos en conjunción con los ayuntamientos y la diputación para que cada cual, en función de sus competencias, pues, pueda echar una mano, que acabáramos con este tipo de instalaciones que ya son obsoletas, que no deberían existir, y que poco a poco pues podamos decir que Andalucía está libre de amianto en sus redes de aguas.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios para que hagan la posición sobre esta proposición no de ley. Tiene la palabra la señora Escrivá, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

El amianto, ya sea en suspensión o en disolución en el agua, es un peligro para la salud. Y, por ello, se prohibió su uso hace años. Ya hablamos del amianto suspendido en centros escolares, ya que los menores son especialmente vulnerables a respirar esta sustancia tóxica. Pero no solo a los menores hay que proteger, tenemos que procurar proteger a todas las familias de beber el agua contaminada por esta sustancia.

Mientras son los ciudadanos que viven en los grandes núcleos urbanos los más expuestos a la contaminación atmosférica, con el amianto en el agua ocurre lo contrario, son las poblaciones más pequeñas las más expuestas.

El agua que bebemos tiene que estar en las mejores condiciones posibles, para no dañar nuestra salud, pero también para evitar que su mala calidad empuje a las personas a comprar agua embotellada, ya que las botellas de plástico suponen un gran coste tanto económico como medioambiental. La propuesta que hace Izquierda Unida para identificar y, posteriormente, retirar las canalizaciones de amianto para distribución de agua nos parece necesaria, sensata y viable.

El Grupo Ciudadanos siempre apoyará cualquier propuesta que redunde en la mejora de la salud y, por tanto, de la calidad de vida de las personas. Porque el nivel económico de las personas no puede condicionar el consumo de un agua de calidad, ya que el agua es fuente de vida y no puede suponer un riesgo para la salud.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra la señora Molina Cañadas, que participa en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bien, desde el Grupo Parlamentario Podemos, hemos estado desde hace bastante tiempo muy sensibilizados con el tema del desamiantado. Desde junio del año pasado..., en junio del año pasado presentamos la primera PNL sobre este tema, en concreto para que se eliminase el amianto de los colegios. Nos pareció un comienzo adecuado abordarlo, abordar el problema de salud pública generado por los materiales que contienen asbestos o amianto, ya que los niños son una parte de la población especialmente sensible, al estar en proceso su desarrollo físico y pasar largas horas junto a sus profesores en instalaciones que pueden contenerlo.

Fue en esta comisión, no salió adelante, porque las diputadas de los grupos Ciudadanos y PSOE consideraron que no era pertinente mover las estructuras de amianto y tampoco querían que se gravase a la empresa, como Uralita, que se había enriquecido con la producción y venta de este material, ya que explícitamente proponíamos que a la liberación de presupuestos específicos para tal fin se sumase la exigencia a las empresas responsables como Uralita, que dominó la mitad de la producción en España en el siglo XX de un fondo de desamiantado para cumplir con el dictado de que quien contamina, paga.

Además de esto, no querían que se generase alarma al respecto, como bien acaba de decir también el proponente. Pero resulta que la alarma ya estaba declarada desde hacía tiempo en buena parte de las AMPA de Andalucía, y la movilización, sabiendo que estaba el debate en este Parlamento, no se hizo esperar. Esta movilización, sin duda, fue la que consiguió que al día siguiente en que se denegara, en esta comisión, nuestra propuesta de desamiantar los colegios, llevaran los propios grupos que votaron en contra de la misma, una propuesta similar, esta vez a la Comisión de Educación, donde efectivamente fue aprobada. Y a partir de entonces parece que sí han tomado conciencia del peligro real que supone convivir con estructuras de fibrocemento en todos los ámbitos y más allá de los colegios. Pese a que el PSOE votó en contra de la PNL presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos que instaba al desamiantado de los colegios andaluces en condiciones seguras, con posterioridad, el gobierno de la Junta parece haberse puesto las pilas en el tema que tanto preocupa. Y hace ya meses que se estableció un plan de retirada progresiva de amianto de los colegios de nuestra región.

Tuvieron mucho que ver en ello la presión de las AMPA y los distintos colectivos preocupados con un tema tan grave. Las excelentes propiedades que presenta el amianto son las que han conducido a que lo tengamos presente en buen aparte de las estructuras, edificios, conducciones de agua y en infinidad de materiales cotidianos.

Las autoridades médicas, además, demostraron que los productos relacionados con el asbesto o el amianto provocan cáncer con una elevada mortalidad, desde 1906 se sabe eso. A principios de la década de los 2000, al prohibirse en los países desarrollados, en la Unión Europea esa prohibición entró en vigor en 2005, pero para entonces ya se había usado con profusión y, por tanto, quedaba pendiente su eliminación de todos los lugares donde se ha usado.

Hoy se tiene absoluta certeza de tres tipos de cáncer producidos por exposición al amianto: la asbestosis, el cáncer de pulmón y el mesotelioma. Estas enfermedades tienen un largo tiempo de latencia, que puede superar los 30 años. Los casos de cáncer de pulmón relacionados con la exposición al amianto están aumentando en España hasta casi el medio millar al año. En este tipo de cáncer, de extrema mortalidad, el 85% de los casos aún no se han declarado y seguramente están pendientes de aparecer.

La mayoría de los edificios construidos en España desde 1965 al 1984 contienen amianto. Es un elemento en la construcción y en todas las instalaciones. Algunos expertos estiman que los ciudadanos en España vivimos entre toneladas de amianto. Para muchos de los materiales que contienen amianto terminará su vida útil en breve, o bien ya ha terminado. En la actualidad, y tomando 40 años de vida útil, más del 50% deberían estar ya erradicados, y para antes del 2030, que el proponente acaba de decir que no pone plazos, pero consideramos que ya en el 2030 la Unión Europea... debería estar totalmente erradicado en España y en el resto de Europa.

Hay que considerar, así mismo, que la eliminación segura de residuos de amianto requiere...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Voy acabando.

... requiere reconocer como necesarias las instalaciones de inertización de amianto, ya que no vale la mera acumulación en vertederos, por lo que acaba de decir también el proponente de que la movilización de esos materiales puede resultar de cierto peligro.

Por tanto, una de las enmiendas que le hemos propuesto, tiene consideración la de que se establezca una red de instalaciones, que manipulen el material con el debido cuidado. Y que se reserven espacios especiales para su almacenamiento.

También hemos propuesto la edición de otro punto, ya que pensamos que sería deseable, así mismo, que, a la vista de la escasa información de que disponen empresas y trabajadores en relación con el amianto, se creen y desarrollen servicios que faciliten asesoramiento e información continua. Ello en relación a las empresas que se vayan a ocupar del desmantelamiento, tanto de conducciones de agua como de otras infraestructuras que lo contienen. Porque la mayor parte de la mano de obra andaluza que se ocupa en estas tareas relacionadas con la construcción, la infraestructura, rehabilitación, etcétera, se encuentra particularmente expuesta con respecto a la aplicación de la legislación en materia de salud y seguridad.

Por todo ello, no podemos estar más de acuerdo con la propuesta que se nos ofrece y, por supuesto, votaremos a favor, esperando que salga adelante y que se lleve a cabo en un plazo de tiempo lo más breve posible.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

En el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vanessa.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bien. Nosotros no vamos a abundar en lo que han dicho ya los tres portavoces anteriores respecto a las características de las tuberías de fibrocemento y a la situación en la que se encuentran.

Sí decir que vamos a votar a favor de esta iniciativa porque nos parece correcto y deseable que se elimine en un plazo de tiempo limitado la existencia de esas tuberías de fibrocemento en las canalizaciones de abastecimiento de agua potable.

Es cierto que el espíritu de los planes provinciales de obras y servicios que gestionan las diputaciones provinciales y que sirven a los ayuntamientos era, precisamente, la sustitución de los servicios básicos que son municipales; en este caso, el abastecimiento y el saneamiento y las pavimentaciones de las calles de los términos municipales. Ese era el espíritu de los planes provinciales de obras y servicios. Y también es cierto que, en muchas ocasiones, se ha utilizado a lo mejor para hacer una pista polideportiva en vez de para renovar estos servicios básicos, a los que a nuestro juicio se deberían dedicar en primer lugar.

También es cierto que donde más abunda el fibrocemento en las tuberías de abastecimiento de agua potable es en las poblaciones más pequeñas, porque tienen mucha menos financiación, especialmente en las conducciones principales que van desde los depósitos de agua potable hasta los núcleos de población, que en ocasiones, como ha puesto de ejemplo el proponente, son varios kilómetros de tuberías y, por tanto, mucho más caro de hacer la sustitución. Y también en los cascos históricos, que, debido a la protección, pues hace también más difícil acometer este tipo de obras.

En cuanto a la auditoría que se propone en el punto 1, prácticamente está hecha, las diputaciones provinciales tienen una amplísima y actualizada base de datos respecto a los servicios municipales básicos, ya sea abastecimiento, saneamiento, alumbrado público de los municipios de sus provincias. Posiblemente haya que actualizarlo aún más. En el caso, por ejemplo, que yo tengo aquí delante, que es la Diputación de Granada, la última información es del año 2014, en 2014; ahora, seguramente algunas calles se habrán hecho nuevas, pero aun así es un buen punto de partida del que se puede sustentar esa futura auditoría, si finalmente se aprueba, que, como digo, las diputaciones ya tienen prácticamente hechas.

Y por último, efectivamente, también nos parece bien que se haga un plan conjunto entre la consejería, las diputaciones y los ayuntamientos, que son finalmente quienes tienen las competencias en lo que es el abastecimiento de agua potable, pero también necesitan esa colaboración y cooperación de diputaciones y Junta de Andalucía, que también está reglada. Y esperamos que si esto, finalmente, sale a favor y finalmente se hace ese plan de eliminación de las tuberías de fibrocemento, el abastecimiento de agua potable de las poblaciones de Andalucía, no ocurra como a día de hoy ha pasado con esos convenios que firmó el consejero con las diputaciones para el tema de las estaciones depuradoras de agua potable, que hace ya un año que lo firmó y, a día de hoy, no sabemos si se ha hecho algo o simplemente es un papel firmado y a partir de ahí no se ha avanzado nada más.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Rubiño tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Intervengo en este debate para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en relación a esta proposición no de ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida sobre eliminación de conducciones de agua, de microcemento en Andalucía. Una cuestión que nos parece de significativa importancia; además, bastante oportuna, por la repercusión que puede tener en la salud de los andaluces y andaluzas.

Como ya se ha dicho aquí, la utilización de tuberías de fibrocemento fue muy común y habitual durante todo el siglo XX, sobre todo por el bajo coste que tenía en las redes de abastecimiento, saneamiento y también de riego. Si bien ha de dejarse claro que el uso de tuberías de fibrocemento, esto es, las que contienen amianto, en la red de distribución de agua no se encuentra prohibida como tal, lo que sí se establece por normativa era la limitación a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos. Entre otros, se prohibía el uso y la comercialización del amianto.

Por tanto, está prohibido instalar nuevas tuberías, pero no usar las que ya se encuentran existentes y que están fabricadas con este material.

En este sentido, hay que tener en cuenta que lo peligroso para la salud no es el transporte del agua por las tuberías de fibrocemento, sino la manipulación de las mismas, por su contenido en amianto, por parte de los operarios encargados del mantenimiento.

Esto se debe a que el polvo de amianto, que es tóxico, se desprende de las tuberías o piezas de las mismas cuando es cortado.

Y esto es así porque resulta habitual que, cuando hay que reparar una tubería, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, de fibrocemento, se utilice una radial, lo que desprende polvo que sí resulta altamente perjudicial para la salud.

Como consecuencia, quienes realizan esta actividad deben tener una formación específica, una cuestión que ya ha salido en este debate, adoptar unas medidas de seguridad muy estrictas y estar en disposición de la capacitación habilitante para ello, sin olvidar que además las empresas tienen que estar inscritas en el RERA, que es el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto.

Y en este punto quisiera agradecer la información que nos ha facilitado el laboratorio Himalaya, que es el único laboratorio andaluz que se encarga de analizar amianto en nuestra tierra, la Comunidad Autónoma andaluza.

Hay que decir que, en aquellos sistemas en donde todavía existen tuberías de fibrocemento, lógicamente, siguen siendo necesarias esas operaciones, de las que hablaba José Antonio Castro, de mantenimiento y de conservación, pero donde más incidencia de uso tiene este tipo de tuberías es precisamente en las redes que son de titularidad municipal, que son las de menor diámetro especialmente. Que todavía presentan una importante longitud de tuberías y que poco a poco van siendo sustituidas, teniendo que ser normalmente por tuberías de PVC. Debe señalarse que de titularidad de la Junta de Andalucía existen realmente pocas tuberías de este material, al ser estas de gran diámetro, si bien no se dispone actualmente de un registro de las mismas, como tampoco nos consta que exista un censo o estudio de la distribución e incidencia de este tipo de tuberías, ya que, como digo, la mayor parte de ellas son de titularidad múltiple: ayuntamientos, comunidades de regantes, empresas de abastecimiento, etcétera.

Dado que son las redes de abastecimiento municipal las que más presentan este tipo de tuberías, la asociación de entidades abastecedoras de España ha elaborado algunas encuestas, como una del 2006, según

la cual decía que el fibrocemento era entonces el material más común. Especialmente, las poblaciones con menos número de habitantes. En la encuesta que se hace dos años más tarde, que es del año 2008, esta cifra disminuyó del 30% al 26%; por tanto, deben ser los ayuntamientos, las entidades locales o cualquier entidad que tenga tuberías de fibrocemento quienes se responsabilicen de la reparación de las mismas en condiciones de salubridad o seguridad, así como sustituirlas, a medida que se vayan reponiendo las redes, por otro material que sea inocuo.

Por tanto, hemos propuesto tres enmiendas, las dos primeras son de modificación y una tercera de adición, en las que comentamos que el Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno central y las corporaciones locales de Andalucía desarrollen, cada una en el marco de sus competencias, una auditoría de sus conducciones de agua potable de fibrocemento y el respectivo plan de eliminación.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Finaliza el debate el señor Castro, y ruego que se posicione frente a las enmiendas.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Y gracias a todas las portavoces.

En primer lugar, todas las tuberías de este material han superado la vida útil establecida por los fabricantes de las mismas, porque todas fueron fabricadas y puestas en servicio en los años sesenta, es decir, todas han cumplido su vida útil, y todas, no ya por el material, sino porque a una tubería le pasa eso, tienen problemas de averías que implican reparaciones.

Yo discrepo mucho sobre la legalidad del uso hoy de esas tuberías, lo digo por lo expresado por la compañera Rubiño, lo pongo en bastante cuestión, que sea legal hoy el mantenimiento de ese tipo de..., en función fundamentalmente de las directivas comunitarias y de la propia legislación española, pero lo habéis dicho varias. Esto nos lo encontramos fundamentalmente en pueblos pequeños y medianos del interior, y habría que saber, habría que tener esa auditoría para conocer si efectivamente la mayoría no son competencia de la Junta de Andalucía, porque la que yo le he dicho es competencia de la Junta de Andalucía, porque la mayoría de estas tuberías fueron desde las tomas en alta, del agua en alta, entonces el agua alta es de la Junta de Andalucía.

Bueno, de todas las averías que yo les he dicho desde el 1 de enero de 2015 hasta el 17 de marzo de 2016, veinte averías, ¿saben cuántas ha sufragado la reparación la Junta de Andalucía? Cero patatero. Ayuntamiento y Diputación Provincial de Málaga, por cierto, la diputación con un plan que también incluye el 2017 y 2018 al margen de sus competencias.

Entonces, con esto quiero decir que le voy a dar una propuesta de transacción a las tres enmiendas del Grupo Socialista, que no aceptaría, pero no aceptaría porque entiendo que hacer una auditoría... Vamos a ol-

vidarnos de auditorías, si es que la portavoz del Grupo Popular tiene razón, eso está hecho, es recopilarlo y cruzarlo. Entonces, hacer una auditoría para preocuparse de las que sean exclusivamente de nuestra competencia, de la competencia de la Junta de Andalucía para proceder, pues estaríamos haciendo, lo que se suele decir, un pan con dos hostias. No nos vendría bien. Si os parece, en el punto segundo podríamos hacer una transaccional donde diga: «Elaborar y aprobar un plan de eliminación de las conducciones de agua potable de fibrocemento en Andalucía en el que deberían de colaborar las diputaciones, la comunidad autónoma y los propios ayuntamientos en función de sus competencias». ¿No?, dejamos claro que cada uno... Y ya eso me parece que sería más razonable.

Nosotros, por ejemplo, como Izquierda Unida, vamos a presentar esta iniciativa en todos los ámbitos —ayuntamientos, diputaciones, en el Congreso de los Diputados, que ya está registrada, y aquí— precisamente para eso, para que todas las administraciones asuman sus competencias.

Y decir también que las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Podemos, que son más integrales, no hacen referencia solo al material utilizado en tuberías, hacen referencia al fibrocemento en toda su..., pues nos parecen, nos parecen positivas. Ya digo, es mucho más grande que el ámbito de esta proposición no de ley, pero encontrándonos en la situación en la que estamos, con la retirada gradual de fibrocemento, pues no sería mala idea que lo hiciéramos de una manera más sistemática y con todo el rigor posible.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Castro, me ha quedado clara la transaccional con respecto al Grupo Parlamentario Socialista. En relación a Podemos, ¿acepta las dos enmiendas?

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. El Grupo Parlamentario Socialista acepta también esa modificación. De acuerdo, pues queda claro, entonces, cómo queda configurada definitivamente la proposición no de ley.

10-17/PNLC-000007. Proposición no de ley relativa al Pacto Andaluz contra el Veneno

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, al debate de la segunda, en este caso una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista relativa al Pacto Andaluz contra el Veneno.

Para ello tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Buenos días, presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista propone en esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio una proposición no de ley, que con el título de Pacto Andaluz contra el Veneno, que es muy genérico, lo que se refiere es a un grave problema que afecta al medio ambiente, como es la colocación de cebos envenenados para atrapar pues lo que para algunos, algunos, constituyen los depredadores, o bien de especies de interés cinegético o bien de otras especies que provoquen daños en la agricultura o en la ganadería. Era una práctica esta, por desgracia, habitual antes de 1983, en el cual fue prohibido el uso de este tipo de cebos envenenados y que ha provocado pues grandes pérdidas en la fauna, sobre todo en alguna fauna que es el objeto pues del interés por parte de quien coloca estos cebos envenenados pues para acabar con la misma. Concretamente estamos hablando de especies que además tienen un gran interés, especies de aves, o fauna..., o mamíferos, como, por ejemplo, por mencionar alguna, pues todo lo que son el buitre negro, el buitre leonado, el alimoche, el quebrantahuesos, el milano real, y que son especies, como digo, algunas incluso que han estado o están en peligro de extinción en determinadas zonas, o que han sido objeto de recuperación, como el quebrantahuesos en nuestra comunidad autónoma. Y también mamíferos pues, bueno, aunque algunos no haya aquí, pues han sido a nivel de la península ibérica también objeto de este tipo de prácticas ilegales, como el oso pardo, el lobo ibérico o el lince ibérico, incluso también, o el zorro.

Además en nuestra comunidad autónoma pues también el problema de los cebos envenenados, del uso de veneno, pues todavía es mucho más grave, en el sentido del interés y de la riqueza que tenemos de especies y la gran biodiversidad que hay en Andalucía, por tanto, todavía es mayor el efecto de esta práctica.

También es verdad que, afortunadamente, desde el año 2004 la comunidad autónoma andaluza puso en marcha lo que es la Estrategia Andaluza contra el Veneno, que se ha demostrado como una importante y eficaz herramienta para combatir estas prácticas, y además hacerlo pues desde distintas perspectivas, pues una perspectiva que tiene que ver con la formación e información, con la concienciación, otra que tiene que ver con la divulgación, y otras que tienen que ver con las actuaciones de carácter policial, de persecución del delito. Y todo ello basado en una serie de acciones y de hechos concretos que vienen a conformar eso que denominamos la Estrategia Andaluza contra el Veneno. Una estrategia que ha supuesto que del año 2004 al 2016, que son los últimos datos que se tienen, pues el descenso haya sido muy importante en la detección de estos casos de uso ilegal de veneno. Concretamente se ha llegado a una disminución de un 70% en los

delitos, que implica pues un importante éxito y que es fruto del trabajo de la mencionada estrategia y de todos los que han participado y participan: desde los colectivos que tienen que ver con el tema, los propios cazadores, ganaderos, agricultores, bueno, a los servicios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, entre otros el Seprona o los agentes de Medio Ambiente, desde el punto de vista de localizar estos hechos delictivos y poner coto a los mismos mediante la detección y denuncia de estas prácticas. Independientemente, como digo, de la labor formativa, informativa, de divulgación, de algo que en su día, lamentablemente, era una práctica tolerada y que pasó a ser un delito y como tal, pues, por lo que ha provocado de daños en la fauna de la península ibérica, concretamente se calcula que entre 1992 y 2013 murieron más de, o hubo más...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, voy terminando.

... más de 18.503 episodios de envenenamiento.

Además, cada vez los venenos son más peligrosos, tienen peores consecuencias para la fauna, incluso para las personas que también se ven afectadas, y ha habido casos que han llegado hasta la muerte.

Y, por tanto, a la vista de toda la experiencia de esta estrategia andaluza, a la vista de toda la experiencia y el devenir de este grave problema, lo que propone —y termino— esta proposición no de ley no es ni más ni menos que poner en marcha un Pacto Andaluz contra el Veneno y promover la adhesión por parte de las organizaciones públicas y privadas y por cuantas personas deseen sumarse a la lucha contra esta práctica ilegal que tan graves consecuencias tiene para la biodiversidad y elevado riesgo también para la salud de las personas.

Esa es la propuesta que hace este grupo.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

Le pediría, como le pedí antes al señor Castro, que se posicione frente a las enmiendas, en este caso del Grupo Ciudadanos, en su segunda intervención.

Señora Escrivá, tiene usted la palabra, en nombre del Grupo Ciudadano..., perdón, señor Castro.

Disculpe, ¿eh?

El señor CASTRO ROMÁN

—No, no se preocupe. Voy a ser muy breve, de todas maneras.

Bueno, suponemos que el siguiente paso lógico después de la estrategia será el pacto andaluz, ¿no? Lo digo porque, muchas veces, en fin, nosotros somos diputados y diputadas de esta Cámara, y se supone que tenemos que conocer los contenidos de estas estrategias, de los pactos... Pero parece que siempre funcionamos con eslóganes de impacto, ¿no?, en vez de..., más con los contenidos.

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que se propone aquí, más allá, que sería bueno que se diera una evaluación en profundidad por parte de la consejería de lo que ha supuesto la estrategia y, por lo tanto, del siguiente paso que se quiere dar, para que, bueno, pudiéramos ver en este pacto sobre todo cuál es el papel de la Administración pública —es decir, el papel de la propia Amaya, de los agentes forestales, de los guardas rurales— y cómo se implican todos.

Y un tema que nos preocupa también, que es la aplicación estricta de la ley, que habría que endurecer si hiciera falta. Lo decimos porque hay..., en fin, si a lo mejor vas a una sierra, y te pillan cogiendo manzanilla, pues va a caer todo el peso de la ley sobre ti. Y ha habido casos, que conocemos, de procesos de estos de envenenamiento a través de cebo, que, bueno, que, al final, se bandean, parece ser, la ley.

Por eso, a nosotros nos gustaría que uno de los elementos de este pacto —que no depende la Junta de Andalucía, evidentemente— fuera una aplicación..., un endurecimiento y una aplicación estricta de la ley en estos casos. Pero, vamos, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a votar a favor de esta proposición no de ley.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.
Ahora sí, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Hay que garantizar la preservación de las especies y hábitats más amenazados.

En el Acuerdo de 18 de enero de 2011, el Consejo de Gobierno aprueba los planes de recuperación y conservación de determinadas especies silvestres y hábitats protegidos. Es, por tanto, fundamental la erradicación de la presencia de venenos en nuestros campos para la conservación de las especies más amenazadas de nuestra fauna, pero también de muchas otras.

La Junta de Andalucía cuenta con una herramienta básica para enfrentarse a esta problemática: la Estrategia Andaluza contra el Veneno, de la que cabe destacar la creación de las brigadas de investigación de envenenamiento de fauna, formada por funcionarios pertenecientes al cuerpo de agentes medioambientales, que reciben una formación específica y completa. Sin embargo, de esta estrategia, todo no han sido logros. Y, es en esta línea de resolver las debilidades en las que ahora nos encontramos, que hemos realizado ocho enmiendas. Porque, aunque vemos positivo que haya un pacto, pensamos que no hay que esperar al pacto para aplicar muchas soluciones que son viables.

Mientras se ha mejorado extraordinariamente —como ya he dicho— en el cambio de la eficiencia..., en el campo, la ineficiencia de algunos de sus centros y servicios, por la descoordinación con la Administración

judicial y por la ausencia de formación en el personal encargado de perseguir, penal o administrativamente, la tenencia y usos ilícitos del veneno, está imposibilitando un mayor éxito de la Estrategia Andaluza contra el Veneno.

Una vez detectada en el campo la presencia de indicios de veneno, se precisa la confirmación e identificación de este, por parte del Centro de Análisis y Diagnósticos de la Fauna Silvestre de Andalucía. Sin un informe pericial de este centro, es imposible acreditar la presencia de veneno.

Bien, pues la partida presupuestaria del CAV es, aparentemente, suficiente. Sin embargo, no se sustituye adecuadamente las bajas de este centro, con lo que ante dos bajas no cubiertas se ha suspendido a la emisión de informe; al no emitir informe, se genera impunidad, porque los plazos pasan y prescriben las infracciones y los delitos.

Los problemas burocráticos para la persecución de la colocación de venenos no terminan aquí. La consejería no ofrece formación de ningún tipo al personal funcionario encargado de la tramitación e instrucción de los procedimientos sancionadores en materia de venenos en sus distintas delegaciones territoriales. Esto provoca que este personal con formación especialmente jurídica, en muchas provincias, desconozca por completo el impacto medioambiental que entraña la presencia de venenos en el campo. De ahí que la graduación de la cuantía de las sanciones dentro de los límites marcados por la tipificación legal se haya realizado sistemáticamente en su cuantía mínima, sin valorar ninguno de los criterios de proporcionalidad contemplados en el artículo 84 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de flora y fauna silvestre.

Así las cosas, en no pocas ocasiones, la tenencia o colocación de veneno se despacha con una mínima sanción, o aún peor, caduca el procedimiento.

Esta falta de formación específica también la tienen los distintos juzgados y tribunales de Andalucía. Así, estos carecen de elementos para hacer un juicio de valor de la repercusión y trascendencia, e impacto de este tipo de delitos que entraña para las especies de nuestra fauna y para la biodiversidad, incluso para la salud pública, imposibilitándose que pueda realizar una graduación ponderada y proporcional a la entidad de los hechos. A esto, también hay que añadir la descoordinación que existe entre la Administración de Justicia y la Fiscalía de Medio Ambiente, de un lado, y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación, de otro.

El ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración autonómica ha de quedar supeditada a cuando se dicte, por jueces y magistrados, en vía penal. Por ejemplo, los juzgados y tribunales, así como el Ministerio Fiscal, sistemáticamente omiten remitir a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio su sentencia, auto y demás disposiciones.

Pues, si todo lo anterior no garantizase suficiente la impunidad de quienes hacen uso ilícito del veneno, una vez recaída una resolución sancionadora por parte de la Administración, bastará la interposición de un recurso de alzada para quedar exento de cualquier pena, ya que los servicios de esta consejería tardan mucho tiempo en resolver los recursos de alzada, con lo que los hechos prescriben, y el infractor se va de rositas.

No solo hay que sancionar a los infractores, también hay que premiar a quien cumple con su labor, a quien albergue en sus tierras una diversidad faunística que pruebe que no se está empleando veneno en ellas. Así, también resultaría sumamente conveniente beneficiar, con rebajas o exenciones fiscales, a aquellos titulares de terrenos o aprovechamientos de caza o de ganadería que probasen albergar en sus previos la presencia de especies de fauna que sean depredadoras de las piezas cinegéticas o de las cabezas de ganado, sin pa-

sar por alto el hecho de que se trataría, en todo caso, de particulares que estarían contribuyendo a la preservación de la universidad..., de la biodiversidad, perdón.

Hay que modificar también, como ya he dicho, la Ley 8/2003, de 28 de octubre, para que estas infracciones se puedan considerar graves y para exigir una responsabilidad de vigilancia y de custodia de los terrenos. Si bien la mayoría de las sociedades de cazadores muestran un admirable respeto por la biodiversidad, a cuya preservación realizan una gran contribución, no dejan de aparecer casos puntuales de malos gestores, que hacen del veneno una herramienta de uso frecuente...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy terminando.

Y, por último, que las brigadas de vigilancia tengan más personal para que puedan hacer su trabajo con mayor eficiencia.

Nuestras propuestas van encaminadas a que la lucha contra el veneno sea lo más eficaz posible, y no quede en el papel mojado, porque el veneno daña tanto a la biodiversidad de la fauna y flora, como a la salud de las personas.

Y le digo al grupo proponente que acepte nuestras enmiendas, y ya se verá si entran antes del pacto, o en el propio pacto, porque todo lo que suma es bueno para toda la sociedad.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señora Barranco, tiene usted la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

El uso de los cebos envenenados es el método más utilizado para matar a depredadores, a nivel mundial, y está asociado principalmente a la actividad cinegética, en un 79%; a la ganadera, en un 11%, y a la agrícola, en un 4%.

El veneno es un método masivo: mata a un elevado número de ejemplares, y además es no selectivo, porque no es posible seleccionar las especies diana a las que va dirigido. Un ejemplo, en 2015, las instrucciones realizadas en el marco del Plan de Inspección contra el Uso del Veneno, de las 17 inspecciones que se realizaron, en 10 encontraron o se comisaron 1.014 artes ilegales de caza. Se aprehendieron tóxicos capa-

ces de matar a más de cuarenta mil personas, una cifra bastante preocupante, sobre todo porque se detectó en la provincia de Cádiz. Por tanto, esto es solo un ejemplo de que los venenos tienen una capacidad inmensa de destruir la biodiversidad.

Los datos recogidos entre los años 2005 y 2010 evidencian que el envenenamiento sigue siendo una práctica habitual y que tiene consecuencias sobre la fauna silvestre y, evidentemente también, sobre la doméstica. Su uso indiscriminado contra determinadas especies que se consideraban dañinas ha provocado, en muchas de ellas, ponerlas al borde de la extinción —se ha hablado aquí ya del lince, del águila imperial, del milano real o del buitre negro—. Un ejemplo de lo que está ocurriendo con el veneno es el episodio de envenenamiento, en mayo de 2016, donde murieron dos quebrantahuesos, Bujaraiza y Zafra, en Sierra Mágina, en un coto de caza. Junto a estos dos quebrantahuesos, se encontraron otras especies también protegidas.

Además, en Andalucía, a pesar de contar con una estrategia de lucha contra el veneno, desde 1990 es la comunidad donde se han hallado más buitres negros envenenados hasta la actualidad. Recordemos que el uso del veneno en Andalucía nos llevó a casi la extinción del quebrantahuesos.

Sin embargo, a pesar de todos estos problemas, Andalucía ha sabido reaccionar en los últimos años, tomando un conjunto de medidas cuyos resultados empiezan a mostrarse. Pero, en vista de los últimos acontecimientos y los últimos envenenamientos, debe mejorarse, evidentemente.

A pesar de que el empleo del veneno es una conducta tipificada en el Código Penal a través del artículo 336 desde 1995, se siguen produciendo casos. Las condenas penales han sido muy escasas en estos años si atendemos a la proporción entre episodios de envenenamiento —más de ocho mil— y las resoluciones judiciales condenatorias firmes, que se cifran en solo 60 para el periodo entre 1995 y 2013. ¿Y por qué ocurre esto? Pues porque los delitos se producen en el medio natural, y es difícil asimilar la autoría de los hechos, y porque son pocos los casos en los que se ha realizado una investigación suficiente para determinar la autoría de los hechos.

Respecto a la reparación del daño y la responsabilidad civil, el daño no puede quedar relegado al pago económico. La biodiversidad resulta afectada, así como los procesos ecológicos. Además de la reparación del daño, es necesario el establecimiento de medidas cautelares pertinentes; por ejemplo, el cierre cautelar de los cotos de caza donde se producen dichas incidencias.

¿A quién mata el veneno? Pues, a todo ser vivo. Especialmente preocupante, aquellos que están en peligro de extinción. Y no hay veneno donde no se busque. La mayor o menor implicación de las distintas administraciones y la disposición de los medios para la investigación y la persecución de este delito se refleja en los resultados de detección de episodios de envenenamiento. Las comunidades que muestran una mayor incidencia de veneno entre los años 2005 y 2010 son Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña y Extremadura. Y estos datos no quieren decir, a priori, que en Andalucía es que estemos peor en veneno, sino que puede ser que tengamos más medios para la detección de este problema.

Los datos analizados reflejan que el uso del veneno sigue siendo una práctica habitual en el medio natural, utilizándose como medio de control de predadores. A pesar de los numerosos esfuerzos que han hecho tanto las administraciones públicas como las ONG como el propio Estado, este delito sigue siendo uno de los más habituales.

Por esta razón, consideramos necesaria y adecuada esta firma de este pacto andaluz contra el veneno. Eso sí, esperamos que ese pacto sirva realmente para frenar o erradicar el problema, y que no se quede en otro papel para lavar la cara de los deberes no hechos.

Desde nuestro punto de vista, el pacto, al menos, debería contener una dotación presupuestaria decente y suficiente. Respecto a los recursos humanos, debe tener una dotación de personal suficiente, la correspondiente a direcciones generales o equipos externos de apoyo que se dediquen a la coordinación e impulso a las diferentes iniciativas y actuaciones y a centralizar la información disponible. Personal cualificado, capacitado y, sobre todo, con ganas de hacer muy bien su trabajo.

Hay que incrementar los controles y las inspecciones y la vigilancia en campos, redoblando esfuerzos en los lugares sensibles...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor presidente.

Tenemos en Andalucía agentes de medio ambiente que realizan una labor encomiable y digna de reconocer, pero desafortunadamente hay ejemplos aislados de que esta labor no se está realizando de la forma más correcta. Instamos al Gobierno de Andalucía a que haga un seguimiento y control exhaustivo del trabajo de campo que se está realizando en materia de control de venenos, que se asignen los recursos necesarios para el control y la dotación de los venenos, que se refuerce la unidad de caninos especializada y se dote de presupuesto, así como que se incrementen las inspecciones en el campo, que se aplique con máximo rigor la legislación vigente y que se endurezcan las sanciones.

Y, por supuesto, insisto en la necesidad de implementar campañas de sensibilización en las zonas donde hay grupos de riesgo como cazadores, ganaderos, sobre todo reincidentes, para que estos episodios de envenenamiento no vuelvan a producirse. Y, además, es necesario establecer un sistema integrado de gestión para el uso de los pesticidas que son los más habituales en el sentido.

Por lo tanto, vamos a apoyar este pacto andaluz pero reitero la necesidad de que se haga por un... Se establezcan los parámetros del pacto a través de un equipo multidisciplinar y, sobre todo, que esté dotado de presupuesto y de recursos para que realmente sea efectivo para Andalucía, para solucionar el problema.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Tiene la palabra el señor Raynaud, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Para manifestar el apoyo de mi grupo a esta proposición no de ley presentada por el Partido Socialista y que, en primer lugar o inicialmente, nos produjo, de alguna manera, la sensación de un pacto no lo suficientemente amplio, pero que, sin embargo, después de una detenida lectura de la propia exposición de motivos del pacto, como el *petitum* de esta proposición no de ley, pues, nos ha hecho reconsiderar y manifestar el que está en el contexto exacto de lo que, desde el punto de vista de nuestro grupo, consideramos.

Y trato de explicarme muy brevemente. En la exposición de motivos, la proposición no de ley habla de «asistimos a un episodio de envenenamiento en el medio natural andaluz». Nosotros entendíamos que la firma de este pacto podría, de alguna manera, el llegar y hacerse extensivo al método este absolutamente execrable de envenenamiento, mucho más allá de lo que es el propio medio natural andaluz.

Es decir, el veneno en los montes es, evidentemente, un peligro para las personas y para los animales, y así lo manifiestan asociaciones de cazadores, ecologistas, conservacionistas, senderistas, recolectores de setas, que, evidentemente, es un elemento transmisor ciertamente peligroso.

Pero también es verdad que estamos leyendo y viendo cómo últimamente es demasiado frecuente la noticia de que ponen veneno o un cebo para matar animales incluso en los entornos urbanos. En jardines de ciudades, en los alrededores de las ciudades, muchas veces, pues, utilizan estos cebos envenenados para acabar con los animales domésticos. Por lo tanto, hay avisos en que te dicen: mucho cuidado con los venenos de jardín. Aunque pueda parecer, ciertamente, un pronunciamiento... un titular alarmista, es una realidad constatable día a día.

Pero decía que, con la lectura detenida de la proposición no de ley, en los dos últimos párrafos de la exposición de motivos, pues, evidentemente, habla de grave riesgo real para las personas y en el último, en concreto, la salud pública.

Por lo tanto, comprobamos que el uso de cebos envenenados es un problema real para la salud pública.

En definitiva, eso es lo que nos ha hecho el llegar y el considerar como suficiente el texto, y más en el único punto de acuerdo, en el cual se habla de graves consecuencias para la biodiversidad. Y aunque desde el punto de vista, de alguna manera, psicológica o mentalmente, hablar de biodiversidad nos suponga exclusivamente al entorno natural, a la conservación de la naturaleza, a la preservación del equilibrio natural de nuestro territorio, es verdad que si leemos biodiversidad o la diversidad biológica, literalmente, dice «distinta variedad de formas de vida en el planeta». Por lo tanto, yo creo que ahí está absolutamente incorporado todo, las distintas formas de vida en el planeta, también los hábitats urbanos es una manera de vivir en el planeta.

Consideramos que es más que suficiente con esa puntualización y, por lo tanto, vamos a manifestar nuestro apoyo tal como está, tal como está. Creemos que no necesita ningún tipo de enmienda ni de aditivos, sino que está lo suficientemente clara y explicitada y que ir más allá sería complicar, desde luego, lo que es el espíritu de esta proposición no de ley.

Y un último aviso: no podemos olvidar que tenemos un Código Penal con un capítulo específico en el que se habla de los delitos relativos a la protección de la flora, la fauna y los animales domésticos, y que tenemos un artículo, que es el artículo 336, que es claro, que es nítido y que, por lo tanto, lo que hay que exigir

es el cumplimiento de la legislación vigente, que creo que si, evidentemente, los jueces cumplen con su obligación, pues, también se tendrá el apoyo de la judicatura para combatir esto, lo que es ya una plaga, ciertamente, inadmisibles a todas luces.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra el señor Castellano, para cerrar definitivamente este debate, y le pido que se posicione frente a las enmiendas.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, gracias, presidente.

Y bueno, gracias, señorías, por sus intervenciones. Creo que todas y todos hemos reflejado un acuerdo en la gravedad del problema, en el interés en resolverlo e incluso en la mejora de los instrumentos que están para la resolución del mismo porque, como aquí se ha manifestado por ustedes, es verdad que, aunque los resultados de la estrategia han sido buenos, también ciertamente a veces esos resultados suponen que haya unos instrumentos para atenderlos, frente a otros que no los tienen. Pero, pese a que sean buenos, como todo en la vida, es mejorable y, en este caso, donde hay un riesgo tanto para las especies animales como para nosotros mismos, dentro de ellas, pues, supone un objeto del máximo interés, tanto para la biodiversidad como para la salud, como para, en definitiva, acabar con una lacra y con un problema que todavía por desgracia está extendido y, como decía el señor Raynaud, no solamente en el medio natural sino incluso urbano. Luego, por tanto, todavía queda bastante por hacer.

Y por eso, por el hecho de que quedan cosas por hacer y que se puede mejorar todo, la propia estrategia que desde que se puso en marcha desde 2004 hasta ahora ya ha pasado un periodo importante, incluso también, como decía el señor Castro, el tema legal, que aunque no sea el objeto de esta PNL qué duda cabe de que es importante, muy importante que se recoja que las penas se endurezcan para evitar este tipo de cuestiones. E incluso pues, bueno, todas las enmiendas que ha planteado el Grupo de Ciudadanos yo creo que se pueden valorar, o las podríamos valorar positivamente como contenido que compartiríamos todos. Pero, en cualquier caso, como le he manifestado personalmente a la proponente, a la señora Escrivá, nosotros proponemos un pacto, pero el contenido del pacto se tiene que dirimir, por respeto a los que participan en el mismo, como fruto del debate, de las conversaciones y de los contenidos del mismo. Si anticipamos ya ese pacto o si valoramos elementos de la estrategia que van a ser evaluados, como aquí también se ha dicho por parte del Grupo de Podemos, por parte de la señora Barranco, y que además se tienen que evaluar, se tendrá que ver qué hay que mejorar y esos elementos formarán parte del pacto, pues, hombre, yo creo que anticiparlo aunque sea con la extensión que ha hecho el Grupo de Ciudadanos y anticiparnos en esta PNL, que no es el objeto, pues no es lo más adecuado.

Por eso nosotros no vamos a apoyar las enmiendas, pero entiéndase que en este no apoyo a las enmiendas que hace el Grupo de Ciudadanos no queremos valorar como que no estemos de acuerdo con ese contenido, porque en muchas de las partes podríamos estar de acuerdo, pero no en el objeto ni de esta PNL, en la parte de la exposición, ni por supuesto se está tratando de la Estrategia Andaluza contra el Veneno, sino de fomentar, de proponer que haya un pacto en el que participen las organizaciones públicas, todos los aquí presentes, privadas también, y cuantas personas deseen sumarse a una lucha que depende del compromiso y del esfuerzo de todos para que sea más eficaz de lo que en la actualidad ya es, por mucho que haya mejorado el problema.

Por tanto, nosotros no vamos, presidente, señorías..., no vamos a admitir las enmiendas, en ese espíritu de que entendemos..., en esa cuestión de que no es el marco esta PNL para proponerlas, sino que sería objeto dentro de la firma del pacto el debate de las propuestas que hace el Grupo de Ciudadanos. Por tanto, mantenemos el texto y la resolución de la PNL.

E insisto en el agradecimiento de mi grupo a las intervenciones y al contenido de las mismas, a todos los que han intervenido, porque creo que manifiestan un consenso necesario en un tema tan importante como este.

Gracias, señorías. Y gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

Queda clara la posición del proponente, quedaría la proposición no de ley, a efectos de votación cuando terminemos el debate, con un solo punto.

10-17/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa al uso de las quemas prescritas

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a uso de las quemas prescritas.

Para ello tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

Hoy, desde el Grupo Socialista, queríamos traer esta PNL para instar al Consejo de Gobierno a utilizar las quemas prescritas en la gestión preventiva forestal y medioambiental. Y esperamos conseguir un amplio consenso porque por todos es sabido los efectos que el cambio climático está teniendo en nuestro territorio, como pueden ser las sequías prolongadas, las olas de calor, las inundaciones, pérdida de arbolado, plagas, enfermedades forestales y el tema que hoy nos ocupa, como son los grandes incendios.

Decir también que por todos es conocida la gran eficacia del dispositivo de extinción del Infoca, pero que a pesar de su buen hacer los incendios no paran de aumentar.

Y las quemas prescritas son una iniciativa que podría desarrollar el Infoca en la prevención de estos grandes incendios y es un tema que el Gobierno andaluz lleva años apostando por la gestión forestal sostenible, por lo que se tiene en mente... Se están utilizando ya estas quemas prescritas como método preventivo en muchas regiones del mundo, y aquí en Andalucía a día de hoy solamente se están desarrollando actividades formativas, pero queríamos llevarlas a la práctica.

Porque como quema prescrita..., podríamos definirla como el uso controlado del fuego para reducir la vegetación en unas condiciones específicas, para controlar la intensidad del fuego y la cantidad de vegetación que en ese momento se quiere eliminar. Decir que dichas quemas se utilizan, por ejemplo, para favorecer determinados hábitats y la biodiversidad asociada, o eliminar arbustos seleccionados en todo momento, sobre todo buscando reducir el riesgo de avalanchas o reducir la masa forestal, y todo para prevenir estos grandes incendios que vengo comentando.

Y decir, y especificar concretamente, que en ningún caso se plantea una aplicación generalizada, porque solamente la desarrollarían los profesionales del Infoca, y lo consideramos la mejor opción. Decir que las quemas prescritas pueden reducir la masa forestal también, además, con menor coste que el desbroce mecánico, y además aportar mayor conocimiento, con la importancia que esto tiene, del comportamiento del fuego, lo que luego se podrá utilizar para la extinción de incendios y el uso de contrafuegos.

Por último, dejar constancia de que desde el punto de vista ecológico estas quemas son compatibles absolutamente con los ecosistemas mediterráneos y que tienen unos efectos beneficiosos sobre la salud y utilidad de los montes, y que los efectos visuales son rápidamente mitigados con los rebrotes herbáceos y mejoran aspectos estéticos y de accesibilidad a nuestros montes.

Como veis, todos son aspectos positivos, por lo que espero un amplio apoyo, porque, como bien digo, consideramos que son muchos los beneficios para nuestros montes.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Tiene la palabra el señor Castro, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Para mostrar el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a esta proposición no de ley. Lo que pasa es que suponemos que el hincapié del Grupo Socialista será para que ese marco social y normativo esté más desarrollado. Lo digo porque el uso del fuego técnico, que es como le dicen los profesionales, en tareas de prevención y extinción no es nuevo para el Infoca, ¿no?

La Junta de Andalucía empieza con las jornadas de formación y el uso formativo de este fuego técnico en el año 2013, a partir de 2014 hemos encontrado jornadas absolutamente todos los años. Y además el uso de las quemas prescritas no solo nos viene bien como prevención de los incendios forestales, también para el estudio del comportamiento de estos incendios y del propio fuego. De hecho, siempre se generan tres equipos. El equipo de ignición, que es el que mete candela, el equipo de control, que es el que va evaluando cómo se va desarrollando, y el equipo de análisis, que es posterior, que es el que nos permite un conocimiento más profundo del comportamiento de los incendios y del fuego en el monte.

Por eso digo yo que supongo, atendiendo a que solamente tenemos referencias en el Decreto 146/1998, de 7 de julio, donde está el Reglamento de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, y el decreto 470/1994, de 20 de diciembre, que es el de Prevención de Incendios Forestales..., ahí es verdad que encontramos referencias al uso de la quema prescrita, pero no tenemos un desarrollo como pueden tener otras comunidades autónomas, que sí tienen una normativa un poco más desarrollada sobre el uso de las quemas prescritas.

Por lo tanto, nosotros lo vamos a apoyar, no solo..., no para instar a la Junta de Andalucía a que incorpore este elemento, que yo entiendo que lo tiene incorporado, sino a que lo potencie y sobre todo tengamos una normativa que dé amparo al uso de esta técnica. Ojalá también que pudieran avanzar otras técnicas, como el pastoreo en los montes, que también se utiliza de una manera más regular en otras comunidades y que también tiene unos efectos muy beneficiosos.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Señora Escrivá, en nombre de Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro entorno está en peligro, por ello hay que protegerlo mediante todos los medios posibles. Una gestión forestal sostenible es imprescindible, es fundamental no volver a cometer errores del pasado, como las inadecuadas reforestaciones, pero también es necesario llevar a cabo medidas para prevenir la destrucción de los ecosistemas.

Las quemas prescritas no son la panacea, pero pueden ayudar a mantener los ecosistemas y su biodiversidad.

Las quemas prescritas pueden facilitar el control del combustible forestal desde una perspectiva coste eficiente, reduciendo los costes frente al desbroce mecánico.

A su vez pueden ser utilizadas como actividad formativa, aportando un mayor conocimiento sobre el comportamiento del fuego, y de esta manera realizar mejor las tareas de extinción de incendios y el uso de cortafuegos.

Desde el punto de vista ecológico, las quemas prescritas son compatibles con la mayoría de los ecosistemas mediterráneos e introducen en el monte el efecto de la perturbación natural del fuego sobre la vegetación.

Más allá de la prevención de incendios, las quemas tienen efectos beneficiosos sobre la salud y vitalidad de los montes al recuperar una distribución de los estratos de la vegetación más equilibrada. En ocasiones permiten recuperar determinados hábitats y mejorar la biodiversidad. Los efectos visuales son rápidamente mitigados con el rebrote herbáceo y mejoran en aspectos estéticos y de accesibilidad de los montes.

Por tanto, estamos a favor de esta propuesta de quema prescrita. Lo que, desde Ciudadanos, nos gustaría asegurar es que el personal que lleve a cabo esta quema, aunque sabemos que es personal del Infoca, reciba una formación permanente y una formación lo mejor posible, porque estamos jugando con fuego, y nos interesa asegurar y recalcar que las personas que van a realizar esta labor pues estén lo mejor formadas posible.

Y, por eso, hemos hecho una enmienda que supone..., no nada nuevo, pero sí eso: recalcar y asegurar que este personal técnico del Infoca tenga la mejor formación posible.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra la señora García Bueno, en nombre de Podemos.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, porque coincidiendo con los portavoces que han intervenido, pero sí me gustaría recalcar, ya que en la exposición de motivos se habla del cambio climático, que es fundamental reconocer un problema para buscar las soluciones, y es una realidad el cambio climático y sus consecuencias en nuestro terri-

torio, aunque en algunas ocasiones aquí se haya hablado de él y alguna gente no culpe de los fenómenos meteorológicos extremos que se han estado sucediendo a este problema. Y es verdad que estos problemas meteorológicos no se dan porque, como decía alguna gente, en ocasiones hay dos años de sequía y, luego, vendrán tres años de lluvias intensas, sino que tenemos un problema y tenemos que empezar a buscar soluciones para paliar estas consecuencias del cambio climático.

Y son, con respecto a la proposición no de ley, se hacía ya mención, es verdad que ya hay cada vez más sitios donde se incorporan las quemas prescritas como una herramienta de prevención de incendios forestales de alta intensidad en épocas de mayor riesgo. Y esto se debe, según los propios ecologistas, al cada vez mayor conocimiento de la ecología, del fuego, de la vegetación, pero plantean que, en ningún caso, se pueda generalizar su aplicación, porque hay determinados ecosistemas y valores ambientales y sociales del monte que pueden ser incompatibles con la quema prescrita. De hecho, así lo reconocía la propia proponente de esta proposición no de ley.

Entre los beneficios ambientales que se señalan, desde un punto de vista ecológico, las quemas prescritas son compatibles con la mayoría de los ecosistemas mediterráneos e introducen en el monte el efecto de la perturbación natural del fuego sobre la vegetación. Según estudios más allá de la prevención de incendios, que ya es importantísimo, y como se reconoce en esta proposición no de ley, las quemas tienen efectos beneficiosos sobre la salud y vitalidad de los montes al recuperar una distribución de los estratos de la vegetación mucho más equilibrada, incluso permiten la recuperación en ocasiones de determinados hábitats y mejora de la biodiversidad.

Por lo tanto, nuestro apoyo a esta proposición no de ley, ya que entendemos que, de acuerdo, como bien decía, la ponente, y vuelvo a repetir, aunque no se puede hacer un uso generalizado de esta práctica, sí en los casos adecuados se debe apostar por el uso de la quema prescrita.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Bueno.

En nombre del Partido Popular, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Como ya se ha dicho, las quemas prescritas es una práctica que, hasta hace relativamente poco, pues se topaban con una serie de trabas burocráticas y administrativas que hacían, pues, muy difícil su puesta en marcha, sobre todo en lo que se refiere a autorizaciones y a régimen de la propiedad.

Pero lo cierto es que, como también se comenta y también es objeto de la propia proposición no de ley, cada vez es más habitual, sobre todo en periodos de bajo y medio riesgo de incendios, y consiste en utilizar, como también se ha comentado, de forma controlada el fuego para reducir la vegetación y, con ella, la can-

tividad de combustible que, en un incendio fortuito, puede provocar grandes catástrofes, como estamos, por desgracia, acostumbrados en nuestra tierra.

Pero ya no solo es un método de prevención sobre el terreno, que ayuda a mantener nuestros montes en áreas de especial riesgo, y, sobre todo, los cortafuegos, sino que las quemas prescritas podrían considerarse como actividades de experimentación que ayudan a los servicios de prevención y de extinción de incendios, como el Infoca, a conocer mejor el comportamiento del fuego, dependiendo del tipo de suelo, la vegetación y las condiciones meteorológicas, así como también aprenden a desenvolverse mejor en su extinción.

En definitiva, es un sistema que poco a poco se está convirtiendo en una verdadera herramienta clave para reducir el riesgo de incendios, actuar mejor frente a ellos y minimizar, por tanto, los daños.

Y es clave, porque algunos técnicos advierten de que si bien el fuego ha sido un elemento inherente, desde siempre, a los ecosistemas mediterráneos, con el cambio climático y el cambio global este parece que se va a convertir en uno de nuestros mejores compañeros, o más estrechos, mejor dicho, compañeros de viaje, como lo está siendo ya, los periodos de sequía o las inundaciones.

Si los incendios cada vez van a ser más habituales, señorías, necesitaremos un dispositivo de prevención y extinción de incendios cada vez más profesional. Y me van a permitir que aproveche esta ocasión, que hablamos de fuego, de prevención y de extinción de incendios, para recordar algunas asignaturas pendientes que el Gobierno andaluz tiene aún con los trabajadores del Infoca. Se les aplicó la categoría, efectivamente, de bomberos forestales, como se pidió en esta comisión y como pedimos todos los grupos parlamentarios, pero, sin embargo, eso debería haber ido acompañado de otras medidas, como por ejemplo la elaboración de un catálogo de enfermedades profesionales que aún no ha llegado.

Se debe aplicar a estos trabajadores, también, de forma completa el Estatuto Básico del Empleado Público, como también establecía la Ley de Reordenación del Sector Público, y aún no se está haciendo.

Se debe tener una cobertura adecuada de las plantillas en periodos de alto riesgo, pero también en periodos de bajo y medio riesgo por las labores de prevención, que estamos viendo con esta PNL, por ejemplo, lo importantes que son y lo continuadas que deben ser en el tiempo. No debemos caer, bueno, pues en la práctica que está utilizando ahora, también la Agencia Amaya, de utilizar a los efectivos del Infoca como mano de obra barata, como peones de obra, para que hagan cualquier cosa menos lo que tienen que hacer, como, por ejemplo, pues estar al frente de estas quemas prescritas.

Los equipos de protección individual deben ser acorde a la normativa. No podemos, ni queremos presenciar nuevos episodios como los que ya hemos presenciado este verano de cascos con la fecha de caducidad pasada o las mascarillas no homologadas.

Estas son algunas de las cuestiones que hay que mejorar, pero hay muchas más. Yo creo que en Andalucía tenemos que estar cada vez más preparados en la lucha contra el fuego, y para eso necesitamos un dispositivo, como he dicho antes, cada vez más profesional, que se encargue de su prevención y de extinción, pues como debe ser.

Este grupo va a apoyar, como no puede ser de otra manera, esta PNL, estas prácticas de quemas prescritas, pero también seguirá apoyando al colectivo de los trabajadores del Infoca y reivindicando todas las me-

jas, porque de él depende que estas quemas sean un éxito y que, finalmente, pues puedan cumplirse los objetivos que se persiguen con ella, que es mejorar en esa prevención y en esas prácticas de extinción de incendios.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Cierra el debate la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Muchísimas gracias, presidente.

Bueno, pues, en principio, agradecer el apoyo unánime que se ha trasladado por todos los portavoces. Al portavoz de Izquierda Unida, agradecerle su apoyo y especificar que sí, que lo que pretendemos en todo momento pues es el desarrollo normativo y que pase de la formulación a la puesta en práctica.

A la portavoz de Ciudadanos pues decirle que, para su información, la ejecución se lleva a cabo tras la planificación de condiciones meteorológicas y de combustible más apropiadas, para cumplir los objetivos propuestos, y cuentan con una evaluación y seguimiento de los resultados en el marco de un programa de quemas.

Decir que, ante la enmienda que me presenta, el personal que desarrollaría las quemas prescritas pues sería personal del Infoca, profesionales altamente cualificados y consideramos que nos ha costado un poco, la verdad, aceptar la enmienda, pero porque no..., verá, no porque no consideremos que se pueda..., no me sale la palabra [*risas*], que la podamos aceptar. Es que consideramos que decir que el personal profesional del Infoca es como decir que el personal profesional del Infoca no está formado, perdón, y consideramos que lleva cuatro años formándose. Entonces, consideramos que, para poder aceptarla, cambiaríamos donde aparece la palabra «tenga», pondríamos «continúe con la formación teórica», ¿vale?, para estar todos de acuerdo.

Y, bueno, al portavoz de Podemos decirle que agradezco su apoyo. Y a la portavoz del Partido Popular, pues, decirle que siempre aprovechan que el Pisuerga pasa por Valladolid y que, en principio, consideramos que es un poco..., dejemos de ser un poco pirómanos dialécticos, porque vamos a reconocer, como bien dice, reconocimos en esta comisión la categoría profesional de bomberos forestales al personal del Infoca y ahora lo que tocaría sería mover ficha en el Gobierno central, y si consideran que quieren mostrar su apoyo al personal del Infoca, pues lo que tienen que hacer es hablar con el Gobierno central, que por cierto es de su partido.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Entiendo que a la proposición no de ley, señora Romero, se le añade un segundo punto a raíz de la enmienda del el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que quedaría: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el personal técnico que lleva a cabo las quemas prescritas continúe», en vez de tenga, «con la formación teórico-práctica especializada, con una adecuada ejecución a la normativa técnica».

¿Es correcto, no?

Pues muchísimas gracias.

¿Admite la transaccional, señora Escrivá?

De acuerdo. Ya saben que, al afecto de votación, esta proposición no de ley tendrá dos puntos.

10-17/PNLC-000036. Proposición no de ley relativa a la sobreexplotación de los recursos hídricos en la provincia de Almería

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al último debate de las proposiciones no de ley. En este caso esa propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y es relativa a la sobreexplotación de los recursos hídricos en la provincia de Almería.

Tiene la palabra la señora Molina, para la presentación de la misma.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bien, se da la situación, con relación al agua, el agua, en masculino, en femenino, en singular o en plural, que es algo consustancial a nuestra vida y forma parte de la historia de los seres vivos y de la necesidad que tienen los ecosistemas de mantenimiento.

Hay que cambiar nuestra actitud frente a un bien que hasta ahora creíamos ilimitado. En el año 2003 salió el primer informe de Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, al que se han sumado nuevos informes cada año.

En el marco de Unión Europea, además de las sucesivas directivas relacionadas con el agua y su calidad, marca un punto de inflexión la redacción en Estrasburgo de la llamada Carta Europea del Agua, de 1968, donde ya figuran los principios que mucho más adelante quedarán reflejados en la Directiva Marco del Agua del 2000, donde se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

Esta directiva, que se enfrenta a políticas muy asentadas, basada en criterios infraestructurales, establece un antes y un después en relación con este recurso, recordando que tan importante es conservar los recursos naturales como los ecosistemas que dependen de ellos.

En este marco es donde se gestan los principios de la nueva cultura del agua, que es un movimiento social integrado por organizaciones y expertos en la materia que pretende cambiar las políticas desarrollistas en aras de la sostenibilidad, cristalizando, en el 2005, en la firma de la Declaración Europea por una Nueva Cultura del Agua.

Tenemos un contexto actual de cambio climático y escasez creciente de recursos en todo el mundo. Por ello, es importante no olvidar que la gestión debe ser muy cuidadosa. La gestión del ciclo integral del agua debe considerar la repercusión que está teniendo el incentivar la agricultura de regadío más allá de lo que permite la disponibilidad real de las cuencas superficiales y subterráneas.

Importante para poder abordar riegos necesarios será la reutilización de aguas regeneradas, pero ello no será nunca suficiente si se pretende mantener la espiral en la que se instalan las comunidades de regantes, de exigir mayor disponibilidad del recurso permanentemente, basándose en que los cultivos de regadío son más rentables, lo cual nadie duda, pero de lo que se trata es de preservar su disponibilidad en el largo plazo.

Las políticas andaluzas han girado, en el pasado, de la producción agrícola agresiva, con los regadíos sin límites, al ahorro del agua con inversiones puntuales. Es el caso de la modernización de los regadíos, la depuración de aguas residuales y de saneamiento...; sin embargo, y pese a ello, el margen de crecimiento es imposible, incluso para grandes obras hidráulicas, porque los caudales ecológicos resultan insuficientes para sostener los ecosistemas.

Por ello hemos elaborado esta proposición no de ley sobre la sobreexplotación de los recursos hídricos en la provincia de Almería, que es especialmente vulnerable. Actualmente, la provincia de Almería, que es la región más árida de Europa, exporta grandes cantidades de agua virtual —llama la atención el término—, en forma de producción hortofrutícola o aceite de oliva, hacia regiones húmedas del centro y norte de Europa.

Esta incoherencia ecológica está comprometiendo el futuro socioeconómico de esta zona de Andalucía.

En la actualidad, prácticamente la totalidad de los acuíferos de la provincia se encuentran catalogados como masas de aguas subterráneas en mal estado en el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas, elaborado por la propia Junta, que es la institución encargada de la gestión hidrológica de la demarcación de las cuencas mediterráneas andaluzas.

Los porcentajes de consumo de agua por sectores en la provincia evidencian que es el sector agrícola de regadío el que consume la mayor cantidad de este recurso, un 86,9%. El cambio en los usos del suelo, la intensificación de la actividad agrícola de exportación, ha generado una grave situación de insostenibilidad, que en la actualidad comienza a ser una amenaza no solo para el territorio, sino también para la población que lo habita.

Esta problemática es aún más grave en las zonas del interior de la provincia que tienen como único recurso para su abastecimiento las aguas subterráneas, que se encuentran fuertemente sobreexplotadas, comprometiendo incluso el consumo humano en diversas poblaciones.

Son innumerables las incidencias registradas a lo largo de la provincia, pero podemos destacar las más importantes, cuando se necesita abastecer de agua a través de camiones cisterna, con las limitaciones que esto presenta para el desarrollo de las actividades cotidianas.

Son innumerables los manantiales, humedales, fuentes urbanas y pozos superficiales legales que se han secado, con las consecuencias que esto ha tenido y seguirá teniendo para los pobladores de los territorios.

A pesar de que existen numerosos informes de la propia institución, advirtiendo de la situación en la que se encuentran las masas de aguas subterráneas de la provincia, estas no se han declarado como sobreexplotadas, por lo que no se ha tomado ninguna medida al respecto y, en la totalidad de los casos, se han seguido concediendo permisos para extraer grandes cantidades de agua. La Junta de Andalucía está empezando a cumplir, en la prensa está saliendo últimamente que sí se está poniendo las pilas en relación a esa sobreexplotación, y esperamos que continúe en la misma línea. Sirva... La sobreexplotación, porque la sobreexplotación de los acuíferos forma parte de un modelo agrícola que está haciendo mella en la viabilidad a largo plazo de la agricultura...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—... en la provincia y amenaza con una progresiva falta de rentabilidad económica y con la puesta en peligro del modelo de agricultura almeriense tradicional.

Por ello, paso a leer la proposición con los puntos de contiene.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Punto uno. Que adopte las medidas necesarias a fin de que, en cumplimiento de los objetivos medioambientales recogidos en el artículo 4 de la directiva de la Comunidad Europea, se protejan y regeneren las masas de agua subterráneas declaradas en mal estado, no permitiendo que los derechos de los propietarios de concesiones causen la pérdida del derecho al agua de los habitantes de la zona.

Dos. Que no se otorguen nuevas concesiones...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Molina, vamos, yo, para ahorrarle parte de intervención. Lo tenemos todos por escrito.

La señora MOLINA CAÑADAS

—¿Lo tenemos todos? Pues si estamos todos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—O sea, que yo se lo agradezco, su esfuerzo, pero queda constancia...

La señora MOLINA CAÑADAS

—Era para que quedara constancia en el vídeo de las peticiones que hacíamos a través de la plataforma Acuíferos Vivos, que es la que nos trasladaba la petición. Pero lo tenemos todos, luego lo doy por sabido.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos, entonces, al debate...

Vamos, se lo he dicho yo porque ha agotado más que suficiente el tiempo de su exposición.

Tiene la palabra el señor Castro, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Voy a ser breve. Vamos a apoyar esta proposición no de ley porque entendemos que gran parte de la misma es cumplir con la ley y los preceptos normativos que hoy deberían de imbuir a toda la política de aguas, que no es así, que no es así.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, llevamos planteando la preocupación por el lento camino que estamos transitando para llegar a algo que, más que una ambición, es una necesidad perentoria de nuestra sociedad, de nuestro medio, de nuestro ecosistema y, por lo tanto, del futuro. Es decir, para que las generaciones futuras tengan un medio digno donde desenvolverse.

Me estoy refiriendo a la recuperación del buen estado ecológico de las masas de agua. Y yo no sé los acuíferos si, por eso de ser subterránea y estar debajo de tierra, es decir, no ser superficiales, no estar a la vista de todos y todas, pues deja mucho que desear la gestión de estos acuíferos que, tradicionalmente, han sido los que nos han abastecido de agua para todas las actividades.

Si es verdad que todas las masas de agua, sean superficiales, sean subterráneas, de..., en fin, de transición, de interior, de litoral, juegan un papel fundamental, los acuíferos podríamos decir que son el corazón de todas esas masas de agua que están interconectadas y que, por sí mismas y con la interconexión que tienen, pues juegan un papel fundamental no ya en el ciclo integral sino en el ciclo natural, en el ciclo de la vida.

Y por eso nos preguntamos hasta cuándo serán posibles determinadas actividades en función de los recursos que consumen. O mejor dicho, ¿hasta cuándo seguiremos apostando por actividades que sabemos que son insostenibles? ¿Para cuándo las políticas de transición? Que ya nadie pone en cuestión, que no son cuestionables desde un punto de vista científico, más allá del primo de determinado dirigente. ¿Hasta que el planeta haga *crack*? ¿Hasta que esto se vaya a tomar viento fresco?

Por lo tanto, bueno, estamos de acuerdo con la proposición no de ley, que habla específicamente del uso, o del abuso, más bien, de las aguas subterráneas. Pero creemos que, o empezamos a actuar consecuentemente con la huella ecológica de las distintas actividades que realizamos, o estaremos condenando a las generaciones futuras. Y cuando decimos generaciones futuras, a estas alturas ya, no estamos hablando de muy largo. Estamos hablando de generaciones futuras a las que conoceremos nosotros, con lo cual es muy duro de plantear, vamos.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Tiene la palabra la señora Escrivá, en nombre de Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Como todos sabemos, las características climatológicas de Almería, en contraposición a las hidrológicas, han permitido desarrollar una agricultura intensiva en arenados y bajo plástico en su mayoría, gracias al esfuerzo de los agricultores, que aprovecharon los conocimientos derivados de los cultivos en parrales de la

antes afamada uva de mesa del Poniente, Andarax y Campos de Níjar, del cultivo de agrios de las vegas de Andarax y Almanzora, y las nuevas tecnologías agrarias.

Ello supone, por un lado, que Almería es la principal productora de hortalizas de Andalucía, con más de 3.375.000 toneladas y, por otro lado, supone que la ocupación agraria de Almería es casi el doble que la andaluza y casi el triple que la nacional.

También es importante destacar que el 80% de los recursos hídricos se utilizan para el regadío, y su procedencia es, en la actualidad, del 82% procedente de sondeos, lo que ha provocado, como aquí ya se ha dicho, problemas de salinización, sobreexplotación e intrusión marina.

Es evidente que este balance hídrico no es solucionable aplicando solo una política hidráulica local en la provincia de Almería, sino que ha de aplicarse una visión autonómica y nacional para abordar con plenas garantías y para acometer las mejores medidas oportunas.

La solución no es, por ello, obstaculizar el crecimiento económico y social, retrayendo o eliminando el actual sistema productivo hortofrutícola almeriense, pero este sí ha de acometerse de manera ordenada y ajustada a la normativa, a las previsiones climatológicas y a la necesidad de la población.

La Junta cuenta, pues, con suficientes recursos jurídicos para permitir que el cultivo intensivo en la provincia de Almería no se acometa de manera desordenada o insostenible. Hay que ir mejorando en la eficiencia del uso del agua.

Los actuales problemas de abastecimiento de la población, así como la sobreexplotación de los acuíferos, son la clara consecuencia de un abandono en la planificación hidráulica de la provincia de Almería, que venimos heredando de hace ya muchos años. Aunque, como se ha dicho, estamos poniendo, pues, medidas en los últimos años más recientes.

En Ciudadanos entendemos que no se ha de paralizar la actividad económica derivada del cultivo intensivo de la provincia de Almería, mundialmente conocido y admirado, sino que hay que adoptar medidas urgentes que vengán a paliar la situación hidráulica, a la vez que se ejercen las oportunas y obligadas labores competenciales de vigilancia y aplicación de la normativa en lo que se refiere a explotaciones agrarias.

La inercia e historia del cultivo intensivo almeriense no se pueden eliminar por las causas argumentadas en la PNL, sino que se han de compatibilizar con los medios existentes. Es un desprecio al pueblo y a la economía almeriense, al despojarla de su principal fuente de ingresos, sin ni siquiera ofrecerle una alternativa o, por ejemplo, como ya he dicho, unos medios tecnológicos que hagan compatible su situación hídrica con la economía agraria.

No se trata de eliminar un problema real de sobreexplotación de los acuíferos a costa de eliminar un modelo productivo, sino de hacerlo compatible, como no puede ser de otra forma, con una política medioambiental sostenible y en la que Ciudadanos creemos que es posible, es posible usar estos recursos hídricos de manera eficiente y respetar el medio ambiente.

Por eso le hemos hecho algunas enmiendas, con el objetivo de que..., bueno, de que se haga más sostenible este uso del agua, de que haya más inspecciones ambientales para que no haya un uso ilícito del agua, de que se haga, pues, un especial seguimiento de la normativa y su cumplimiento, de que haya un estudio para ver qué podemos hacer a corto y a medio plazo porque, como se ha dicho, esto no es un problema puntual, esto es un problema que hay que cogerlo por los cuernos, como se suele decir...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy terminando.

Y hay que aprovechar, también, pues, todos los avances tecnológicos para hacer un uso eficiente del agua, no solamente como un sistema de regadío eficiente, sino también con el uso del aprovechamiento de las aguas residuales, que puede suponer el aprovechamiento de estas aguas residuales una forma de mejorar el ciclo del agua.

Y es ahí donde queremos incidir, que hay que tener políticas reales, duraderas, que den solución a esta escasez de agua. Por un lado, protejan el medio ambiente, fomenten un adecuado ciclo del agua, pero también mantengan, incluso se avance, en la economía de esta zona.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Antes de darle la palabra, supongo, al señor Venzal en nombre del Partido Popular, les recuerdo que, en el momento que terminemos este debate, procederemos a la votación de las cuatro proposiciones no de ley. Digo, a efectos operativos de los distintos grupos políticos.

Señor Venzal, tiene usted la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Popular queremos manifestar nuestro respeto, como no podía ser de otra manera, al medio ambiente y a las políticas que coadyuven a su mejoría.

Pero no vamos a apoyar íntegramente esta proposición no de ley porque entendemos que es sesgada y algo tendente a la confrontación.

Yo creo que se desconoce lo que están haciendo la Junta de Andalucía y el Gobierno central en Almería por una industria superimportante para la economía de todos los andaluces, como es la agricultura.

Cualquier cooperativa de agricultores de Almería, y de Andalucía por ende, factura más de doscientos millones de euros al año en exportación. Es importantísimo para la economía española, y la Junta de Andalucía..., y la economía andaluza. Y la Junta de Andalucía, los ayuntamientos de Almería, y su provincia, y el Estado, son conscientes de ello, y no hacen nada más que, año tras año, invertir mucho dinero en el uso de las aguas regeneradas, en el uso de las aguas desaladas, en la mejora continuada y estudio de las masas de

agua subterránea. Por tanto, no debemos ser catastrofistas. No debemos hacer oídos sordos a los que pretenden velar por el respeto al medio ambiente, que nosotros también.

Y la propia directiva —no hay que estudiarla sesgadamente, hay que estudiarla en su conjunto—..., la directiva, en su considerando 12, 13 y 31, habla de los condicionamientos socioeconómicos. Por tanto, hay que tener mucho cuidado con lo que se dice.

Nosotros, señorías, estamos de acuerdo, indiscutiblemente, en el respeto al medio ambiente, pero interpretando la directiva y el real decreto en su conjunto. El real decreto dice que hay que calificar las aguas subterráneas —es cierto—, pero también es cierto que usa como criterio los valores piezométricos. Podía haber usado los freáticos, quizás más realistas.

La realidad es una: en Almería permanentemente se está invirtiendo en desalación, en depuración. Acaba la Junta de hacer una infraestructura de 43 millones de euros para utilizar el agua depurada de la ciudad de Almería y usarla en regadío. Por tanto, ¿no creen ustedes que hay aquí una confrontación en medio ambiente, agricultura intensiva —diría yo ultraintensiva— en Almería? Los propios agricultores utilizan técnicas de riego que usan mínimas cantidades de agua, agua que muchas veces viene de la depuración de las aguas residuales de los ciudadanos. No ir a esa confrontación no creo que sea bueno, hay que ver la directiva europea en su conjunto.

Y para posicionarnos ya sobre la parte dispositiva de la proposición no de ley, en el punto primero estaríamos dispuestos, evidentemente, a que se aplique la directiva europea, como no puede ser de otra manera. Pero creemos que es innecesario el que se diga que no se permita a los propietarios de concesiones demaniales el uso de sus aguas en detrimento de zonas habitadas, eso es confrontar. No se está produciendo en la realidad. Los suministros de agua se están produciendo entre los municipios de manera solidaria. Almería, por ejemplo, capital, está reduciendo el uso de agua de sus pozos de Bernal, usando agua desalada para favorecer el uso de otros agricultores. Almería acaba de dar agua a ocho municipios del Bajo Andarax de la desaladora. Entre los municipios, a su vez, usan agua desalada, y el agua corriente se la dan a los agricultores para que rieguen. Les está dando lecciones la sociedad civil a los políticos. No ignoremos esas cuestiones.

En los municipios de interior, donde se produce escasez de agua, precisamente no es por cuestiones referidas a la agricultura, ahí no hay agricultura intensiva, ni siquiera hay agricultura; muchos de ellos son zonas forestales. Luego sepamos de lo que hablamos.

Con respecto al punto segundo: «no se otorguen nuevas concesiones». La realidad es que se otorgan poquísimas, y las poquísimas que se otorgan son por criterios fundamentalmente de respeto al medio ambiente y criterios economicistas.

En cuanto a la tercera... Que la aplicación del real decreto, señorías... Estamos de acuerdo que se aplique el real decreto, pero, como hemos dicho, el artículo 32 desgraciadamente usa criterios de valoración a la hora de calificar las aguas subterráneas muy poco objetivables. Deberían haber sido mucho más basado en criterios objetivos, no en los piezométricos solo, que está en función de dónde —perdone, yo he sido respetuoso—..., de dónde se haga la cata y a la profundidad que se haga. Puede ser zona de aportación o zona de descarga. Quizás, habría que haber usado más criterios.

Por supuesto, el cambio de uso de zonas agrícolas, entendemos que dónde proceda, proceda. Hay que ir a criterios objetivos. Hay mucho que hablar ahí, ¿eh? Quizás haría falta una auditoría sobre esa cuestión, pero no negarlo permanentemente.

Y, por último, decir que las aportaciones y nuevas aportaciones hídricas no vayan a la agricultura, tampoco lo compartimos.

Como le digo, para que haya ciudadanos que vivamos de las zonas —deseamos ciudad servicio—, tiene que haber zonas productoras. Yo lo que creo es que no debemos confrontar, yo creo que no debemos confrontar.

Almería ahora mismo tiene el suministro de agua agrícola, garantizado, como dice la propia consejera de Agricultura, permanentemente en la consejería. Es verdad que lo hacemos con agua desalada, es verdad que se hace con aguas residuales y es verdad que hay que cuidar las aguas subterráneas, pero no vayamos a tirar por tierra una economía pilar de Andalucía, pilar de Andalucía, no solo en la ultraintensiva.

Por tanto, apoyamos en el uso y respeto a la ley, pero con las matizaciones que hemos dicho: en el apartado primero...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe terminar, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Y termino.

... con la enmienda de supresión.

Y al punto segundo diríamos que no.

A la tercera, que sí.

Y a la cuarta y a la quinta, que no.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Segura, tiene usted la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

En el fondo, esta iniciativa, las cinco propuestas que hace el Grupo de Podemos están recogidas en la planificación ideológica aprobada, en muchos de los casos, con la misma redacción del texto que viene en la proposición no de ley.

En cuanto al punto 1: «Que se adopten las medidas necesarias a fin de que se dé cumplimiento a la Directiva Europea 2000/60», y en cuanto al punto 2: «Que no se otorguen nuevas concesiones de extracción

y se adopten las medidas cautelares necesarias que permitan limitar los derechos preexistentes del uso privativo del agua de los acuíferos declarados en mal estado», pues lo único que nosotros tenemos que decir es que el Plan Hidrológico declara en mal estado global 16 de las 23 masas de agua subterránea que afectan a la provincia de Almería. Como consecuencia de esa declaración, no se otorgan nuevas concesiones, en ningún caso, ni se tramitan modificaciones de las existentes, con la única excepción de los abastecimientos a poblaciones que tienen carácter prioritario. En este caso, suscribo plenamente lo que acaba de decir el portavoz del Partido Popular: la posibilidad de limitar derechos preexistentes exige que se apruebe, lógicamente, un programa de actuación para la recuperación del buen estado de las masas de agua, que se incluirá en un programa de medidas.

El artículo 56 del texto refundido de la Ley de Aguas establece que en las masas de agua subterránea en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo químico del organismo de cuenca, que es la preocupación que expone Podemos en su iniciativa, en el plazo de seis meses se tenía que constituir una comunidad de usuarios, si no la hubiera; o encomendará sus funciones, con carácter temporal, a una entidad representativa de los intereses concurrentes. Y aprobará, en el plazo máximo de un año desde que haya tenido lugar la declaración, un programa de actuaciones para la recuperación del buen estado de las masas de agua, que se incluiría en el programa de medidas. En este caso es donde pensamos que es cierto que tenemos que agilizar, para cumplimiento de la normativa, esos estudios y esas actuaciones en cuanto a las masas que ya se han declarado que están en mal estado.

El programa de actuación ha de ordenar el régimen de extracciones, lograr una explotación racional de los recursos, con el fin de alcanzar un buen estado de estas masas, para lo cual puede establecer la sustitución de captaciones individuales preexistentes por captaciones comunitarias, transformándose, en su caso, los títulos individuales, con sus derechos inherentes, en uno colectivo, que deberá ajustarse a lo dispuesto en el programa de actuación.

Se pueden prever la aportación de recursos externos a la masa subterránea. Y, en ese caso, se incluirán los criterios para la explotación conjunta de los recursos existentes en la masa y en los externos, y definir un perímetro, en el cual no será posible el otorgamiento de nuevas concesiones de agua subterránea, a menos que los titulares de las preexistentes estén constituidos en comunidades de usuarios.

Por otro lado, la Ley de Aguas de Andalucía recoge estas determinaciones ya —un poco al hilo también de lo que ha dicho el señor Venzal— en el artículo 54.1, indicado además de forma taxativa: «que no se otorgarán nuevos derechos de agua, ni autorizaciones de uso sobre la masa en riesgo, en tanto la circunstancia que ha llevado al deterioro de la masa permanezca, y el control de medidas de recuperación y de la ejecución del programa se constituirá un órgano específico de gestión en cada una de esas masas subterráneas afectadas».

Por tanto, la norma impone a la Administración —una norma que ya está— una obligación de actuar, y además limita las posibilidades de intervenir en títulos de aguas de los territorios con masa de agua en mal estado, que son la regla, que no la excepción, en la provincia de Almería.

Estamos en fase inicial de aprobar programas de actuación, en este sentido es en el que estaríamos de acuerdo en decir que esto hay que agilizarlo más. En recuperación, por ejemplo, en la masa del Campo de Dalías, y en el Campo de Níjar, que se está ahora iniciando este proceso.

No obstante, el hecho de que no se otorguen derechos nuevos no significa que, por vía administrativa, y sobre todo judicial, no culminen expedientes de aprovechamiento, que existían, y habían llegado a un grado avanzado de tramitación antes de la entrada en vigor de la Ley de Aguas, 1986, y el I Plan Hidrológico Nacional —el de 2000—, que fue el que estableció por primera vez, con carácter general, la limitación de otorgamientos de títulos en masas sobreexplotadas.

Por tanto, nosotros consideramos que se ha hecho ya un trabajo. Sí es verdad que algunos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Un momento.

... hay que agilizarlo, pero es cierto que no se puede ser catastrofista, como ha dicho el señor Venzal, y lo que nosotros entendemos, por ejemplo, en el punto 3, en cuanto al tema de la evaluación, pues que si nosotros comparamos, por ejemplo, la ficha de esa evaluación del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas de Andalucía con el Plan Hidrológico del Segura o del Guadalquivir se puede comprobar que son más completas y exhaustivas las nuestras.

Con independencia de que todo esto es mejorable, entendemos que se haga esa revisión, que se haga una buena evaluación y clasificación de las masas.

Y en cuanto al punto 4, del cambio de uso, yo creo que aquí se debería tener en cuenta por parte de la fuerza que ha hecho la iniciativa. Nosotros hemos tenido titulares en la prensa con el cambio de uso, y los que somos de Almería lo sabemos, muy llamativos, pero, en realidad, a nivel provincial ese cambio de uso es poco significativo. El problema radica en que existen cientos de miles hectáreas de secano, es decir, que son ya agrícolas, sobre las que se pretende incrementar el regadío. Si estos secanos tienen título de agua, y eso ya no es tan raro, dada la sobretitulación que existe, no hay un marco legal para impedirlo. Evidentemente, para incrementar el regadío se deben tener recursos hídricos, pero el cambio de secano a regadío *per se* no está sujeto a autorización.

La futura ley de agricultura tal vez se podría legislar para que la puesta en regadío de suelos de secano precisara de algún tipo de autorización administrativa, pero ese no es el caso de hoy.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Segura, señora Segura, cinco segundos, para terminar.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Un segundo. Gracias.

En cuanto al tema de los artículos que hay en la normativa, se establece que los recursos adicionales no convencionales se destinarán a la sustitución de los recursos de aguas subterráneas provenientes de masas en mal estado. Por lo tanto, tampoco procede porque ya en la planificación hidrológica se prevé la sustitución de recursos subterráneos de masas en mal estado por otros recursos, especialmente aguas desaladas, como también ha dicho el señor Venzal, reutilizadas y reguladas mediante interconexión de los sistemas, además de aguas procedentes de otras demarcaciones trasvase.

Y este es el objeto de los planes de recuperación y ordenación de los acuíferos en mal estado que se proyecta en el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Gracias, señor presidente.

Creemos que la filosofía o el origen de la protección está bien, pero consideramos que quizás no ha sido el mejor orden en tanto a los puntos que se plantean, puesto que unas cosas están hechas, otras están mejor hechas que otros planes hidrológicos y, finalmente, pues en la planificación hidrológica ya prevé la parte, por ejemplo, del punto quinto que ustedes proponen en su iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Segura.

Termina y finaliza el debate la señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias.

Gracias a las aportaciones de todos los grupos.

Efectivamente, hay algunas cuestiones que quizás han quedado poco claras en la instancia. Todos han estado de acuerdo, incluso yo también, en que los primeros puntos instando a que se cumpla la normativa es una cosa que no tiene más allá que se cumpla. Pero el hecho de solicitarlo es porque, previamente, no se ha tenido la suficiente contundencia en la aplicación y determinación de esas normativas que, efectivamente, existen.

En cuanto a los criterios objetivables, nos parece que era lo suficientemente adjetivable, lo digo en relación a lo que decía el señor Venzal. Y tampoco nos parece que la PNL pretenda confrontar el medio ambiente con el sector agrícola, que es preeminente en la provincia de Almería. De hecho, la PNL la elaboramos al hacerse patente la necesidad, porque hay numerosas mesas en defensa del agua en distintas comarcas de la provincia de Almería que se han asociado, recientemente, y han constituido una plataforma a nivel provincial, que se llama Acuíferos Vivos, y eso no es otra cosa que la preocupación de la gente de la provincia en relación a la sobreexplotación de la que habla la PNL.

Una cuestión que acaba de comentar la señora del PSOE tiene que ver, efectivamente, con que no hay..., los cambios de uso del suelo, de forestales, son pocos, pero se dan de todas maneras. Sí que es verdad que habrá que, en base a la ley que salga de agricultura, habrá que tener en cuenta y habrá en sucesivos debates que hablar de la transformación de secanos, de suelos fértiles tradicionalmente dedicados a secanos, que se

están convirtiendo en regadíos. Y lo que yo planteaba no es reducir los regadíos, sino mantenerlos, no en la espiral en la que se está de aumentar permanentemente las explotaciones de regadíos, aumentarlas, porque no hay agua para tanto, y el hecho de usar agua desalada, que en la agricultura supone unos costes, unos costes, desde el punto de vista económico, insostenibles para los agricultores. Luego no nos parece que esa sea la vía de solución.

Y, después, simplemente remarcar que lo fundamental es la visión de futuro; o sea, qué futuro queremos. Para mantener la agricultura hay que mantener los recursos, y es un recurso que nos parece que está en peligro. Y el espíritu y la filosofía de ese planteamiento era el que queríamos trasladar en esta PNL.

En cuanto a las enmiendas que hemos recibido por parte de Ciudadanos, la que aceptamos es la última, que añadía un punto 7, que sí, efectivamente, que se fomenten políticas de I+D para aprovechamiento de aguas residuales, mediante técnicas de depuración.

Nosotros también hacíamos hincapié en eso de que sí hay que... las aguas regeneradas son importantes y hay que buscar nuevas maneras de utilizar y de reutilizar el agua en ese ciclo integral, pero no sobre-explotarlo por encima de la capacidad de recarga que tienen los recursos que tenemos, y los recursos que tenemos son limitados, querámoslo o no queramos, o no lo queramos. Y no se trata, como digo, de confrontar medio ambiente y agricultura, sino de hacer que sean compatibles, porque es, necesariamente..., hay una necesidad de que sean compatibles.

Nada más.

Bueno, no pretendíamos confrontar los derechos de los agricultores y las explotaciones con los derechos de la ciudadanía, pero es evidente que la ciudadanía necesita tener garantizado el uso, y hay muchos pueblos en la zona de la comarca de los Vélez, en la comarca del río Aguas, en Sorbas, donde está habiendo, realmente, problemas de suministro de consumo humano. Y eso nos parece que debe quedar reflejado.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Ha terminado ya su intervención, señora Molina? ¿Sí?

No nos queda, aquí en la Mesa no nos queda muy clara la enmienda que ha hecho el señor Venzal aquí, en la propia comisión. Si no le importa, nos la reitera.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Sí, señor presidente.

Lo que queríamos trasladar es que el apartado primero de la aplicación de la directiva que estábamos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Qué punto? ¿Del punto número 1?

El señor VENZAL CONTRERAS

—Del punto 1. Estábamos dispuestos a aceptarla siempre y cuando aceptara nuestra enmienda de supresión, que era a partir de donde dice: «Declarada en mal estado, no permitiendo derechos de propiedad de concesiones que causen la pérdida». Entendemos que lo que...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nos queda claro.

¿La señora Molina la acepta? ¿No la acepta?

La señora MOLINA CAÑADAS

—No, porque el artículo 60.3 del Real Decreto Legislativo 1, de 2001, establece el orden de prioridades, y el consumo humano forma parte de...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entendemos que no la acepta. Por lo tanto, no estamos hablando...

Bien pasamos, entonces, a la votación.

El señor

—Perdón, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor

—El punto 3 quería, por separado, de la primera PNL.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De la primera PNL, el punto número 3, por separado.

Bien, iba a decirles que la PNL inicialmente tenía dos puntos. Ha aceptado las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, quedan cuatro.

Por lo tanto, vamos a votar el 1, el 2 y el 4 y, por otro lado, votaremos el 3.

Pasamos, entonces, a la votación del 1, 2 y 4.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Votamos el punto 3, a continuación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la segunda proposición no de ley, que es la relativa al Pacto Andaluz contra el Veneno.

Solo tiene un único punto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la tercera proposición no de ley, relativa al uso de las quemas prescritas, que se convierte en dos puntos, inicialmente en uno, con la enmienda que se ha aceptado del Grupo de Ciudadanos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a la votación de la última proposición no de ley que queda —resumo primero— con seis puntos: uno que se añade, que es la enmienda última de Ciudadanos, que añadía, a su vez, un grupo..., perdón, un punto séptimo.

¿Tienen claro, entonces, qué seis puntos son los que tenemos que votar?

Ahora... Sí, señor Venzal, que me imagino que pedirá votación por separado.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Sí, que pedíamos votación separada del punto tercero.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tercero. Bien.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Yo también quiero hacer votación por separado del 1, del 3 y del que hemos añadido, por una parte, y el resto por otra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, sería: 1, 3, 4, 5, 6 y 7.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 312

X LEGISLATURA

21 de febrero de 2017

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—No, no, 1, 3 y el nuevo punto.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, 1, 3, 4, 5...

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—No, no, 1, 3 y 6.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, va. Bien, 1, 3.

Pero, bueno, tendríamos que votarla separada porque el Partido Popular quiere que sea el 3 por separado.

Hay que ver el..., o el 1, o el 3, 4, 5, juntos, y 6.

[Intervenciones no registradas.]

Es verdad. Correcto. Ahora sí.

[Intervenciones no registradas.]

Claro, claro.

Lo repito, lo repito: 1, 3, 2-4-5 y 6, ¿de acuerdo?

Punto número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Pasamos a la votación de los puntos 2, 4 y 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 3 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Punto número 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Y nos quedaría el último punto, el añadido por Ciudadanos, el punto número 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, cinco abstenciones.

10-15/APC-000444, 10-16/APC-000240, 10-16/APC-000487 y 10-17/APC-000145. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el estado actual del desarrollo y ejecución de las políticas puestas en marcha en materia de agua, obras hidráulicas, saneamiento, y depuración de aguas en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le damos la bienvenida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Continuamos la comisión.

Pasamos a la comparecencia, el segundo punto. El primero es un debate agrupado, a iniciativa del Grupo de Izquierda Unida, de Podemos Andalucía, del Grupo Socialista y del Grupo Popular, en relación a que informe el consejero sobre el estado actual del desarrollo y ejecución de las políticas puestas en marcha en materia de agua, saneamiento y depuración en Andalucía.

A efectos de los tiempos, les recuerdo que tienen ustedes la posibilidad de hacer dos intervenciones de 7 y 3 minutos respectivamente. Si alguien quisiera hacer uso de los 10 minutos en la primera intervención, que así me lo diga para contabilizar el tiempo.

Sin más dilación, le damos la palabra al señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Pues, muy buenas tardes a todas y a todos.

Y vamos a comenzar mi presencia en la comisión con una nueva comparecencia sobre las políticas en materia de agua, saneamiento y depuración de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, un tema importantísimo, como hemos repetido hasta la saciedad en esta comisión y en el propio pleno, y que seguiremos haciéndolo con toda seguridad.

Bien, como he dicho tantas veces, el agua ocupa un papel central en la política de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Es un elemento indispensable para el equilibrio de nuestros ecosistemas, para la vertebración del territorio y para la vida de los ciudadanos. Además, de este recurso dependen sectores productivos prioritarios para nuestra región, como son la agricultura, el turismo o la industria, entre otros.

Andalucía se caracteriza por tener un marco de gobernanza en materia de aguas sensiblemente diferente al resto de comunidades autónomas del país. Desde hace más de una década, el Estado nos tiene transferidas las competencias para la gestión propia de las tres demarcaciones hidrográficas intrarregionales: Tinto-Odiel-Piedras, Guadalete-Barbate, y cuenca mediterránea andaluza. Por ello, Andalucía desarrolla, conforme a la directiva marco, su política de aguas, articulada en principios de sostenibilidad, calidad, garantía de abastecimiento y respeto al medio ambiente, siendo el único gobierno autonómico que dispone de una legislación propia al respecto. También, en esta materia, señorías, somos una comunidad que sirve de ejemplo.

Estas tres demarcaciones tienen una superficie de alrededor de 36.000 kilómetros cuadrados, y en ellas se integran 12 sistemas de explotación que cuentan con 44 presas, y proporcionan más de mil hectómetros

cúbicos al año, que abastecen unas 125.000 hectáreas de regadío, con un alto índice de productividad, y unos cuatro millones de habitantes, que se concentran fundamentalmente en el litoral.

Para garantizar estos recursos y su protección, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio destina un presupuesto, aproximado, de 276 millones de euros anuales.

Los planes hidrológicos de las demarcaciones de las cuencas intracomunitarias de Andalucía fueron aprobados por Real Decreto 11/2016, de 8 de enero.

La aprobación inicial se realizó por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el 20 de octubre de 2015, mediante el cual se instó la revisión de los planes hidrológicos de las tres cuencas intracomunitarias de Andalucía para el periodo 2015-2021.

La nueva planificación actualizada, con una inversión prevista de 1.437 millones de euros, permitirá continuar con los proyectos para mejorar los recursos hídricos disponibles, racionalizar su consumo y ajustarlos a las futuras demandas. Así mismo, se dará prioridad al cumplimiento de los objetivos medioambientales, especialmente en materia de depuración, tal y como establece la Directiva Marco de Aguas de la Unión Europea y la Ley de Aguas de Andalucía.

Los nuevos planes hidrológicos recogen 594 proyectos, en un territorio de 28.662 kilómetros cuadrados, que supone el 36,4% de la superficie total de Andalucía, y concentra el 43,79% de su población.

Las medidas programadas mejorarán el estado de las masas de agua en general y ayudarán a paliar el déficit que presenta la cuenca mediterránea andaluza, además de garantizar el mantenimiento del equilibrio hídrico en las del Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras.

De la inversión total prevista, 473 millones corresponden a la aportación de la Junta, y el resto a las administraciones central y local, y otros agentes locales y privados.

Por cuencas, el plan de mayor envergadura para este periodo corresponde a la demarcación mediterránea, con 982 millones de euros.

En la del Guadalete—Barbate se invertirán 152 millones, y en la del Tinto-Odiel-Piedra, 303. Los documentos de planificación han sido elaborados tras un proceso de consulta y participación pública en el que se han recibido un total de 505 alegaciones de entidades públicas y privadas, regantes y organizaciones sociales, empresariales y sindicales.

El 78% de estas aportaciones han sido incorporadas a los planes. El déficit hídrico estructural es uno de los grandes problemas de las cuencas intracomunitarias andaluzas, específicamente las cuencas mediterráneas andaluzas, por lo que una de las prioridades de nuestra política de aguas es la optimización de los recursos existentes en una región en la que la agricultura y el turismo son dos de las actividades económicas de mayor relevancia.

Es necesario, por tanto, incentivar el uso de recursos que son la alternativa a los recursos ordinarios, esto es, a los recursos regulados. La razón es la irregular pluviometría temporal y geográfica, especialmente en la zona sureste, y unos recursos subterráneos que, debido a la sobreexplotación a lo largo de décadas, requiere una recuperación con programas que se están poniendo en marcha, como es el caso del Poniente almeriense en el Campo de Dalías.

Los recursos alternativos a los que me refiero son la desalación, la desalobración y la reutilización y regeneración de las aguas depuradas, que se haga compatible con distintos usos del agua. Es importante que en

este ámbito, en el cual no hay recursos convencionales embalsados o subterráneos, se disponga de elementos equilibradores del coste de obtención del recurso, tanto el esencial, del abastecimiento a través del agua desalada, mezclada con agua subterránea, como la reutilización, especialmente para usos agrarios.

En estos momentos se desalan en Andalucía 44 hectómetros cúbicos, y se tiene previsto que en el horizonte 2027 se puedan alcanzar los 244 hectómetros cúbicos de recursos con ese origen, siempre que se incentive la utilización de esas infraestructuras, y 27,4 hectómetros cúbicos de agua reutilizadas, que se irá incrementando de manera importante para paliar la sobreexplotación de los acuíferos.

Las transferencias o trasvases entre cuencas suponen otra opción en la gestión de los recursos en Andalucía, con objeto de garantizar la satisfacción de la demanda.

Las prioridades en esta materia que se están llevando a cabo, en coordinación con el Gobierno estatal, son el trasvase de 15 hectómetros cúbicos del Tinto-Odiel-Piedra al Guadalquivir, adicionales a los 4,99, que ya se autorizaron para garantía de la zona del condado de Huelva y para el equilibrio hídrico del acuífero de Doñana, en el ámbito de la demarcación del Guadalquivir.

Como saben, señorías, este es un ámbito sensible, desde el punto de vista ambiental, que requiere el compromiso de todos para lograr la sostenibilidad económica y social.

Por otro lado, también se ha planteado una transferencia de pequeña cuantía, menos de cinco hectómetros cúbicos desde la demarcación del Guadalquivir, en el pantano de Iznájar, de las cuencas mediterráneas andaluzas en la comarca de Antequera, exclusivamente para abastecimiento de las poblaciones de la comarca, algo que, hasta la fecha, se resiste el Gobierno central, que es quien tiene que autorizar el trasvase.

Estas transferencias se suman a las actuales que se gestionan entre Junta y Estado, y que suponen casi 300 hectómetros cúbicos entre cuencas que optimizan los recursos regulados en Andalucía. La conservación y mejora de la calidad de las masas de agua es el objetivo prioritario de la consejería, que ha hecho de la inversión en infraestructuras de saneamiento y depuración su prioridad más absoluta.

Desde 1984, el Gobierno andaluz ha invertido en este ámbito más de 1.300 millones de euros, que han permitido que el 88% de la población disponga de una infraestructura para el tratamiento adecuado de sus aguas residuales. Sin embargo, las mayores exigencias ambientales, derivadas de la declaración de zonas sensibles, hace necesario que se realicen nuevos esfuerzos para cumplir con lo establecido en la Directiva 91/271, tanto para dotar de infraestructuras aquellas aglomeraciones que aún no disponen de ellas como para adecuar las existencias.

Este esfuerzo se traduce en la actualidad en más de 40 actuaciones de inversión en marcha, con un presupuesto comprometido de 200 millones de euros. Y continuamos trabajando intensamente en esta línea para poner en marcha, a la mayor brevedad, nuevas actuaciones. Vengo del Consejo de Gobierno, como ustedes saben, de aprobar un conjunto de obras de este tipo con una cuantía de 47 millones de euros, que sumados a los 18 que se aprobaron hace tres semanas, pues bueno, hemos iniciado 2017 con una aprobación de obras en esta materia, de algo más de 65 millones de euros.

Nuestra labor en esta materia se encuentra reflejada en el acuerdo del Consejo de Gobierno de octubre de 2010, en el que se declararon de interés de la comunidad autónoma una serie de obras de depuración en aglomeraciones urbanas. Se pretendía ejecutar dichas obras en auxilio de las entidades locales, que son las

competentes en materia de depuración, sumando estas infraestructuras a las que ya venía ejecutando la Junta de Andalucía desde la década de los noventa del siglo pasado.

En cuanto a las obras de saneamiento y depuración, no incluidas en el acuerdo del Consejo de Gobierno y declaradas de interés general del Estado en Andalucía, debemos recordar nuevamente que el Gobierno central tiene pendientes en la actualidad inversiones por valor de 300 millones de euros. No duden que reclamaremos su ejecución al Gobierno de España, y esperamos contar en este empeño con el apoyo de todos los grupos del Parlamento, porque los compromisos con Andalucía lo son con todos y cada uno de los ciudadanos, independientemente del partido al que hayan votado.

En Andalucía, las cuencas se caracterizan por su gran irregularidad espacial y temporal, que responde a su diversidad geográfica, a su reducido tamaño, así como al clima.

Este último es quizás uno de los máximos exponentes de esta variabilidad, no tanto por las temperaturas sino por el régimen de lluvias, muy generoso en algunas comarcas de las provincias de Cádiz y Huelva, en Andalucía occidental, donde se localizan algunos de los máximos valores nacionales de precipitación, como la Sierra de Huelva, la Sierra de Grazalema, en Cádiz, o la Cuenca del Guadiaro. Esto se alterna con un ambiente desértico en otros sectores, en la provincia de Almería, en la zona oriental de Andalucía, con valores anuales inferiores a los 200 litros por metro cuadrado.

Estas zonas sufren, además, aguaceros torrenciales en los que se concentra la escasa pluviometría de gran parte del litoral andaluz y de las áreas subdesérticas, que junto al accidentado relieve, originan ocasionales y violentas avenidas que producen graves daños económicos e incluso, lamentablemente, alguna vez, pérdida de vidas humanas.

Los planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones internas de Andalucía fueron aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 20 de octubre de 2015, y por el Consejo de Ministros, que es quien tiene la última palabra en este asunto, el 15 de enero de 2016. Los planes de gestión del riesgo de inundación de Andalucía componen el conjunto de trabajos que culminan la primera fase de planificación 2016/2021, de la Directiva 2007/60 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundaciones.

Para el desarrollo de la directiva, además de los planes de gestión, la administración hidráulica de la Junta de Andalucía ha realizado una evaluación preliminar del riesgo de inundación y ha elaborado los mapas de peligrosidad de inundaciones y los mapas del riesgo de inundación.

Los planes de gestión son el resultado de la participación, el consenso y la coordinación. Tiene como principal objetivo lograr una actuación coordinada de todas las administraciones públicas y la sociedad para reducir los riesgos de inundación basándose en los programas de medidas. A este respecto se plantean algunas medidas que atienden las fases de prevención, protección, reparación, recuperación y revisión tras las inundaciones. Sus medidas se aplicarán prioritariamente en las 259 áreas de riesgo potencial identificadas en los trabajos previos, de las que 167 se sitúan en zonas continentales, y 92, en enclaves costeros.

Hay que añadir que está trabajando en los planes especiales de eventual sequía que vienen a reforzar las políticas de prevención y gestión de sequías de nuestra comunidad autónoma.

La Directiva Marco del Agua, en lo referido al régimen económico del uso del agua, en su artículo 9.1, establece que se deberá tener en cuenta el principio de recuperación de costes y el principio de que quien con-

tamina paga. Además, en Andalucía se quiere dotar de solvencia económica las infraestructuras implicadas en el ciclo integral del agua para garantizar su uso correcto y óptimo.

La Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía, establece en su título VIII que, en el ámbito de los recursos que conforman el régimen económico-financiero de la ley se atenderán los principios directivos..., perdón, derivados de la Directiva Marco del Agua, y en particular el principio de recuperación de costes de los servicios relacionados con la gestión de las aguas, todo ello de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas española. Pues bien, para llevar a la práctica el mencionado principio de recuperación de costes, tanto la legislación estatal como la autonómica han desarrollado un conjunto de figuras tributarias que actualmente están en aplicación y que suponen la recuperación del coste del servicio del agua en alta, cánones de regulación y tarifas de utilización del agua. Pero, adicionalmente, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía debe aprobar su propia normativa que desarrolle los cánones y tarifas, cuestión en la que se está trabajando en estos momentos mediante la redacción de un decreto por parte del Gobierno autonómico.

Por otro lado, en el ámbito de la recuperación de costes de las infraestructuras de depuración, la Ley del Agua crea, como de todos es sabido, una figura novedosa que se denomina canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma, que todos llamamos como canon de mejora autonómica. El objetivo de este tributo es financiar las infraestructuras de depuración que específicamente se han declarado de interés de la comunidad autónoma. Por tanto, es actualmente la principal fuente financiera de estas infraestructuras que se están ejecutando para cumplir los objetivos de calidad de la Directiva Marco de Aguas.

Finalmente, en el ámbito de las infraestructuras hidráulicas de competencia municipal, la Ley de Aguas mantiene una figura tributaria, el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas competencia de las entidades locales, conocido como el canon de mejora local. Hace una hora, lo he dicho antes, hemos aprobado en Consejo de Gobierno casi 48 millones de euros, hace tres semanas otros 18, para la depuradora de la cuenca minera en la provincia de Huelva. Este tributo se establece por la Administración autonómica a petición de las propias entidades locales y posibilita que estas puedan financiar sus infraestructuras hidráulicas de suministro de agua potable, redes de saneamiento y, en su caso, depuración, cumpliendo así con el principio de recuperación de costes.

Señorías, termino ya. Amplio era el objeto de esta comparecencia, por eso he intentado hacer un recorrido por todos los temas sin..., bueno, pues, profundizar en cada uno de ellos, aunque sobre la mayoría de los asuntos he tenido ocasión recientemente de contestar a sus preguntas, tanto en pleno como en comisión, e incluso celebrar comparecencias específicas sobre determinadas áreas de actuación de la consejería en materia de aguas. No desconozco que estamos ante un reto de enormes dimensiones, la responsabilidad es mucha, pero creo que los servicios de la consejería están realizando un esfuerzo enorme que merece la pena destacar.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos ahora al turno de los grupos políticos que han pedido esta comparecencia. De menor a mayor, tiene la palabra el señor Castro, en nombre de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero. Y, en fin, tendremos que seguir hablando. Supongo yo que en el próximo pleno tendrá también usted que comparecer, en función de lo determinado por esta comisión con respecto al cumplimiento de la moción aprobada por el Parlamento, ¿no?

Es muy importante el agua, ¿no? Máxima..., en fin, no..., no porque la necesitemos solamente para la vida, sino por..., la gestión, me refiero a la gestión del agua. Además nos ha tocado un territorio que implica determinadas dificultades por el régimen que tenemos, por la orografía, por..., en fin. Y la incidencia del cambio climático, que también está teniendo.

A nosotros nos preocupan dos cosas, le voy a plantear simplemente. Una en cuanto a la planificación hidrológica. A nosotros nos sigue preocupando... —en la comparecencia que usted acaba de hacer se ha..., se puede desprender de sus palabras—, nos sigue preocupando cómo la planificación hidrológica está excesivamente determinada por los consumos, por la demanda. Y cómo se incorpora de manera muy lenta, muy insuficiente, la necesaria gestión de la oferta, que además es uno de los principios de la nueva cultura del agua, bueno, que yo creo que son básicamente compartidos, otra cosa es que se implementen los mismos en la política de gestión del agua. Es más, muchas veces el único límite que tenemos en la puesta a disposición de las demandas de agua, para las demandas que..., es el coste, el coste de las infraestructuras, el coste de..., pero no los costes absolutos o totales de todo el ciclo, ¿no? Y yo creo que eso, usted ha hablado también de la mejora del estado ecológico de las masas de agua. Antes teníamos la oportunidad de debatir sobre eso en una proposición no de ley. Bueno, nosotros ahí seguimos teniendo la misma sensación..., o, mejor dicho, yo personalmente tengo la misma sensación que en el 2010. Usted sabe, porque también le tocó en otro papel, que participamos en el pacto..., lo que fue el Pacto Andaluz por el Agua, que luego trajo el..., la Ley de Aguas, la declaración de infraestructuras de interés. Y es que seguimos dando por bueno que pulpo sea animal de compañía, y como lo seguimos dando por bueno, pues tiramos *p' delante*. Y lo que en la Directiva Marco eran fechas límite de 2005 y 2007 para la depuración y saneamiento del cien por cien de municipios, pues lo hemos convertido en distintas prórrogas, o lo que era el 2015 para la recuperación del buen estado ecológico de todas las masas de agua su interconectividad, con lo importante que es eso, pues también se nos va quedando atrás. No quiero decir con esto que no se haga nada, pero sí es cierto que ponemos excesivos parches, tiritas, a problemas que requerirían, desde nuestro punto de vista, de otra mirada, de otra posición que no se termina de dar, pues..., bueno, pues legítimamente, cada uno tiene sus apuestas y sus posiciones, ¿no?

Por otro lado, sobre la depuración y el saneamiento. Reconociendo el esfuerzo que se ha hecho, los 1.800 millones de euros invertidos desde el año ochenta y tantos, cómo en un periodo relativamente corto se incrementa de manera..., en fin, bastante aceptable lo que era la población bajo esos efectos de la depuración y del saneamiento, también tendríamos que hacer lectura crítica. Pero yo, más que la lectura

crítica, hoy me interesa más hacer una relectura de todo eso. Es decir, yo me pregunto hoy: ¿hasta qué momento podremos seguir sosteniendo nuestra política de agua o, mejor dicho, lo que hace referencia a las infraestructuras, con la declaración de interés del 2010? Hay una cosa que parece de cajón, y es que tendremos que culminarlas, que esas 300 infraestructuras, que ya afortunadamente son menos y que hemos visto cómo se les está dando un empujón en este año, debieran tener una revisión. Una revisión en primer lugar sobre el cómo hacerlo. Usted nos ha dicho las cifras de inversión. Si nosotros hacemos una proyección con los ingresos que estamos obteniendo, con carácter finalista, más los recursos propios u otros que la Junta puede dedicar anualmente al cumplimiento de la declaración de infraestructuras de interés, ¿qué horizonte tenemos? Si es que es tan simple como eso. Es un horizonte excesivamente lejano, desde nuestro punto de vista. Sobre todo teniendo en cuenta que la depuración y el saneamiento en nuestra tierra, pues, no dependen exclusivamente de las trescientas..., de la declaración de infraestructuras de interés. Que sabemos que en el camino nos están presentando un altísimo grado de obsolescencia muchas de las infraestructuras que ya teníamos. Cuando hablo en primera persona del plural no me refiero a que sean todas de la Junta de Andalucía, o construidas por la Junta de Andalucía. También habría mucho que hablar sobre el mantenimiento que hacen las entidades locales, que también hacemos referencia en los mejores modos de organizar esa gestión en la Ley de Aguas, que no siempre se cumple, por cierto. Pues..., eso, que tendríamos una proyección excesivamente larga, sobre todo si sumamos el deterioro y las actualizaciones que hay que realizar continuamente a algo que es una política permanente. El agua y las infraestructuras hidráulicas son constantes, no van a terminar, por mucho que terminemos todas las depuradoras, todos los colectores, necesitarán permanentemente de una actualización y de inversiones que las hagan lo más eficientes posible.

Y aquí también nos gustaría plantearle, en esa revisión sobre el cómo hacerlo, el modelo también. Lo digo porque..., y esto ustedes son..., en fin, si no lo conoce la consejería, quién lo va a conocer. Hay algunos municipios de tamaño medio, pequeño, que están optando, o están intentado optar, por otras fórmulas de depuración y saneamiento, lo que se conoce así vulgarmente como la biodepuración, que además de que ya...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Voy intentar tirar hasta los 10, porque después no...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

El señor CASTRO ROMÁN

—... que además de mostrar la eficiencia del sistema de depuración para el municipio, pues vemos que nos está implicando una reducción muy drástica de costes, fundamentalmente de los energéticos. Entonces, también le quería preguntar si la consejería, más allá del toque de atención que le puede dar un municipio que esté interesado en ello, creo que hay un municipio que lo tiene ya en marcha en Málaga..., en Sevilla, perdón, está el municipio de Monda en Málaga, que está en conversaciones con la consejería para intentarlo, quería saber si la consejería incluye esas nuevas modalidades que pueden tener algunos beneficios, también pueden tener algunos perjuicios, ¿no?, pues habría que valorarlo todo. Nosotros creemos que son más los beneficios que los perjuicios, si los está incluyendo en esas modalidades de estación depuradora de aguas residuales —para hablar en plata—, que se pueden establecer en municipios y que nos implicaría, pues, otra cultura también, a la hora de llevar adelante esta tarea tan importante.

Y ya está, muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro. Entiendo que no va a hacer uso de su siguiente turno.
A continuación, tiene la palabra la señora Barranco, en nombre de Podemos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero. Le agradezco que en esta comparecencia se haya centrado en la política en materia de aguas, puesto que hace un par de semanas tuvimos la ocasión de estar hablando del saneamiento y la depuración sobre infraestructuras de una forma mucho más extensa en esta comisión.

Por tanto, hoy le voy a hablar de políticas en materia de agua y también preguntarle alguna de las cuestiones que se quedaron el otro día un poco más en el aire, ¿no?

Que el agua es un bien fundamental para la vida de todos los seres vivos, bueno, es que eso es una obviedad, además es una frase que ya todo el mundo tiene asumida, por tanto, el que se haga un buen uso y gestión del agua es que es fundamental para todos los seres vivos.

En el Acuerdo Andaluz por el Agua que firmaron en febrero del 2009 agentes sociales ya se hablaba de lo que se conoce como una nueva ética del agua, que lo que venía a decir es que tuviéramos en cuenta la fragilidad del recurso, la limitación del recurso, y que de la buena gestión que hiciéramos de este recurso no depende solamente la parte ambiental o la satisfacción de la población, sino que depende, pues, la actividad económica, evidentemente, la ordenación del territorio y todas las políticas, incluso las sociales, dependen de que hagamos una buena gestión del agua.

Desde nuestro punto de vista una buena política de gestión del agua tiene que satisfacer tanto las necesidades de la población como mantener un equilibrio adecuado con los aspectos ambientales, evidentemente compatible con el desarrollo económico y social de Andalucía.

En este mismo Acuerdo Andaluz por el Agua se decía que había que establecer un debate consensuado sobre la nueva política de agua que Andalucía debería llevar a término dentro de los años siguientes. Bueno, esto, desde nuestro punto de vista, consideramos que no se ha hecho. El compañero Castro ya hablaba de la nueva cultura del agua. Nosotros consideramos que la Junta de Andalucía no ha cambiado el paradigma o la forma de entender la política de agua que se ha venido instaurando hasta el momento. Simplemente un ejemplo referente al ciclo integral del agua: para que tengamos un ciclo integral del agua eficiente desde todos los puntos de vista y eficaz necesitamos abordar todas las fases de dicho ciclo de forma integral, desde la captación hasta la depuración. Y aquí, evidentemente, como usted mismo ha reconocido, tenemos fallos importantes en cuanto a la depuración en muchos municipios de Andalucía. Por tanto, nosotros consideramos que para hacer una buena gestión del agua, una política de gestión del agua, tenemos que empezar por implementar un ciclo integral del agua eficaz y eficiente.

Además, consideramos que la política del agua de la Junta de Andalucía en los últimos tiempos se está centrando en hacer las depuradoras o en terminar las infraestructuras de depuración que estaban incluidas en los procedimientos sancionadores. Consideramos que esta forma no es adecuada porque estamos..., bueno, estamos evitando que nos sancionen pero resulta que viene de una mala gestión anterior de las infraestructuras. Por otra parte, consideramos que no hay una administración del agua, como tal, en Andalucía. En Andalucía gestionamos el equivalente a tres cuencas hidrográficas: la cuenca mediterránea, Guadalete-Barbate, Tinto-Odiel-Piedras, y, sin embargo, no tenemos un organismo de cuenca para gestionar de forma integral las tres cuencas.

Por otra parte, la política de la Junta de Andalucía en los últimos tiempos, bueno, desde que tenemos memoria, se ha centrado en una política que se viene a llamar política hidrográfica tradicional. Simplemente se basa en corregir las irregularidades temporales y espaciales a través de generación de infraestructuras hidráulicas. Podemos estar de acuerdo en que se hagan algunas infraestructuras, porque son imprescindibles y necesarias, pero no que toda la política de gestión de la Junta de Andalucía se base en eso, en las infraestructuras hidráulicas. Desde 1981, según los datos que tenemos nosotros, se han construido cerca de 80 embalses, algunos entiendo que serían imprescindibles, otros entiendo que no lo serían tanto.

Lo que vengo a decirles con todo esto es que, desde nuestro punto de vista, la política de gestión del agua en Andalucía debe centrarse en eso que llama la nueva cultura del agua, en sustituir el incremento de la oferta por el control de la demanda. Y, cuando decimos esto, esto implica mucho más que simplemente terminar las depuradoras. Consiste en un cambio de paradigma total sobre lo que se ha venido haciendo hasta el momento. Simplemente hay que ver el esfuerzo presupuestario que se realiza por el Gobierno de Andalucía, venía sobre todo enfocado a aumentar la cantidad de agua, pero no la calidad. Usted, ahora sí, habla de recuperar el buen estado ecológico de las masas de agua, de que la política de la Junta de Andalucía se basa en la Directiva Marco de Agua... Pero nosotros no terminamos de ver esto en realidad, lo dice pero los hechos..., parece que vamos por otro camino, ¿no? Por otra parte, lo que estamos es en que la política de gestión del agua se base en tres criterios fundamentales: transparencia, participación ciudadana de la toma de decisiones y sostenibilidad. Ya sé que me dirá que en transparencia se ha avanzado mucho. En mi mano tengo el informe de balance de infraestructuras hidráulicas, al que hemos tenido acceso todos los grupos parlamentarios, bueno, está colgado en la web, además del informe de seguimiento de los ingresos del canon. Bueno,

hemos avanzado mucho, pero tengo que decirle que estos dos informes, pues, son el resultado de las iniciativas parlamentarias que se han venido trayendo a este Parlamento, de la última moción del agua, del artículo que se metió en la ley GICA. Es decir que..., que, bueno, que van avanzando en transparencia, pero que queda mucho, ¿no? Por ejemplo, del informe de balance de infraestructuras, yo echo de menos que, aparte de la denominación del proyecto o del estado de inversión comprometida y ejecutada, pues que se nos haga una relación de las fechas previstas de finalización y, además, que se nos indiquen las entidades que están ejecutando los proyectos.

Además, creo que sería necesario que aclarara también la diferencia que hay entre el balance de infraestructuras que se nos ha presentado en este informe y las 300 depuradoras declaradas de interés de la comunidad, porque, evidentemente, el balance no las incluye todas. Tenemos 400 millones de euros comprometidos según el acuerdo de gobierno de octubre del 2010, por el que se declaran las 300 infraestructuras, íbamos a generar cerca de 28.400 empleos e íbamos a invertir 1.764 millones, si no recuerdo bien la cifra. Nosotros tenemos comprometidos 400 millones, la diferencia de la inversión que se dice inicialmente, ¿qué va a pasar con ella?, ¿cómo se va a ejecutar esa diferencia de infraestructuras? ¿Cuántos empleos se han creado con esos datos que teníamos al principio en materia de gestión del agua?

Siempre lo hemos dicho, no es un problema de legislación, en Andalucía...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Termino, señor presidente.

No es un problema de legislación, tenemos un marco normativo bastante avanzado, incluso nuestro Estatuto de Autonomía ya contempla en su artículo 10.3, apartado 7, que consagra como objetivo básico en materia de agua la adecuada gestión del recurso.

Bueno, me dejo para la siguiente intervención otras cuestiones que quiero plantear.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señora Navarro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Perdón, presidente, una cuestión de orden. ¿Vamos a tener doble turno de intervención?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la posibilidad de siete en la primera intervención y tres minutos en la segunda. El señor Castro ha consumido todo su tiempo, la señora Barranco ha decidido dejar tres minutos para una segunda intervención. Lo que usted decida.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Vale, vale. Perfecto.

Bueno, pues muchas gracias, en cualquier caso, presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia, que la calificaba de amplia. Desde luego, cuando el Grupo Parlamentario Popular la propuso no estaba en su ánimo que fuera así de amplia, porque si usted ve el enunciado, se refiere única y exclusivamente al balance que su consejería publicó a finales del mes de diciembre sobre las obras hidráulicas de depuración y saneamiento en Andalucía.

Yo, presidente, es verdad que este grupo intenta, en el ánimo de llegar al consenso con el resto de grupos, que se agrupen también el máximo de cuestiones en las comparecencias, pero creo que en este caso concreto hubiera sido más conveniente hablar de forma exclusiva de ese balance, porque creo que lo merece y creo que, además, da mucho para lo que hablar.

En cualquier caso, nos vamos a centrar evidentemente en eso. Y lo primero que nos gustaría aclarar es que este balance llega a la página web de la consejería, fruto de esas enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular presentó a la reforma de la Ley GICA, donde también se reformaba la Ley de Aguas. Una enmienda que fue apoyada por todos los grupos y que, por tanto, obligaba también al Gobierno andaluz, ya que era una ley, a que se cumpliera esa obligación de tener que dar cuenta de cómo iba, de cuál era el estado de esas obras hidráulicas comprometidas en el Consejo de Gobierno del 26 de octubre de 2010, y cuál era su financiación y qué parte de esa financiación provenía del canon del agua.

También se incluyó este extremo en una moción presentada por este grupo y también apoyada por el resto de grupos parlamentarios. Y, por tanto, pues podríamos estar satisfechos con el hecho de que, por lo menos, el Gobierno haya cumplido con esa obligación. Lo cierto es que no lo estamos. Y no lo estamos, señor consejero, porque si bien la gestión del canon y de las obras hidráulicas de depuración y saneamiento en Andalucía se ha caracterizado desde el principio por la opacidad y el oscurantismo, este informe no viene a demostrar lo contrario y no viene, desde luego, a enmendar lo que hasta ahora ha sido esa falta de transparencia y de opacidad.

El Grupo Parlamentario Popular hace una valoración, pues bueno, de este informe como un rosario de justificaciones sobre los retrasos en la ejecución de las obras comprometidas, en ese acuerdo del Consejo de Gobierno del 26 de octubre de 2010, sobre la falta de transparencia que ha habido hasta ahora y sobre los desfases entre lo recaudado y lo ejecutado por el canon del agua.

Un informe que para nosotros es, como digo, un mal argumento para justificar la nefasta gestión del Gobierno andaluz del canon y de las infraestructuras hidráulicas, un nuevo monumento, señor consejero, a la opacidad de este Gobierno en materia de depuración y saneamiento.

Vale más por lo que calla el informe que por lo que dice. Mire, es mucho lo que oculta. Se refieren a 200 actuaciones, pero de esas 200 actuaciones solo 89 tienen una inversión ejecutada. Muchas de ellas con expedientes abiertos de 2003 y 2004, o sea, cinco, qué digo yo, siete y seis años antes de que se llegara a ese acuerdo del Consejo de Gobierno del 26 de octubre de 2010 y que entrara en vigor el canon del agua.

El resto se refiere a redacciones de proyectos, anteproyectos, algunas obras de mejora, reparación, pero, en definitiva, ¿cuántas depuradoras nuevas tenemos funcionando de esas 300 que se comprometió en 2010 en Andalucía?

Hablan de 200 actuaciones, pero se refieren solo a 132 infraestructuras, porque 101 de esas actuaciones se refieren a la misma infraestructura, o sea, es como hacerse las trampas al solitario. Una cosa inaudita.

El Consejo de Gobierno acordó en esa reunión del 26 de octubre del 2010 acometer 300 obras. Hasta aquí estamos de acuerdo, ¿no? Si solo se refiere a 132 infraestructuras, ¿dónde están las 168 restantes que no están en ese informe? ¿Es que han renunciado a ellas, señor consejero? ¿Es que han tirado la toalla? ¿Es que todos esos municipios ya no tienen derecho a que la Junta de Andalucía contemple como obra de interés de la comunidad esas obras que estaban comprometidas en ese documento?

Tampoco se habla de esos desfases con detalle y con sinceridad de los desfases entre lo recaudado y lo ejecutado, porque, mire, a 31 de diciembre de 2015 había más de 33, perdón..., de 323 millones de euros recaudados. A 31 de diciembre de 2015 lo ejecutado era poco más de 143 millones, 180 millones de euros de diferencia, señor consejero, y tampoco nos dice dónde están.

Usted no se preocupe, que, como ya es la enésima vez que le pregunto por este tema y no recibo contestación, el jueves a su compañera, consejera de Hacienda, le llevaremos la pregunta, porque si no está el dinero en Medio Ambiente, entendemos que estará en Hacienda. En algún lado tiene que estar, pero que nos lo especifique, que nos lo detalle y que nos lo diga, porque si no, flaco favor le estarán haciendo a esa transparencia de la que tanto presume su Gobierno.

Además, es lógico que si el informe lo publican al cierre del 2016, hubieran incluido algo de lo que han hecho en 2016. Claro, que veo que es difícil que lo hubieran podido hacer porque, mire, en 2016 se han recaudado, solo en el año 2016, 118 millones de euros, datos a octubre de 2016 de la Oficina de Control Presupuestario del Parlamento, 118 millones de euros y se había ejecutado en ese momento solo 6 millones de euros. Es que, no sé..., hablan ustedes de las dificultades que tienen para poder sacar a licitación los proyectos, en la coordinación entre consejerías, pero creo...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando si quiere tener un segundo turno.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Termino, señor presidente.

Creo que falta mucho en este informe, mucho detalle y mucha información. Y si quiere, me guardo para la segunda intervención algunos datos más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Navarro.

Señor Millán, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Pues, sí es cierto que la verdad es que la comparecencia es muy amplia y, tal vez, la debíamos haber planteado de otra forma, porque se han aludido diversos temas, y entiendo la dificultad que va a tener el consejero para darle respuesta.

En todo caso, le agradecemos su comparecencia, consejero, y que nos haya permitido conocer de primera mano cuál es la política en materia de aguas, de forma general, por parte de la Junta de Andalucía y de su consejería. Porque hablar de aguas es más allá que hacerlo solo de depuración y saneamiento —y, lógicamente, ya lo hemos visto también en la mañana de hoy y en la PNL que hemos debatido—, y, lógicamente, podemos entenderlo como recurso medioambiental que más incidencia tiene en el desarrollo socioeconómico de nuestra tierra, tal vez en el día a día de los andaluces y andaluzas, porque sin agua no hay futuro y, lógicamente, mucha de la actividad económica, la mayoría, depende de ella.

Por ello, de la importancia de que se cuente, por parte de la Junta de Andalucía y de la consejería, con una gestión lo más profesionalizada, posible en esta materia, lo más planificado posible, que se atiende a las diferentes demandas y necesidades atendiendo a las distintas comarcas y territorios que tiene Andalucía, que se coordine con los sectores prioritarios productivos, como pueden ser esas: la agricultura, la industria, el turismo o el mismo proceso urbanizador de nuestras ciudades.

En definitiva, es necesario y fundamental que se haga tal y como lo está haciendo la Junta de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente, y por eso le felicito en este momento en Andalucía. Y entendemos que así también lo hará el otro organismo de cuenca que tiene fundamentalmente tiene la competencia de la otra parte del territorio andaluz, que debe ser, que es la cuenca, en este caso, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Entendemos que de igual forma, de forma profesionalizada y planificada lo tiene que hacer. Si bien es cierto que nos gustaría que se realizaran ya, de una vez por todas y por fin, por la Junta de Andalucía, pero si bien esto no es posible.

Y no coincidimos con la visión de algunos partidos que lo han manifestado aquí un tanto catastrofistas de la gestión del agua, por lo menos de la gestión del saneamiento en Andalucía.

Entendemos que todo es mejorable, pero lo que queda claro, tras la información que usted nos trae aquí hoy, es que se está trabajando bien y con seriedad. Y todo ello, a pesar de las dificultades que nos ha aludi-

do, atendiendo a la extensión del territorio, la diversidad de las cuencas, la diversidad climática también que hay en Andalucía, incluso el escaso tamaño de estas cuencas.

Y abundan en el trabajo bien hecho muchos de los datos que nos ha dado aquí. Primero, que contemos con una legislación propia. Solo Andalucía que sea, de las 17 comunidades autónomas, la que cuente con esta legislación propia en materia de aguas, que haya aludido a los planes hidrológicos de las distintas demarcaciones que se aprobó por real decreto de enero del año pasado también, que contemos con estos tres planes hidrológicos, que los planes de gestión de los riesgos de inundación también se hayan aprobado también hace ya poco más de un año por el propio Consejo de Ministros, que estemos trabajando de forma preventiva y adelantándonos a las necesidades del futuro a esa especial incidencia que tiene la sequía en nuestra comunidad autónoma, o datos tan relevantes como los que ha aportado, esos 1.437 millones de euros de inversión que están previstos para esas 594 actuaciones o proyectos en la planificación hidrológica hasta el año 2021, sin olvidar también ese proceso participativo, que cuando hablamos de transparencia, pues yo creo que también hay que reconocer el trabajo participativo..., de participación hecho en esta aprobación de los distintos planes, con ese 78% al que ha hecho mención.

Y por hablar de cuestiones concretas, coincidimos en la necesaria búsqueda de instrumentos que permitan obtener recursos alternativos y complementarios, especialmente para la cuenca mediterránea y la provincia de Almería. Ya digo que lo hemos debatido aquí esta mañana. Es fundamental dar respuesta al déficit hídrico que ocupa un papel fundamental para continuar con un desarrollo económico y social, que nos va a dar la espalda al aspecto medioambiental, por lo que estos proyectos adquieren un papel preponderante por el alcance que tiene en cualquiera de las actuaciones que se planteen para el futuro o las mismas que ya se están realizando en este momento.

Y destacar también la intervención de la consejería en la prevención de avenidas, y esa definición de 259 áreas de riesgo potencial y su estructuración en sus distintas fases de ejecución dice mucho del trabajo ejecutado, aunque sabemos que cuando luego la naturaleza dice de tomar su curso, pues nos encontremos con situaciones como las que han ocurrido en Andalucía en diciembre de este año pasado. Porque la incidencia del cambio climático —es cierto y la hemos debatido también en distintas ocasiones— tiene un papel fundamental y, en este caso, me imagino que la consejería, como las distintas áreas, pues está desarrollando actuaciones que permitan prevenir, en el futuro, y prepararnos para las situaciones que puedan ir ya también sucediendo en los próximos años, y yo creo que también sería..., si lo tiene a bien, informarnos respecto a ello.

Y en relación a las depuradoras, pues ya se ha hablado mucho, y a lo largo y tendido de estas comisiones y estos plenos, aquí, en este Parlamento, ¿no? Yo creo que..., el dato que se hablaba de que, en el año 1992, había un 28% de población que tenía sus aguas depuradas, y ahora que estemos hablando del 88%, pues dice mucho de la gestión de estos últimos años, más allá de la inversión de esos 1.300 millones de euros, con las actuaciones previstas. Yo siempre aludo a la dificultad de la gestión de este tipo de actuaciones que requieren la competencia de las distintas administraciones públicas, en este caso también de la Administración local, que es quien tiene que impulsarlo, y es la verdadera competente de esta materia, que, eso sí, que debe contar con el auxilio de la consejería, y que así se acordó en ese Acuerdo del Consejo de Ministros del año 2010. Pero hay problemas de ubicación siempre, problemas de expropiaciones, los problemas de la propia ejecución de los proyectos, que hacen que se demoren o se retrasen estos proyectos.

Tenemos ejemplos como Castellar, un pueblo de la provincia de Jaén, que está..., me acuerdo yo que el propio alcalde manifestaba su negativa a realizar este proyecto; municipios como el de Arjona, que tiene un proyecto de expropiación que es superior a los seis millones de euros, que le correspondería al ayuntamiento; que dificultan, en definitiva, ya con el proyecto ejecutado, o proyecto aprobado, su puesta en marcha definitiva.

Lo que queda claro es la iniciativa y el paso adelante que dio la Junta de Andalucía con la aprobación de la Ley de Aguas, con ese compromiso del canon de mejora; esa declaración del interés general, y de las actuaciones que ya se han desarrollado hasta la fecha. Lo que sí es cierto es que, también, no solo hay que hacer un esfuerzo, lógicamente, de coordinación y de impulso con los distintos ayuntamientos [*intervención no registrada*] para poder ejecutar ese compromiso del año 2010, y también pedir que el Gobierno de España, en aquellas actuaciones que tiene encomendadas, también pueda hacer eso.

Ahora, si no, en el segundo turno...

Gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Ahora tiene la palabra la señora Escrivá, en nombre del Grupo Ciudadanos.

Tiene usted tres minutos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Como tengo solo tres minutos, me voy a centrar en la depuración.

La depuración de nuestras aguas es una necesidad para nuestros ecosistemas y es una obligación que nos impone, como ya sabemos, la Directiva Marco del Agua, una directiva que se publicó hace más de dieciséis años y que nunca hemos cumplido con los plazos requeridos.

A finales de 2015 deberíamos depurar todas nuestras aguas, y entre que no se ha comenzado a tramitar el proceso de ejecución de las obras de algunas pequeñas poblaciones y que, según el informe publicado en diciembre, desde que se empiezan hasta que se acaban las obras pueden pasar hasta cinco años, nos tememos que la depuración total no llegue hasta dentro de unos siete años.

Por otro lado, el informe relata que, desde mayo de 2011 hasta final de 2015, se han ingresado más de 323 millones del canon del agua. Estos ingresos del canon se pueden dividir en tres: los comprometidos y ejecutados —unos 144 millones—, los comprometidos y en ejecución —unos 128— y los que todavía no se han ni comprometido, que son unos 52 millones.

A partir de 2016 contamos, por tanto, con los 52 millones y con los más de cien de recaudación anual que aporta el canon para invertir en depuración.

Ciudadanos comprende que la puesta en marcha de las nuevas plantas de depuración conlleva un proceso excesivamente lento que, al no venir acompañado de una anterior correcta planificación, conlleva que he-

mos heredado errores del pasado. Estamos arrastrando esa tardanza que ya teníamos desde hace muchos años, y eso lo podemos comprender. Lo que no comprendemos y lo que nos puede..., más nos preocupa es hacia dónde vamos. Sabemos de dónde venimos pero nos preocupa saber hacia dónde vamos. Por eso nos gustaría que nos aclarase tres cuestiones: la primera, ¿cuándo prevé esta consejería que Andalucía depurará adecuadamente el ciento por ciento de sus aguas?

Por lo menos, si no me puede contestar eso, por lo menos las que son de su competencia, las que se ha comprometido.

La segunda cuestión es: ¿Cuánto vamos a pagar los andaluces de multa debido a no depurar a tiempo, según marca la Directiva Europea?

Y tercera y última cuestión: ¿Hasta cuándo estará vigente el canon y cuándo empezaremos a reducir su cuota, si ya tienen algunas previsiones sobre este canon?

Porque aunque, para las obras, pueden faltar siete años, como todo va..., se está gastando con efecto retrasado, pues entiendo que antes de esos siete años se tiene que terminar este canon.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar ya, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy terminando ya. Termino ya.

Señor consejero, la necesidad y obligación de depurar las aguas es una realidad, ya que afecta a la salud de las personas y de los ecosistemas, y, por ello, Ciudadanos estará vigilante para exigirles que el proceso sea lo más ágil y efectivo posible, y ahí es donde creo que debería hacer un mayor esfuerzo, en una mayor agilidad en todo este proceso.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los portavoces por sus intervenciones.

Bien, iré una a una, lo más rápido que pueda, ¿no?

Efectivamente, el tema es muy amplio, pero, bueno, el enunciado de la comparecencia es el que es, no tengo más que remitirme a él y explicar lo que se pide en este enunciado, en cualquier caso.

Yo creo que subyace en todas explicaciones, en todas las intervenciones de los distintos grupos políticos, bueno, pues, en fin, una cuestión, que yo puedo compartir —y que, de hecho, lo he dicho aquí en esta comisión, creo que también en el pleno—, la necesidad de agilizar el ritmo de..., pues de construcción de depuradoras que son competencia de la Junta de Andalucía, porque, en su momento —en 2010—, se decidió, en aras de echar una mano a la Administración local, que eran de interés general de la comunidad. Insisto una vez más en que, si esto no hubiera sido así, habría un número muy importante de municipios de Andalucía que jamás tendrían una depuradora, bueno, acorde con las exigencias de la Unión Europea.

Y, sinceramente, yo afirmo que, en los últimos tiempos, esto ha sido así; o sea, se ha producido una aceleración —por cierto, algunos de los portavoces lo han reconocido—, y yo trabajo para que esta aceleración sea mayor, pero, bueno, no estaba previsto, créanme, pero que es que acabamos de aprobar 47 millones de euros para obras en depuración, y no será la última este año, ni muchísimo menos. Yo espero que 2017 suponga un antes y un después en esta materia, porque comparto, como he dicho tantas veces, que esta es una cuestión primordial para la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano, con frutos ya palpables, para acelerar la construcción de depuradoras. Es verdad que la comparecencia es mucho más amplia, pero, bueno, no nos vamos a engañar, yo sabía que nos íbamos a centrar en la depuración. Aquí se dice: «Informar sobre el estado actual del desarrollo y ejecución de las políticas puestas en marcha en materia de aguas, saneamiento y depuración». Pero, en cualquier caso, yo no voy a referirme a otras cuestiones, se le ha dedicado quizás menos tiempo, pero, bueno, Izquierda Unida sí ha hecho una referencia, quizás más amplia, en cuanto a la planificación hidrológica, considera que está excesivamente determinada por la demanda y que no se incide en la gestión de la oferta, y, finalmente, en la necesidad de reducir, bueno, pues la —y valga la redundancia— necesidad de agua en nuestra comunidad. Bueno, yo creo que se está avanzando también en ese camino, porque no hay otra; quiero decir, el agua que tenemos es la que tenemos, no tenemos más; la pluviometría de la comunidad es la que hay, los acuíferos dan lo que dan, y algunos están sobreexplotados, y, por tanto, efectivamente, sin ninguna duda, yo creo que hemos emprendido ese camino. Bueno, digo lo que digo tantas veces, ¿no?, o sea, hace veinte años estas cuestiones ni se planteaban, estamos hablando de una nueva cultura —nueva—; o sea, de hace —y permítanme la expresión— dos días, probablemente haya pocas comunidades que sigan más cuestiones en la filosofía de esa nueva cultura del agua, que Andalucía. ¿Habría que hacer más? Pues seguro que sí, pero créame que está en nuestra intención hacer todo lo posible para que, con los recursos que tenemos, podamos dar la respuesta que podamos a estas necesidades. Y ejemplos hay, a lo largo y ancho de toda Andalucía, de cómo, cuando cuestiones que no se ajustan a la norma hay que reconducirlas, se hace, con mucho sufrimiento —nadie lo niega— y con mucho esfuerzo por parte de todo el mundo. Pero se está haciendo en regadíos, reducción de determinados regadíos, allí donde se pueden regularizarlos, etcétera, que están en la mente de todos.

En cuanto a la biodepuración, rotundamente sí. Además, muchas de estas tecnologías han sido desarrolladas por departamentos de la propia consejería. Y, efectivamente, estoy completamente de acuerdo con que la biodepuración tiene que ser la respuesta, sobre todo, a esos pequeños municipios, que además con unas inversiones no demasiado cuantiosas pueden tener una respuesta adecuada y ver depuradas correctamente sus aguas, y, desde luego, con muchos más beneficios que perjuicios, como usted ha dicho. Así es que rotundamente sí. Ejemplos hay, y más que va a haber, en los próximos tiempos.

En cuanto al Grupo de Podemos, bueno, pues ha hecho un discurso un poco también en la línea general. En este caso, se ha referido a lo que considera una priorización no adecuada, por aquello de que nosotros abordemos primero la obra sobre las que pende y que son responsables de la sanción al Reino de España. No lo olvidemos nunca: las sanciones no son a Andalucía, aunque participamos. Pero esas sanciones se interponen no por gusto, sino porque tienen una incidencia sobre el número de población a la que afecta, sobre si están o no en espacios naturales, sobre el ámbito geográfico, si son más o menos importantes desde el punto de vista del medio natural, etcétera. Por tanto, más allá de que haya o no sanción suelen corresponderse con una razonable prioridad para nosotros. Esa es la causa y no otra, aunque estamos actuando en muchísimas otras obras que no son objeto de sanción.

Habla usted de la transparencia, de la sostenibilidad y la participación, como los tres ejes que debieran ser los que definieran las políticas del agua en Andalucía. Hombre, yo, en cuanto a transparencia, la verdad es que no sé qué decir ya más. Quiero decir que yo, en este asunto y en los demás, más datos y más explicaciones son difíciles de dar. Las seguiré dando, no hay ningún problema, porque como esto está vivo y constantemente hay cambios, así se hará. Y, además, yo creo profundamente en la transparencia, y creo que los ciudadanos tienen derecho y es bueno que conozcan qué es lo que estamos haciendo en esta materia. Por dos motivos: el fundamental es por eso, porque tienen que saber dónde y cómo se gestionan sus impuestos; y, en segundo lugar, porque creo que estamos haciendo bastante y por tanto no tengo ningún problema en dar todas estas explicaciones.

Y, luego, el Partido Popular habla, cómo no, del canon del agua. Yo no me esperaba otra cosa. He ofrecido los datos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Termino, termino ya.

Y, además, como habrá una última intervención, pues, lo ampliaré en sucesivas ocasiones.

El resultado está ahí. Y, por cierto, Ciudadanos lo ha descrito con unos datos exactos. En las obras de infraestructuras de agua es evidente que no se gasta al año lo que se recauda, son obras que alcanzan varios ejercicios presupuestarios y el balance puede oscilar. Pero que, en todo este tiempo, haya un desfase —y permítame la expresión— de cincuenta y tantos millones de euros... Hombre, yo creo que es bastante más que razonable. Luego hablaremos de lo que queda pendiente por parte del Estado.

Y, por supuesto, claro que el canon del agua está en Hacienda. ¿Dónde va a estar? Ya se lo dirá la consejera. Está en Hacienda y es un canon finalista. Pero, bueno, lo seguirán preguntando y seguiremos contestando lo mismo.

Y a PSOE y Ciudadanos, pues me van a perdonar, pero al final les diré lo que tenía pensado decir en esta intervención.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Barranco, tiene usted la palabra por tres minutos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Bueno, señor consejero, el otro día se quedaron pendientes algunas cuestiones que me gustaría que profundizara en el tema. Usted dijo que, para mejorar la gestión que se estaba haciendo de las infraestructuras, iba a reforzar el personal dedicado a depuración y saneamiento. Me gustaría que me especificara si se ha contratado nuevo personal, o lo que se ha hecho es movilizar personal de otras áreas de la consejería hacia el departamento de depuración, que lleva la materia de aguas.

Por otra parte, le sigo insistiendo en ese cuello de botella que creo que está Amaya provocando. Me gustaría que me especificara cuántas encomiendas de gestión tiene Amaya, del balance de infraestructuras que se nos ha presentado si sabe cuántas encomiendas de gestión tiene Amaya. Y, además, le sigo insistiendo en la preocupación que tenemos, porque, a su vez, Amaya está subcontratando a las empresas para hacer las infraestructuras. Y, bueno, ya la Cámara de Cuentas nos advirtió de esta cuestión, que no era la más adecuada posible para la gestión de los fondos públicos.

Por otra parte, nos hacían referencia a que hay problemas con Amaya, que no abona las facturas a proveedores, que hay retrasos en los pagos a los proveedores, y que está creando también incidencias en la gestión de las obras, y que por eso también podría ser uno de los motivos por los que van mucho más lentas las obras de gestión.

Respecto a algo que usted dijo el otro día... Usted dijo que el agua debería ser una cuestión de Estado. Estamos totalmente de acuerdo con usted. Por tanto, la mala gestión del agua es un problema de Estado y que, además, pone en riesgo el Estado del bienestar.

Usted dice que, desde el año 91, se ha avanzado mucho. Es indiscutible, compartimos esa afirmación totalmente. Se ha avanzado mucho. ¿Se ha avanzado lo suficiente? No, no se ha avanzado lo suficiente. Como le diría nuestro querido compañero José Luis Serrano, están suspensos en materia de gestión del agua en Andalucía, por lo menos, hasta la fecha.

Yo confío en su buen criterio y sé que usted está empeñado en hacer las cosas mucho mejor, pero necesitamos un empujón mucho más claro en temas de materia de aguas.

Había un informe de cumplimiento de la Directiva 91, de tratamiento de aguas residuales, que lo emite el Parlamento de Europa, donde dice que el 88% de la población en España depura sus aguas. Pero le preocupaba un dato —y me preocupa también que ese dato en Andalucía pueda ser reproducible a escala—, y es que el 38% de esa..., tenemos un 38% de las aguas que, aparte del tratamiento secundario, necesitaba otro tipo de tratamiento mucho más específico. Me gustaría que me comentara cómo vamos en Andalucía con estos temas, si es que los conoce.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando ya, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí, termino ya.

Y, simplemente, volverle a insistir... El compañero Castro ya hecho referencia a las tecnologías no convencionales en las pequeñas aglomeraciones, sobre la posibilidad de que en esas aglomeraciones que tenemos pendientes... Me gustaría que nos dijera, en esas aglomeraciones, cuántas estaciones de tratamiento se van a hacer según tecnologías no convencionales, o cuál es la apuesta que está haciendo realmente el Gobierno de Andalucía por este tipo de tratamientos.

Y, simplemente, para terminar, insistirle en que sean responsables con lo que tienen entre manos, que no es más que el agua, que es el recurso y un bien esencial para la vida de todo el planeta.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, o no me he explicado bien, o usted no me ha entendido. Yo hablaba de la amplitud de esta comparecencia, y le explicaba que es fruto de una mala interpretación, no por su parte sino por parte de esta comisión, de que a la hora de agrupar las comparecencias pues no se hizo conforme a lo que el proponente —que, en este caso, era el Grupo Parlamentario Popular— quería que fuera esta comparecencia. Porque, para hablar de agua en general, también estamos dispuestos a hacerlo, pero es que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, quería hablar del canon y del informe publicado por la consejería en diciembre de 2016 sobre la ejecución de las obras de infraestructuras hidráulicas, depuración y saneamiento, y de la ejecución del canon del agua. Por eso, nos ceñimos a este tema. Si hubiéramos querido hablar de otra cosa, le hubiéramos pedido hablar de otra cosa. Pero es que este era el tema objeto de nuestra comparecencia.

Y, mire, veo sucesivamente en sus comparecencias sobre este tema mucho conformismo, señor consejero, mucho conformismo. Usted acaba de decir que, si no fuera por la Junta de Andalucía, muchos municipios de Andalucía no tendrían una depuradora conforme a lo que dice la Unión Europea y a la normativa vigente. Bueno, pues, sume todas las que hay a las que ustedes les prometieron en 2010 tener esas depuradoras, y que aún no la tienen. Pero es que, además, le vuelvo a decir: hay 168, a las que no hacen referencia en su informe, que no sabemos cuál va a ser su futuro, que estaban en ese acuerdo y ahora, de repente, ha desaparecido de sus voluntades, o, por lo menos, de lo que se refiere a lo que por escrito se comprometen. Una cantidad de 1.766 millones de euros fue lo que anunció el Consejo de Gobierno después de firmar ese acuerdo, 1.766 millones de euros.

¿Usted me puede decir qué porcentaje de esa cantidad astronómica se ha ejecutado?, porque es una barbaridad. ¿Cuánto dinero ha venido de Europa para depuradoras, señor consejero?

Creo, presidente, que cada uno ha tenido su grupo para poder exponer lo que quería. No sé si... Yo he mantenido silencio o he intentado hacerlo durante la intervención del resto de mis compañeros.

¿Cuánto dinero ha venido de Europa, señor consejero, para este fin?, muchísimo. Y cuánto..., bueno, pues no sabemos si se ha destinado a lo que estaba, o no, porque tampoco viene el detalle en este informe. Es cierto que nosotros le pedíamos, sobre todo, qué parte del canon es la que se ha invertido o, mejor dicho, qué parte de la inversión proviene del canon del agua.

Y le digo que el conformismo viene de sus palabras, pero viene también reflejado...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar ya, señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Termino, señor presidente.

... en los presupuestos de la Junta de Andalucía, en los de 2016, cero euros del bolsillo de la propia consejería para este objetivo. Pero es que, en estos presupuestos para 2017, solo 20 céntimos de cada 100 que piensan invertir, de cada 100 que está previsto invertir en obras de depuración y saneamiento, solo 20 céntimos provienen también de los propios fondos de la Junta de Andalucía.

En definitiva, señor consejero, le insisto: mucha opacidad se detrae de estos informes, que todavía hay muchas cuestiones que no podemos saber a través de él. Y también, mucho conformismo de sus palabras y de los sucesivos presupuestos que han presentado hasta ahora en esta materia.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Bueno, consejero, esta segunda intervención yo la quería dedicar, no la tenía prevista en todo, pero, bueno, una parte sí.

No he aludido que es el 36,4% del territorio andaluz el que gestiona la Junta de Andalucía las competencias de agua. Claro, queda un 63,6% del territorio que está todavía..., y mientras no haya una solución al respecto, gestionado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y provincias como la de Jaén, Córdoba, Sevilla, Huelva, mucha parte de Huelva principalmente, pues nos vemos afectados por ella.

Existen problemas de falta de actuación por Confederación en actuaciones de canalizaciones en Almería, por ejemplo. Tenemos problemas de necesidad de que se acometan informes de riesgo de inundación en algunos municipios, como Jaén capital, por ejemplo, que lo están demandando. Tenemos un problema competencial con las actuaciones de abastecimiento en la presa de Siles, que también es usted conocedor del mismo. Y aquí, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se niega a desarrollar estas actuaciones, cuando sí lo está haciendo en Cádiz y Huelva.

En definitiva, que existen problemas graves que están afectando a la población andaluza, que es verdad que no son competencia de la Junta de Andalucía, pero lo que sí le pediría y le solicito es: primero, información. No sé si existe alguna comisión mixta de coordinación con la Confederación Hidrográfica, que nos permita pues abordar este tipo de actuaciones que son fundamentales y que están afectando a muchos vecinos y vecinas de nuestros municipios. Que, de alguna manera, se solicita información, si es posible, no sé si alguna reunión con el ministerio, en definitiva que se adopte un papel más activo en alguna resolución de estos conflictos planteados, y que también los pongan sobre la mesa, porque, ya digo, es que si no, yo creo que se acaban utilizando estos temas del agua como conflicto político, como conflicto..., y lo estamos viviendo ya en la provincia de Jaén, y es necesario movernos en algún sentido.

Y, por supuesto, en la medida que podamos, nosotros también pediremos que si estas cuestiones de transparencia y de estas actuaciones que están, [...] todavía el Gobierno de la nación, pues a ver si también se pueden publicar en la web del ministerio y que las podamos conocer de primera mano.

Nada más, muchas gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Cierra esta comparecencia el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, ¿son cinco minutos? Bueno, pues voy a intentar resumir.

Antes dije: voy a empezar por PSOE y por Ciudadanos. Ciudadanos hacía una serie de preguntas, que no estamos en disposición de contestar porque no somos adivinos, pero evidentemente, y cuando habla usted de la mayor agilidad, no lo voy volver a repetir, efectivamente, esa es nuestra principal preocupación. Creo que hay pruebas inequívocas de que estamos consiguiendo agilizar el ritmo de construcción de depuradoras, reconociendo que es muy complicado, nadie lo niega, pero, bueno, aquí estamos para gestionar estas cuestiones y para mejorarlas cuando haya margen de mejora. Aquí lo hay, lo había, lo hemos hecho y lo sigue habiendo. Y, por tanto, vamos a seguir trabajando para esto.

En cuanto a Podemos, hablaba por la movilidad del personal, etcétera. Bueno, no tengo los datos exactos, pero sí ha habido algún, en fin, aumento en este sentido, eso es así, además en algunas provincias concretas donde había un atasco mayor, no estamos todavía satisfechos. Nos gustaría que hubiera más gente y sigue habiendo un déficit importante en estos departamentos. Es verdad, pero, bueno, entre las tasas de re-

posición que impone el Gobierno central y otras dificultades, pues no es fácil llegar a los niveles a los que a todos nos gustaría.

Y, luego, en cuanto a Amaya, rotundamente, ya lo he dicho también alguna vez. Amaya no es un cuello de botella, no es un cuello de botella. Amaya es una ayuda para que esto se agilice. Simplemente, y nada más y nada menos. Y, luego, en cuanto a que no paga, le debo decir que Amaya se ha puesto al día a final de 2016. Por tanto, podemos buscar otra excusa, pero no que no paguemos, o sea, si hay algo parado no es culpa, ahora mismo por lo menos, de que la agencia no haya hecho frente a sus obligaciones de pago con las empresas a las que le ha encargado determinadas actuaciones. No es el momento, vamos, no es el momento porque no hay deuda a final de 2016.

Pide usted un empujón mayor, yo también lo pido, yo también lo pido. Y además se lo vamos a dar, por tanto, usted lo irá viendo y, bueno, en cualquier caso le agradezco esas palabras que ha dicho sobre el interés que le pongo a estas cuestiones, a estas y a todas, si me permite, si me permite que lo diga.

Bueno, y el Partido Popular, efectivamente, yo no dije, yo no dije que ustedes hubieran formulado mal el texto de la comparecencia, ni mucho menos. Digo que la comparecencia es la que es, agrupada, muy amplia, y que me he tenido que referir a todo, no que ustedes hubieran hecho mal o bien su trabajo. En cualquier caso, seguro, seguro que habrá ocasiones para hablar *ex profeso* de este tema, muchas, y yo jamás regatearé ninguna.

Dicho lo cual, para decirlo con total rotundidad, para que conste en acta: hombre, ustedes exigen, exigen y exigen. Y hacen bien, son la oposición y yo lo entiendo, yo no digo nada, pero mi obligación es recordarles a los andaluces también que mientras nosotros estamos agilizando esto, el Gobierno central no tiene ahora mismo ninguna obra en marcha en Andalucía. Estepona, que la hemos gestionado nosotros, y que ha pagado el Gobierno y que estamos esperando inaugurarla. Hay un déficit de 300 millones de euros que le corresponde al Gobierno central invertir en Andalucía. Y hay un millón de ciudadanos andaluces cuyas infraestructuras de este tipo dependen exclusivamente de inversiones del Gobierno central. Por tanto, permítame que lo diga, hombre, lecciones, las precisas. Ayúdenos también a nosotros a exigir al Gobierno de su partido a que haga su..., a que cumpla con su obligación en Andalucía. Nosotros tenemos una buena relación técnica con el Gobierno en esta materia, la tenemos. Antes hablaban de reuniones, planteaba el portavoz del Partido Socialista de la posibilidad de, bueno, de coordinarnos quizás mejor con el Gobierno. Es posible, pero sí le digo que hay reuniones constantes en el ámbito técnico para que, efectivamente, cada cual cumpla con su obligación. Pero los datos están ahí, y son datos objetivos, no me los estoy inventando. Eso es así, 300 millones de euros pendientes y un millón de ciudadanos pendientes de infraestructuras de interés general del Estado.

Por tanto, yo le pido al Gobierno que priorice también esta cuestión, como lo estamos haciendo nosotros. Por cierto, esos 300 millones, en una cuantía muy significativa, provienen de Europa, y como no se hagan ya estas inversiones se va a perder este dinero y va a costar mucho trabajo volver a encontrarlo de fondos propios, etcétera.

Así es que, termino, esta es la cuestión. Insisto, vamos a seguir trabajando con todo nuestro empeño por seguir mejorando, y cuando ustedes quieran, y si no lo quieren ustedes, lo querré yo, vendré aquí a dar explicaciones de cómo vamos avanzando.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 312

X LEGISLATURA

21 de febrero de 2017

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000040. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las prioridades del Consejo de Gobierno para cumplir los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, en este caso, a título individual del Grupo Parlamentario Popular Andaluz. Es relativa a informar sobre las prioridades del Consejo de Gobierno para cumplir los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Para iniciar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, muchas gracias, señoría.

Bueno, en esta ocasión vamos a hablar de unos objetivos que según se dice en la propia estrategia, bueno, pues teóricamente se deben cumplir en 2030, dentro de trece años, pero vamos a empezar ya a hablar de ellos.

Por cierto, luego lo especificaré también, unos objetivos que tienen que ver pues con la acción del Gobierno en su conjunto y no solo con la Consejería de Medio Ambiente, ni mucho menos. Pero, en cualquier caso, hablaremos de lo que estemos haciendo nosotros y de lo que estén haciendo otras áreas del Gobierno para alcanzar estos objetivos tan importantes, por otra parte.

Bien, la Agenda de Desarrollo Sostenible fue aprobada en Nueva York por Naciones Unidas en septiembre de 2015, es decir, pues hace un año y cinco meses, y supone un cambio explícito en el concepto de sostenibilidad que ya había sido anticipado en numerosos foros, muy especialmente desde 2008, cuando en el mundo comienzan a sufrirse los efectos de la crisis económica.

La ONU define la esencia de esta agenda como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Reconoce que el mayor desafío del mundo es la pobreza y que sin combatirla no es posible llegar al desarrollo sostenible.

Ahí es nada, y permítanme la expresión.

La nueva estrategia compromete a los Estados a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas, centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. Fijense, señorías, en la firmeza con que se pronuncia el texto de la resolución que me voy a permitir leerles porque supone un conjunto de objetivos con los que difícilmente nadie puede estar en desacuerdo.

Dicen los Estados firmantes, exactamente: «Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí al 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y, entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas; a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales».

No creo que haya persona en su sano juicio que cuestione ninguno de estos principios.

Como ven, la resolución nos sitúa en un campo mucho más amplio que el acotado para el desarrollo sostenible desde la Conferencia de Río en 1992.

Tras más de dos años de trabajo, en 2015, se elaboraron 17 objetivos y 169 metas que dieron forma a esta agenda como un compromiso común y universal. No obstante, esta resolución no olvida que cada Estado es responsable de lograr sus retos a escala interna, porque tiene soberanía plena sobre sus riquezas, recursos y actividad económica.

Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los objetivos de la agenda son erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y una educación de calidad, lograr la igualdad de género, asegurar el acceso al agua y a la energía, promover el crecimiento económico sostenido, adoptar medidas urgentes contra el cambio climático, promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Con todo ello, señorías, convendrán conmigo que, tras relacionar todos estos ambiciosos retos, pues las competencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, aunque fuéramos perfectos, que no lo somos, entiendo que no puede ser el punto de partida para afrontarlo.

Estamos ante una labor conjunta del Gobierno y, para hacer absolutamente rigurosos con nuestro reparto competencial, se trata de objetivos que se atribuyen al conjunto de las tres administraciones de nuestro Estado: el general, Gobierno de España, Gobierno autonómico y también la Administración local.

Señorías, la comparecencia que solicita el Grupo Popular supondría prácticamente hacer un recorrido por todas las políticas de la Junta de Andalucía, analizando las competencias de todas las consejerías, lo cual resulta no solo inabordable ahora, sino que excedería de las funciones del consejero que les habla. Téngase en cuenta que Naciones Unidas aprueba esta agenda para luchar principalmente contra la desigualdad, la injusticia y la pobreza, retos encomendados principalmente a otras áreas del Gobierno, aunque obviamente es un objetivo del conjunto del Gobierno andaluz.

La ONU, que desde 1972, con la Conferencia de Estocolmo, ha sido un ejemplo de preocupación por el medio ambiente, dio un paso más, en Río de Janeiro en 1992, al consolidar el concepto de desarrollo sostenible.

Nueva York 2015 supone otro avance. Supone no solo poner a la persona en el centro de todas las políticas, sino supeditar la sostenibilidad a las condiciones de vida de cada habitante del planeta.

Por tanto, señorías, si el Grupo Popular pregunta sobre las prioridades del Gobierno de Andalucía para cumplir la Agenda 2030, debo referirme a la defensa de la sanidad pública universal y gratuita; a la prioridad indiscutible para este Gobierno, que supone la educación pública y sin costes para todos; a la mejora de la justicia sin tasas que impida el acceso a la misma a los menos pudientes; a las ayudas a la dependencia; a la protección de los derechos de los trabajadores sin reformas laborales que posibiliten contratos basura. En definitiva, señorías, me obligaría a trasladarles todo un programa de gobierno.

Pero, señorías, sobre todo, sinceramente, mi duda es si esta comparecencia no debería tramitarse también en el Congreso de los Diputados, dirigida al Gobierno de España, en manos de su grupo político. Entendemos que asuntos como la privatización de la sanidad, las tasas judiciales, los obstáculos a la dependencia, las amnistías fiscales y otras tantas medidas que se olvidan de los más necesitados y de los marginados, desde luego, se sitúan en contra de los objetivos de esta estrategia.

Entre los objetivos está también la lucha contra el cambio climático, pero tampoco parece que en este punto, aunque últimamente, y yo me alegro de ello y ya lo he dicho aquí también se han dado algunos pasos en otros sentidos, bueno, pues tengamos un presidente del Gobierno que esté muy convencido de esta materia, aunque el reciente anuncio de también el Estado va a iniciar los trámites para aprobar una ley de cambio climático, pues ya ha dicho que, bueno, esto parece que supone un cambio y parece que este cambio debiera corresponderse con los objetivos de esta estrategia y, en general, con el sentido común.

Referirnos a las políticas que se deben poner en marcha para cumplir los objetivos sería, como he dicho, una labor para la que ni siquiera tenemos tiempo en esta comparecencia, pero sí parece adecuado recordar cómo se afronta en Andalucía este nuevo escenario que aparece en septiembre de 2015, como he dicho, hace apenas año y poco más.

En marzo del 2014, año y medio antes de la Conferencia de Nueva York, el Consejo de Gobierno de la Junta aprobó la formulación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020. Actualmente, esta estrategia se encuentra en la última fase de redacción, una vez que en octubre de 2016 fueron recabadas las propuestas de organismos e instituciones públicas y las aportaciones de los órganos de participación social y coordinación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

También se recibieron las alegaciones de la ciudadanía, presentadas en el periodo de información pública, y durante todo el proceso de elaboración del documento, pues, fueron admitidas y consideradas, aunque no llegaran estrictamente en el plazo habilitado para el citado trámite, pero en aras de la participación se tuvieron en cuenta.

Con la incorporación de las propuestas recibidas en las últimas fases del procedimiento, en breve se enviará el documento al Consejo de Gobierno como órgano encargado de su aprobación definitiva.

Han sido dos años de intenso trabajo, que era lo previsto, en los que se ha actuado siempre con la premisa de la máxima colaboración y coordinación interadministrativas.

La participación social, a través de órganos e instituciones representativas de la sociedad civil, ha sido fundamental y también debemos resaltar cómo la ciudadanía ha intervenido de forma individual, para lo que desde el primer borrador se han dispuesto canales de participación que han tenido un éxito que puedo calificar de notable.

Con respecto a la coordinación y cooperación en el seno de los centros directivos y entidades de la Junta de Andalucía, podemos informarles de que se requirió esta colaboración en dos ocasiones, en mayo de 2014 y en julio de 2016, uniéndose a las aportaciones los posicionamientos de las distintas consejerías.

En cuanto a los contenidos de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020, podemos avanzar que es un documento de directrices generales de carácter transversal, que incluye aspectos ambientales, económicos y sociales.

No estamos ante un texto, por tanto, exclusivamente de carácter ambiental, aunque haya sido promovido por esta consejería. Nuestra estrategia está informada directamente por las directrices de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible, por el documento final de la Conferencia RIO+20, *El futuro que queremos*; por los objetivos de desarrollo del milenio 2015, y también, cómo no, y quiero insistir en ello, por los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, motivo de esta comparecencia.

Por tanto, la base de la Agenda 2030, su espíritu, sus objetivos y sus metas, está siendo incorporada a la Estrategia con horizonte 2020 que aprobará en su día, pronto, el Consejo de Gobierno. Hay que advertir

además que todos estos documentos, aunque al inicio de la elaboración de la Estrategia 2020, no estaban aprobados definitivamente, han podido formar parte del material del que se disponía gracias a los diferentes borradores que desde 2013 estaban en manos de la Consejería de Medio Ambiente para su consulta y alegaciones. De hecho, ya el primer borrador de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020 incluye en la introducción una referencia expresa a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, como uno de los documentos de referencia junto con la Estrategia Europa 2020. Como suele suceder en tantas ocasiones, no es más que, bueno, pues una aplicación en nuestro territorio de estrategias que nos vienen de la Unión Europea y de más allá de la propia Unión. Porque precisamente —insisto— uno de los puntos de la estrategia, definido expresamente en el capítulo III del documento, es este: «Trasladar —y leo también de nuevo textualmente— al ámbito regional los compromisos internacionales y nacionales del Gobierno andaluz con relación a los convenios, directivas y políticas relacionadas con la conservación del capital natural y la sostenibilidad».

Asimismo, entre los cinco principios guía se encuentra el de la cohesión social, al precisar que «la dimensión social del desarrollo sostenible implica que su consecución debe ser un proceso inclusivo, centrado en el bienestar humano que beneficie y dé participación a todas las personas».

Y prosigue con una referencia de extraordinaria importancia: «La igualdad y la justicia social están en la base del desarrollo sostenible, y la eficacia de las medidas de promoción de la sostenibilidad económica y ambiental requieren del concurso de la cohesión social, que en las circunstancias actuales pasa por la creación de empleo decente y la protección social de los más pobres».

Como ven, señorías, esta impronta de nuestra estrategia está prácticamente tomada de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, porque también el horizonte en Andalucía será que las políticas sociales tengan que estar incorporadas al desarrollo económico como parte de la sostenibilidad del mismo.

No hay progreso sin cohesión social, porque a medio plazo hemos comprobado cómo la injusticia social puede colisionar con el sistema y ponerlo en tela de juicio. No hay nada más insostenible ni que atente más contra la calidad de vida que la pobreza.

Este importante giro de la sostenibilidad me atrevo a decir que ya estaba incorporado en los programas políticos de los gobiernos de progreso, pero sí conviene explicitarlo en estrategias concretas que sirvan de principio básico de actuación, de cimiento para todas las políticas, incluidas por supuesto las ambientales.

En resumen, señorías, en el diseño de las líneas de actuación y medidas de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020 se han considerado los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Y estos, a su vez, entroncan plenamente con las prioridades generales del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Es más, podemos decir que nuestra estrategia contiene ya los 17 objetivos de la Agenda 2030, objetivos considerados en su globalidad, otorgando, o por lo menos intentándolo, un peso equilibrado a las tres dimensiones de la sostenibilidad: ambiental, económica y social, como refleja la elección de las 12 áreas en las que se ha estructurado la Estrategia 2020.

Téngase en cuenta el matiz de que son objetivos dirigidos al conjunto de países, a diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, más orientados a los países en desarrollo y que tienen un carácter integrador fácilmente trasladable a diferentes realidades.

Sí quiero destacar una cuestión que en la actualidad coincide con nuestra máxima preocupación social: el objetivo número 8 de la Agenda 2030 es luchar por el pleno empleo y el trabajo decente para todos. Y, aun-

que ello nos conduciría a las competencias pues de la Consejería de Empleo y el propio Ministerio de Trabajo, conviene recordar también que estamos elaborando la Estrategia para la generación de empleo medioambiental en Andalucía 2020, instrumento que contribuirá al tan ansiado cumplimiento de este objetivo.

Su formulación se aprobó por Consejo de Gobierno en abril de 2014 y se está diseñando en paralelo con la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020. En el borrador de la Estrategia para la generación de empleo medioambiental se realizan diagnósticos de cada una de las 12 áreas estratégicas definidas y se proponen medidas para compensar las debilidades, protegernos de las amenazas, crecer con las fortalezas y aprovechar las oportunidades. También se presenta un sistema de seguimiento a través de indicadores procedentes de la estadística sobre actividad económica y medio ambiente en Andalucía. Una vez presentada ante el Consejo Andaluz de Medio Ambiente y el Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible, y transcurrido el trámite de información pública, la estrategia seguirá abierta para permitir a cualquier empresa, entidad, administración, colectivo y a la ciudadanía en general participar con sus aportaciones.

Todo ello, señorías, nos conduce a una conclusión: el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía no se encuentra al margen de las líneas fijadas por la ONU en su Agenda 2030, es más, está en la dirección correcta para cumplir sus objetivos. Tendremos que analizar si todos los gobiernos tienen estos objetivos como prioridad. Cuando repaso la agenda y leo conceptos como erradicar el hambre, garantizar una vida sana, una educación de calidad, lograr la igualdad de género o adoptar medidas urgentes contra el cambio climático, puedo afirmar con orgullo que el Gobierno del que formo parte tiene esas mismas prioridades y trabaja para conseguirlo. Lo que yo espero, señorías, es que todos los gobiernos de España, empezando obviamente por el Gobierno central, puedan decir lo mismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Popular, el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, ha agotado usted su tiempo, la totalidad de su tiempo, y ha dedicado casi la mitad de él a reñirle al Grupo Parlamentario Popular. En cualquier caso, está la riña mal dirigida, se tenía usted que haber dirigido a la Mesa del Parlamento, que es quien ha calificado idóneamente el que venga esta comparecencia a esta comisión.

Por lo tanto, claro, ya comprendo que..., en fin, como ustedes hasta ahora, hasta que una sentencia del Tribunal Constitucional les ha obligado a poner paridad y justicia en la composición de la Mesa, pues, evidentemente, probablemente ha desviado usted el tiro de la riña, ¿verdad?, pero riñale usted a la Mesa y no a mí, porque está adecuadamente dirigida la comparecencia.

Y, en segundo lugar, desde el punto de vista de la comparecencia del Gobierno, dígaselo usted a sus compañeros socialistas para que presenten comparecencias en el Congreso de los Diputados donde son ustedes oposición. Claro, eso queda para la oposición, como me toca a mí ahora mismo, oposición.

Y menos mal que me he equivocado en el tiro, pero usted ha agotado el tiempo contestándome, luego, no sé, no quiero pensar que esté usted pretendiendo, de alguna manera, pensando en escalar políticamente y, por lo tanto, haciendo respuestas de consejerías que no son la suya propia. Porque ha hecho usted un discurso extraordinario, y ha hablado usted de empleo, habla usted de sanidad, habla usted de salud. Pues, mire usted, yo, modestamente, me voy a reducir a lo que de verdad toca, que es el tema medioambiental. Y, modestamente, también voy a procurar llegar y decirle que no he errado en el tiro, modestamente, desde mi punto de vista; luego usted llegará y analizará lo que considere conveniente.

Porque, mire, señor consejero, la biodiversidad y los ecosistemas, para las economías saludables y el bienestar humano, adquieren cada vez mayor importancia. Y este párrafo ya describe perfectamente que entra dentro de sus competencias, y ocupa un lugar destacado en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los objetivos que se han marcado.

Fíjese bien, el informe 2016 sobre los riesgos globales del Foro Económico Mundial identificó a la pérdida de biodiversidad y al colapso de los ecosistemas como uno de los diez grandes riesgos para el hombre. ¿Le suena a usted de su competencia la biodiversidad y el colapso de los ecosistemas, o eso se lo tengo que plantear al consejero de Empleo? Hombre, digo yo, ¿eh?, eso un poco por ir centrando los temas.

No ha hecho usted alusión ni mención a la recientemente celebrada, la Convención Marco de las Naciones Unidas, celebrada en Méjico, donde gobiernos 167 países alcanzaron acuerdos para integrar la biodiversidad en sectores tan importantes como el forestal, el pesquero, el agrícola, el turístico... Fíjese qué campo tan extraordinario para establecer medidas transversales desde el punto de vista del mantenimiento del ecosistema y medioambientales para llegar y poner políticas adecuadas en práctica.

Porque, señor consejero, mire, los foros, los acuerdos, las convenciones internacionales al final caen en cascada y van bajando de nivel. ¿Y sabe usted al final en lo que se traduce? ¿Cuánto tiempo se llevaba hablando sobre la necesidad de la depuración de las aguas y del saneamiento de las cuencas? Al final, eso se traduce que llega la obligación de que en Andalucía haya que hacer 300 obras de depuración consideradas fundamentales, que ha sido objeto del debate anterior.

Luego, al final, no creamos que estos acuerdos internacionales no nos tocan nunca, claro que nos tocan, evidentemente, por supuesto que nos tocan. Nos van tocando con mayor o menor longitud en el tiempo, pero el año 2030 está a la vuelta de la esquina, porque estamos cansados de oír la Agenda 2020, 2020, y resulta que la Agenda 2020 está aquí, pero ya, prácticamente ya. Luego no es para tomarse a broma, precisamente, recomendaciones internacionales en materia medioambientales con un horizonte del año 2030. Por lo tanto, una magnífica oportunidad, repito, para acciones transversales.

Mire, de esos objetivos de desarrollo sostenible, que se aprobaron en el año 2015, y que son 17, fíjese bien lo que dice, de alguna manera, el preámbulo: «los países tendrán la oportunidad de adoptar un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años». Pues, ya nos hemos chupado dos de esos 15 años.

¿A quiénes obliga? Pues, mire, la respuesta, a continuación. Para alcanzar esta meta..., estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos —que yo sepa, usted es Gobierno, Gobierno de una comunidad autónoma—, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos. ¿Por qué? Porque estamos en un Estado de las autonomías. Oiga usted, y ustedes están todos los días pidiéndole al Gobierno de España. Que tienen ustedes las competencias en materia medioambientales. ¿Cómo les va usted a decir que no le preocupan los objetivos que se puedan marcar a nivel internacional en el año 2030?

Y de esos 17 objetivos, todos muy loables, difíciles, evidentemente, de conseguir en el año 2030, el primero empezando como fin de la pobreza y, el último, como alianza para conseguir esos objetivos, fíjese lo que dice un experto en materia medioambiental, Daniel Calleja, director general de Medio Ambiente de la Comunidad Europea, reclama que sea Europa quien lidere la Agenda Verde marcada para los próximos años, así como el cambio hacia una economía más eficiente y circular.

Y sabe usted, de esos 17 objetivos, cuáles son los tres que el director general de Medio Ambiente —¿le suena?, supongo que será alguna relación con su consejería—, fíjese los tres retos que considera prioritarios, destacados... Calleja destacó tres objetivos concretos, no el 8 único, el que usted ha señalado...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando esta primera intervención.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente mi primer turno, señor presidente.

El 12, referido al consumo y a la producción sostenible, propone que para 2030 se logre la gestión sostenible de los recursos naturales y se reduzcan los residuos alimentarios.

El 14, relacionado con la protección marina que tiene como propósito reducir la contaminación de las aguas o regular, de manera efectiva, las prácticas de sobrepesca.

O el 15, vinculado al desarrollo terrestre, restauración y lucha contra la desertización.

Mi pregunta es, señor consejero, ¿qué está haciendo su Gobierno para poner como acciones prioritarias a esos tres objetivos concretos que el director general de Medio Ambiente ha fijado como prioritarios?

Gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señoría. Señor presidente, muchas gracias.

Señor Raynaud, no se enfade, no se enfade. Sí se enfada, no se enfade. Yo no he reñido al Grupo Popular. Yo me he limitado a constatar una cuestión. Yo creo que, efectivamente, una estrategia tan interesante, tan importante, y de la que no me río en absoluto, hombre, creo que, efectivamente, excede las competencias de esta consejería, teniendo un papel muy importante y que, bueno, al cual me he referido en mi comparecencia y me he visto obligado a hablar de otras cuestiones que no son estrictamente competencia mía, pero sí del Gobierno al que represento, pues por el respeto que me merece una comparecencia en una Comisión de Medio Ambiente, el Grupo Popular concretamente, el resto de los grupos parlamentarios y, si me apura, hasta su persona. O sea, por eso me he explayado de la manera en que lo he hecho. Así es que, señor Raynaud, en fin, pido que tenga en cuenta esto que he comentado, ¿no?

Ha hablado usted, ha hecho un recorrido sobre algunos de los asuntos relativos a esta estrategia que, insisto, por supuesto que es una estrategia importante, yo diría que es trascendente, con unos objetivos, además, bueno, que de llegar a cumplirse no ya al ciento por ciento, sino en un porcentaje importante, pues supondría, ojalá lo veamos, un cambio para la humanidad, probablemente, sin precedentes. Estamos hablando de acabar con el hambre, de una garantía, en fin, ambiental para el planeta que, a fecha de hoy, no tiene, como usted bien sabe. Antes de mitad de año, ya se consumen los recursos para lo que el planeta dispone para el año completo, es decir, tenemos un déficit tremendo. En todo eso hace incidencia esta estrategia. Fíjese usted si es importante que me doy cuenta de que así lo piensa, y que este Gobierno, por supuesto, comparte esta importancia y, además, la aplica en su acción continua, en su acción habitual de gobierno.

Habla usted de biodiversidad. Evidentemente, ese sí que es un asunto pues prácticamente exclusivo competencia de esta consejería. Tampoco al ciento por ciento, pero prácticamente sí lo es. Hombre, nosotros tenemos la primera estrategia de biodiversidad de España y ahí estamos, aplicándola, yo creo, que con un éxito cuando menos razonable.

No solo hay una estrategia de biodiversidad, sino que íntimamente ligada con esta aprobamos también la primera estrategia de geodiversidad, muy íntimamente ligada con esta estrategia que, como usted sabe, pues esto da para una no, para varias comparecencias. Dentro de esta estrategia están algunos de los programas señeros más importantes que lleva a cabo esta consejería, ¿no?

Y por supuesto que estos acuerdos nos tocan, por supuesto que nos tocan, estos y como otros que usted ha relatado, que, efectivamente, se adoptan en instituciones superiores, la Unión Europea, incluso más allá, la propia Organización de Naciones Unidas, y que estamos obligados a implantar y a aplicar en nuestra tierra, en Andalucía, y de hecho las aplicamos.

Y le voy a decir más, las aplicamos tan convencidos de lo que hacemos y tan a rajatabla, que algunas veces algunos nos dicen que somos más papistas que el papa, en alguna ocasión su grupo también. Porque, como muchas veces he dicho, bastante de las normas en todos los ámbitos de mi competencia que aplicamos, gestión de faunas, gestión de espacios naturales protegidos, ordenación del territorio incluso, tienen que ver, por supuesto de aguas, qué vamos a decir, tienen que ver con directivas europeas que estamos obligados a cumplir. Por tanto, claro que nos toca, nos toca y mucho.

Y ha dicho usted que no me preocupa esta estrategia. Claro que me preocupa, lo dije al principio y lo vuelvo a recalcar. Me preocupa y mucho, insisto, porque es una estrategia valiente, es una estrategia que, al con-

seguir sus objetivos, pues se daría un salto cualitativo e histórico, y se hablaría en los libros de historia de esto siglos después. Así que fíjese usted si le concedo o no importancia a esta estrategia.

Ha citado usted a Daniel Calleja, claro que lo conozco, me he reunido con él, he estado con él. Y, de hecho, va a realizar, va a girar una visita a Andalucía para protagonizar junto con este consejero un acto en el ámbito de un programa tan señero y que, algunas veces, algunos critican también. Bueno, allá cada cual con su manera de entender las cosas, como es el Programa Iberlince. Va a venir a participar en una actividad, junto con Portugal también, en el marco de este programa.

Por tanto, fíjese usted si lo conozco. Probablemente, además, venga también al Congreso de Cambio Climático de Huelva. Estaba... Bueno, viendo si era posible, porque entendemos que tiene que haber presencia de la Comisaría Europea de Medio Ambiente y de la Comisaría Europea, también, de Cambio Climático, que, como usted bien sabe, dirige un andaluz.

Así es que, sí, los conozco, estoy en contacto con estos departamentos de la Comisión y, además, tenemos muchísimos asuntos en común.

Y en cuanto a las declaraciones que ha dicho, de que espera que esta Agenda Verde o que la Agenda Verde sea liderada por Europa, yo le voy a decir más: es que, como no la lidere Europa, no la va a liderar nadie. Por lo menos, ninguna potencia mundial. Para qué vamos a hablar de la nueva Administración estadounidense, ya lo hice una vez y también me gané alguna columna en un periódico diciendo que quién era yo para contestar a un periodista cuando me preguntó de este tema. Por tanto, bueno, ahí queda. Usted ha hablado de la Unión Europea, yo tengo que contestar que estoy con... Termina ya. Estoy absolutamente de acuerdo con esta apreciación de Daniel Calleja. La tiene que liderar la Unión Europea porque, entre otras cosas, como no la lidere la Unión, no la va a liderar nadie y vamos a dar un salto hacia atrás de consecuencias incalculables.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí.

Comienzo donde terminé. En algo coincidimos el señor Calleja, usted y yo: en que, efectivamente, Europa es quien tiene que liderar esa Agenda Verde y no tomar, precisamente, otro tipo de modelo, no solamente el americano, sino el modelo asiático, el modelo asiático, el cual es nefasto.

Pero mire, señor consejero, si en el hilo de mi intervención y para no dejar coja mi intervención, obviamente, hablábamos de los tres destacados: el 12, el 14 y el 15. Y fíjese el 15, dice: vinculado al desarrollo terrestre, restauración y lucha contra la desertización. Fíjese qué tema tan importante. Dice usted: hablemos de

Andalucía, hablemos de España. Claro que hablamos de España. España tiene la segunda mayor masa forestal de Europa, detrás de Suecia, sin contar Rusia. Porque es verdad que tiene un poquito de truco el titular. Rusia nos supera ampliamente.

La masa forestal española, repito, es la más grande e importante de Europa y, sin ningún género de dudas, una fuente de riqueza y de empleo, pero también de servicios ecológicos y sociales difícilmente evaluables y cuantificables.

Por lo tanto, el tema es y tiene una importancia extraordinaria. Veintisiete millones de hectáreas tenemos en España, el 55% de ellas, bosques. Pero, ¿y Andalucía? Es que, de la segunda masa forestal europea, Andalucía somos los segundos. Es que está por delante nuestra Castilla y León, con 4.500.000 hectáreas, y prácticamente le pisamos los talones, con 4.300.000 hectáreas; por lo tanto, la segunda, clarísimamente posicionada en la Península Ibérica.

Por lo tanto, ¿tendrá importancia ese punto número 14, que Europa nos dice: ojo con la desertización de nuestros bosques? Con lo que suponen los bosques para capturar carbono, para mejorar la calidad del aire. Son fuente de riqueza económica, son capaces, con la extracción de madera controlada, de generar miles y miles y miles de empleos. En definitiva, con un control de ese sector tan importantísimo.

Y, como continuación de ello, la problemática de los incendios forestales, que ha llevado a algunos expertos a llegar y decir: ojo con los incendios forestales y con la técnica y la tecnología para combatir los incendios forestales. Porque el cambio climático ha dado origen a una tipología de incendios forestales distintos; por lo tanto, la metodología para atacar los incendios forestales también tiene que ser distinta y tenemos que estar en la vanguardia de la investigación, para que una masa forestal tan importante como la española y como la andaluza no se ponga en riesgo.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señor presidente.

Yo solamente, con mi comparecencia, lo que les he pedido o he pretendido es hacerles llegar la preocupación de mi grupo con que los objetivos de esta agenda con el horizonte 2030 no están tan lejos, no están tan lejanos en nuestras competencias y que, por lo tanto, hace falta una postura diligente, comprometida y eficaz del Gobierno de la Junta de Andalucía y de su consejería en materia medioambiental al respecto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Cierra el debate el señor consejero. Cinco minutos.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Raynaud, la preocupación que usted ha expresado al final, por alcanzar los objetivos, la comparto, la comparto, sin matices. Por que estemos haciendo lo necesario, no tenga usted preocupación, lo estamos haciendo, lo estamos haciendo. E iré dando cuenta de manera, pues, periódica en esta comisión o en el pleno.

Y, bueno, por referirme a alguno de los asuntos que usted ha citado en esta última intervención, efectivamente, de capital importancia para nuestra tierra, como es la lucha contra la desertización, la... En fin, somos, dice usted, la segunda comunidad con una mayor masa forestal de nuestro país. Bueno, yo, ahí, creo que hay unas dudas razonables. No digo que eso no sea así, pero yo creo que somos la primera. Creo que hay algo más en Andalucía que en Castilla y León, pero no lo voy a discutir. Creo que habría que confirmarlo.

Pero sí le voy a dar un dato, le voy a dar un dato que dice mucho de los responsables en materia de medio ambiente que ha habido en Andalucía, desde mí hacia atrás. No voy a hablar de mí.

En Andalucía, desde los años setenta hasta ahora, la masa forestal ha crecido en más de medio millón de hectáreas, en más de medio millón de hectáreas. Hombre, si estamos hablando de cuatro millones y pico de hectáreas, es una octava parte. No llega, pero estamos hablando de un porcentaje muy importante, medio millón de hectáreas. Por tanto, fíjese si estamos concienciados de esta cuestión, ¿no?

Efectivamente, esto usted lo ha ligado, yo estoy de acuerdo, con el cambio climático y con los incendios forestales. Si me permite, me ha tocado dos temas, hombre, a los que me refiero constantemente, que me preocupan mucho... Constantemente estoy adoptando decisiones, si me lo permite, en estos dos ámbitos. Fui director de cambio climático y medio ambiente urbano, como usted sabe, en una etapa anterior y, bueno, incendios forestales, el Plan Infoca... Ayer mismo hubo la última... La última, seguro que hoy ha habido varias, pero ayer hubo una gran reunión con los responsables regionales y provinciales del plan, precisamente para esto que usted nos está pidiendo, ¿no?, para repasar el dispositivo, las técnicas, cómo enfrentarse a estos incendios forestales, ajustarlo a las tecnologías más novedosas y a la nueva realidad que, efectivamente, a la nueva realidad climática, que hace que los incendios forestales tengan unas características, pues, quizás, distintas a las que había, pues, hace veinte o treinta años, ayer mismo.

Y, en cuanto a la ley de cambio climático... Bueno, al cambio climático, perdón; la ley estamos esperando que nos la devuelva la Dirección General de Presupuestos, pues, para enviarla al CES y al Consultivo para, definitivamente, que sea el Consejo de Gobierno el que la remita al Parlamento para que los grupos políticos, seguro, la mejoren en el trámite parlamentario, en lo que será, seguro también, la primera ley de cambio climático que se apruebe en una comunidad española.

Por tanto, bueno, pues, modestamente, también creo que estamos haciendo los deberes.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/APC-001158 y 10-17/APC-000071. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar acerca de la tramitación de los PGOU en nuestra comunidad y sobre las actuaciones planteadas por el Consejo de Gobierno para la agilización del planeamiento urbanístico en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, a continuación, a la última de las comparecencias. Esta vez es un debate, también, agrupado, pero solamente solicitado por dos grupos políticos: el grupo político de Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar acerca de la tramitación de los PGOU en nuestra comunidad.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Hoy vamos a tocar los tres ejes de la consejería, el urbanismo y la ordenación del territorio, la parte verde y el agua, la parte azul.

Vamos a abordar algo tan importante como la ordenación del territorio. Una comparecencia que, como ha dicho el presidente, la formulan tanto el Grupo Socialista como el de Ciudadanos, ¿no? Además, esto supone pues un signo de que la tramitación de las figuras de planeamiento constituye una preocupación también, lo son todas pero es verdad que esta es especial, del Gobierno de la Junta de Andalucía y de la fuerza política con la que tiene suscrito el acuerdo de legislatura. Y comienzo recalcando esto, señorías, porque creo conveniente señalar desde el principio que en este tema queremos actuar a la vez como gestores y en cierto modo como parte disconforme con la situación de partida. Y ahora me explicaré.

Como parte disconforme porque hemos mostrado nuestra abierta disposición de reformar el sistema existente, que lo consideramos lento y además necesitado de una adaptación a los tiempos. No en vano han pasado ya 15 años desde la aprobación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Y como gobierno, desde luego no solo por nuestra obvia posición en este debate sino porque tenemos la firme voluntad de afrontar los cambios necesarios para que la tramitación de los planes urbanísticos deje de ser un camino largo y tortuoso que cuando concluya esté abocado a la inmediata revisión porque ha quedado anticuado. No vamos, señorías, a ser simples espectadores, queremos cambiar las cosas con valentía y lo haremos contando con todos los actores implicados.

En numerosas ocasiones he manifestado que la poca agilidad de la tramitación en materia urbanística no es un problema nuevo, muy al contrario, nuestro ordenamiento jurídico siempre se ha caracterizado por disponer de una prolija reglamentación que hay que cumplir para que una figura de planeamiento vea la luz. Pero no debemos caer tampoco en la tentación de considerar que esta situación es fruto de la falta de sensibilidad de los poderes públicos en general hacia las expectativas de la ciudadanía. La ordenación de un núcleo urbano, los usos del suelo o el crecimiento de la ciudad, son cuestiones en las que todos tienen algo que decir, en las que quiere participar legítimamente la ciudadanía. A la vez, el planea-

miento precisa un rigor jurídico y técnico que no se puede soslayar. A todo ello se suma que el mundo actual, que la realidad física cambia con tanta rapidez que todos los esfuerzos desde las administraciones públicas pueden ser pocos para dotar a los procedimientos de la debida eficacia. Y digo esto para insistir en que no son fáciles los cambios previstos, y sobre todo para avanzarles algo de extraordinaria importancia: no vamos a modificar la tramitación del planeamiento ni vamos a obtener mayor celeridad a costa de mermar la participación de los ciudadanos en el proceso, ni de restar seguridad jurídica o rigor técnico a los planes que se aprueben. Tampoco podemos dejar de recordar que en la elaboración de los planes intervienen las administraciones autonómica y local, que deben coordinar sus actuaciones con fluidez. Ambas son necesarias, porque el interés local y el autonómico deben confluir, sobre todo para salvaguarda del principio de igualdad, en este caso entre todos los andaluces.

Con todas estas cautelas nuestro objetivo es reducir el plazo de tramitación total de los planes a la mitad. Actualmente la aprobación de un PGOU puede tardar ocho, incluso diez años. Que es mucho, ya lo sé, lo que he dicho muchas veces. Más solo en algunas excepciones, señor Venzal. Pretendemos trabajar para aspirar a un plazo más razonable, de cuatro años, que coincida además con la duración legal de un mandato municipal. Este propósito parte de la convicción de que ordenar y planificar una ciudad no puede convertirse en un cúmulo de complicaciones. Debemos simplificar todos los trámites, sobre todo los destinados a emitir aprobaciones parciales del documento. También debemos apostar por la autonomía local, consagrada por otra parte en nuestra Constitución. Los ayuntamientos, asistidos en su caso por las diputaciones provinciales, son administraciones suficientemente maduras como para asumir la mayor parte de las competencias en materia urbanística. Apostamos por incrementar su protagonismo y concebir la intervención de la Administración autonómica a modo de supervisión general. También conviene dejar sentados algunos principios que no son negociables en este arduo camino de reforma que hemos iniciado ya.

En primer lugar, el modelo de ciudad sostenible. Por cierto, algo también ligado con la comparecencia anterior. Creemos con firmeza que la ciudad debe crecer, pero de una manera gradual, sin que con su desarrollo se merme la calidad de vida de los ciudadanos. El planeamiento debe garantizar que la ciudad progrese para que todos mejoremos, no solo unos pocos. Espacios verdes, movilidad sostenible, suministros garantizados, recogida y tratamiento de residuos, minimización de contaminación atmosférica y acústica, entre otros muchos asuntos. Todos estos conceptos me los habrán escuchado muchas veces, y seguro que me los volverán a oír, porque si hay algo en lo que no me importa ser reiterativo es en la apuesta por la sostenibilidad urbana.

En segundo lugar, creemos que el planeamiento no debe estrangular en ningún caso la actividad económica, al contrario, debe promoverla, ya que incluso esta va unida muchas veces a la construcción de viviendas, de equipamientos o de infraestructuras. Pero la finalidad del urbanismo no es solo la economía, no podemos incurrir en errores del pasado.

Y quiero aquí detenerme para transmitirles una reflexión. Si queremos lograr un planeamiento respetuoso con la calidad de vida de los ciudadanos, con el medio ambiente y que suponga un impulso a la actividad económica, sin que bajen las condiciones de vida de nuestros pueblos y ciudades, no podemos entregarnos a la celeridad sin más, no podemos sacrificar esos valores en aras de la agilización. Un plan aprobado con rapidez que no está evaluado debidamente no solo atenta contra la calidad de vida sino que, no lo duden, también es un mal negocio para la ciudad. Son necesarios los procedimientos de evaluación estratégica ambiental, y

trabajaremos en ellos para que sin perder su poder de control y prevención no supongan una rémora para la pronta aprobación de una figura de planeamiento. Más velocidad sí, pero nunca dejación.

El tercer aspecto que quiero traer a colación es que la reforma necesaria de la LOUA no puede partir de un texto técnico de laboratorio que elabore la consejería. Queremos un marco normativo para la próxima década que sea de todos y para todos, fruto de pulsar la opinión de la sociedad y de extraer las inquietudes, aspiraciones y legítimos derechos de todos los implicados, que son muchos, en la ordenación de la ciudad. Una administración moderna tiene que saber canalizar las aportaciones de la ciudadanía e incorporarlas a los textos normativos. La transacción forma parte de la vida política y debe acentuarse aún más cuando se trata de normativas que van a afectar no solo a un sector determinado sino a la generalidad de los ciudadanos.

Esa es la dinámica de trabajo que emprendimos en el último trimestre de 2015 y en la que seguimos inmersos para agilizar los procedimientos urbanísticos. Con satisfacción les digo que vamos ya de la mano con los colegios de arquitectos, de ingenieros, registradores y notarios, con las organizaciones ecologistas, con los empresarios, los sindicatos, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y con todos los interesados que quieran sumarse para aportar alguna sugerencia. Con miras a lograr consenso hemos mantenido con todos estos agentes sociales, con todos, tres reuniones de trabajo: el 21 de diciembre de 2015, el 9 de mayo y el 18 de julio de 2016. Fruto de ese proceso participativo se ha elaborado un decálogo de medidas que contribuyen a la tan anhelada por todos agilización administrativa. Dichas medidas se han recogido en un documento de compromiso que fue firmado el pasado 12 de diciembre de 2016 por todos los colectivos citados. Lo hemos denominado «Documento de compromiso con la reactivación económica y el crecimiento sostenible mediante el impulso y puesta en valor de un decálogo de medidas para la agilización y simplificación del procedimiento de aprobación del planeamiento urbanístico y la flexibilización del proceso de planificación», algo que también habrá que corregir, no se puede titular un documento con una parrafada de este tipo. Y he querido leerles el largo título, ya digo, del mismo, porque su contenido sí es verdad que es el exponente de la filosofía que nos mueve a todos, así como de lo que nos preocupa en torno al planeamiento: el desarrollo económico, con la ineludible condición de que sea sostenible. Partiendo de esa premisa, la simplificación administrativa se pone al servicio de estos valores. Al igual que decimos que la justicia no es tal si viene a destiempo, podemos afirmar que el planeamiento se alejará de todos sus propósitos de inicio si se aprueba tan excesivamente tarde que incluso la realidad física haya cambiado.

Con respecto a las diez medidas..., que he tenido ocasión ya de trasladarles muchas de ellas, pero, bueno..., lo haré de nuevo a tenor del objeto de la comparecencia. Las cuatro primeras nacen de la voluntad política y jurídica de mejorar los mecanismos que residen en nuestra propia consejería, aunque no por ello dejemos de contar con el criterio de los agentes sociales para su puesta en marcha. La primera se refiere a la aprobación de una instrucción interna de la Dirección General de Urbanismo, que tenga como objeto clarificar y ordenar todo lo referente a la aprobación definitiva de los planes urbanísticos. Pretendemos homogeneizar la actuación de la consejería y reducir plazos. Su texto ya es una realidad conocida por los firmantes del protocolo, y su aprobación está próxima.

La segunda versa sobre la elaboración del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Un órgano creado por el Decreto 36/2014, de 21 de febrero, de competencias de la Junta en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Su intervención en la

planificación necesita estar reglada para ser rápida y eficaz. El citado reglamento, a falta de informes del gabinete jurídico, será aprobado en breve por orden de esta consejería.

El tercer punto es precisamente la revisión y modificación de este decreto para conseguir la supresión de algunos trámites sin afectar a la seguridad jurídica. Esperamos que este decreto se apruebe en el segundo trimestre de este mismo año.

El cuarto será otra instrucción, en este caso, destinada a garantizar un correcto funcionamiento de las comisiones provinciales de coordinación urbanística. Se están recabando los datos de funcionamiento de las ocho comisiones, y el texto de la instrucción, por coherencia jurídica, se cerrará cuando ultimemos las reformas del Decreto 36/2014 que antes mencioné.

La obtención de una aplicación informática que permita a los ayuntamientos la tramitación electrónica de los instrumentos de planeamiento, constituye el quinto punto para el que tenemos una línea de financiación con fondos Feder, con un importe de un millón de euros.

Una de las medidas principales es la sexta, referida al planeamiento general y al suelo urbano, en desarrollo de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Con ella se quiere dotar al suelo urbano de un ámbito propio de planificación y regulación, manteniendo en el documento de planeamiento general únicamente las determinaciones estructurales de esta clase de suelo.

La séptima estará destinada a la implantación de actuaciones en suelo no urbanizable basadas en la armonización de la legislación sectorial y la legislación urbanística. Se pretende agilizar el inicio de actividades en suelo no urbanizable mediante la unificación en un solo procedimiento de todas las actuaciones autonómicas relativas a las autorizaciones, informes y aprobaciones que las distintas legislaciones requieren, y, además, evitar la multiplicación de trámites y la duplicidad de documentos sin mermar el control, por supuesto.

Se han mantenido reuniones de trabajo con distintas entidades y organizaciones implicadas en sectores, como la ganadería, la energía o el turismo, así como con distintos ayuntamientos y consejerías para valorar el alcance de la problemática en este tipo de zonas.

La octava está muy relacionada con la sexta. Se trata del Máster Plan o Plan General de Ordenación Urbana sin ordenación pormenorizada. Se reformaría la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, con el objetivo de que los planes generales se ciñan solo a las determinaciones de carácter estructural simplificando al máximo su contenido.

El concepto de plan general, ahora establecido, se acercaría al de Máster Plan, establecido en otros países europeos, no estamos inventando nada. Este proyecto pretende abordar dos aspectos fundamentales. Primero, dotar a la comunidad autónoma de un cuerpo normativo propio en materia de urbanismo, revisando íntegramente toda la regulación actual. Y, por otro lado, deslindar con claridad el régimen competencial que corresponde a cada una de las administraciones que intervienen en la redacción, tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento, de forma que las determinaciones de ordenación estructural quede en manos de la comunidad autónoma, y que los pormenores y precisiones no salgan de la esfera municipal.

Ya se han iniciado los trabajos, comenzando con el proceso de participación pública, mediante jornadas por las ocho provincias, en la que participan colegios profesionales, sindicatos, empresarios, ecologistas, la Administración local y los partidos políticos con representación parlamentaria.

La primera jornada se realizó en Sevilla, el pasado miércoles, hace pues menos de una semana, y culminará el proceso con la última, el 21 de marzo, en Málaga. Como ven, sobre todas las medidas del decálogo sobrevuela la principal de todas, que es la propia reforma de la LOUA. Por eso, es lógico que la novena sea la elaboración de su reglamento de desarrollo, su aprobación futura solventará y clarificará muchas de las incertidumbres existentes, intentando además flexibilizar algunas cuestiones para evitar interpretaciones rígidas y restrictivas.

Por último, la décima será la elaboración de un manual para la tramitación del planeamiento urbanístico. No es menos ambiciosa que las demás y tratará de recoger en un único documento de consulta y ayuda todos los pasos necesarios para dicha tramitación, coordinando las políticas sectoriales con las urbanísticas.

Y termino ya. Esta medida será la última en ponerse en marcha, ya que es necesario que estén aprobadas las reformas legislativas y el desarrollo reglamentario que contiene las medidas anteriores, lógicamente.

Señorías, como han comprobado, somos conscientes de que la tramitación del planeamiento precisa reforma. También sabemos que las mismas son de un profundo calado, tenemos claro que no podemos estar solos en este reto. Hemos convocado a todos los agentes sociales —lo repito una vez más—, incluidos los principales partidos políticos, a que se sumen a esta causa. Cuando una norma está sustentada por un amplio consenso social, su nivel de cumplimiento es óptimo, y ese es nuestro objetivo. Todas las normas destinadas a grandes sectores de la población, como es la LOUA, precisan cumplir un axioma, el cumplimiento por el convencimiento, el cual es extensible a gran parte de las normas ambientales por otra parte. No es fácil, pero si contamos con todos en su elaboración, podremos con más legitimidad aún exigir a todos que se atengan a sus disposiciones.

Si es así, señorías, podremos decir también que todos habremos alcanzando el éxito. Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Empezamos por el turno de los grupos parlamentarios que han sido solicitantes de esta comparecencia.

Tiene la palabra la señora Escrivá, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Venimos de un tiempo en que los planes generales de ordenación urbanística eran aprobados casi en exclusiva por los ayuntamientos. Y ello dio lugar a incoherencias y a un desarrollo de los mismos incluso fuera de la normativa, producto del bum del ladrillo, que después provocaría la profunda crisis que todos conocemos. De aquellos polvos, estos lodos.

Hoy, por el contrario, vemos con desesperación cómo estos planes se quedan en proyectos inconclusos, por una manera burocrática que da la espalda a algo que en derecho es fundamental, y aquí se ha recorda-

do: los plazos. Años y años pueden estar en el dique seco un proyecto que si ninguna administración se responsabilice de este retraso, y cuando se aprueba, como ya he dicho, está anticuado, está obsoleto.

Ciudadanos quiere buscar el equilibrio entre el antiguo descontrol y el frenazo actual en la planificación urbanística. La agilización de los trámites para los PGOU es una reivindicación de hace años, especialmente por parte de los municipios, sobre todo de los pequeños, que han visto muy limitadas sus aspiraciones con el marco que supuso, primero, la LOUA del 2002 y, segundo, el POTA del 2006, de manera que se limitó su crecimiento.

La clave está en superar los problemas que actualmente encuentran los consistorios para sacar adelante un PGOU. Como explica el arquitecto municipal de Morón de la Frontera: «es un largo camino lleno de obstáculos que solo algunos municipios consiguen superar». Hay en la mayoría de los casos no menos de cuatro años de media —y aquí se ha hablado hasta de ocho— entre las aprobaciones inicial, provisional y definitiva.

En este sentido, hay que recordar que para la emisión de cada informe, hay que mantener numerosas reuniones previas a la solicitud, con técnicos de cada consejería para saber si falta documentación, o si la propuesta se adecua a los criterios fiscales. En caso de no contar de entrada con todos los requisitos, el informe queda bloqueado hasta que la documentación esté completa, con lo que se alarga aún más. Nuestro objetivo es que los municipios puedan redactarlo de forma completa y correcta desde el principio. Y es que, una vez aprobado inicialmente el texto y hecha la exposición pública correspondiente, comienza la solicitud de informe sectorial, y es ahí donde también se reproduce un atasco, debido a la cantidad de informes de cultura, de medio ambiente, de carreteras, de municipios colindantes y otros muchos que tienen que ser emitidos. Solo el informe de medio ambiente, hasta hace poco, tardaba unos ocho meses en emitirse, en el mejor de los casos.

Pero ocurre que la mayoría de estos informes los emiten las distintas consejerías, pero, como ya se ha hablado aquí muchas veces, estas consejerías no están coordinadas y forman como, digamos, entes independientes, cuando no debería ser así. Por otro lado, tampoco existe un listado exhaustivo de la documentación necesaria, y en la ley solamente aparece este tema de forma somera.

Estos nuevos documentos suponen gastos imprevistos que en algunos casos supone cantidades muy elevadas, imposibles de asumir en el mismo ejercicio corriente del que se le exige, y hacen que se tenga que posponer en los presupuestos siguientes, con lo cual sigue retrasando la aprobación.

Suma de todo esto, otra cuestión es también los cambios legislativos, que tienen lugar durante todo el tiempo que dura la tramitación. Recurriendo así, en el caso del POTA, que obligó a muchos municipios a reiniciar el PGOU cuando ya estaban casi en una redacción avanzada. De hecho, si bien las disposiciones transitorias de la normativa sobrevenidas, en muchos casos, no afectan a planes que contaban con la aprobación inicial, lo cierto es que estos planes ya se aprueban siendo incompatibles con esto, es decir, que nace siendo viejo y deben ser modificados al poco de aprobarse.

La mayoría de los municipios ante la enorme dificultad que supone la tramitación de un PGOU cambian sus planeamientos, que suelen ser muy antiguos, de los años ochenta o noventa, de forma fragmentada, mediante modificaciones puntuales.

Se llega así a una incongruencia, porque se está consiguiendo justo lo contrario de lo que en realidad es el ideal.

El urbanismo, que debe ser, básicamente, una planificación general, se aborda en realidad y durante años por parte de los municipios de forma casuística, fragmentada y caótica, como suma de muchas pequeñas modificaciones puntuales inconexas. Se trabaja parcheando, en definitiva. De hecho, pese a que el planeamiento es un documento público, que todo ciudadano tiene derecho a conocer, es prácticamente imposible comprenderlo.

Este conocimiento se ve gravemente entorpecido en los municipios cuyo planeamiento lo constituye un documento aprobado, como ya he dicho, en los años ochenta, con unas doscientas modificaciones puntuales, como en la mayoría de casos de los municipios de la provincia de Sevilla, ya que hay que ser un experto para interpretar el mar de modificaciones puntuales, cuál es la concreta clasificación y calificación actual vigente.

Hay que añadir, puesto que su tramitación supera los cuatro años, que puede que el alcalde que impulse el PGOU no sea el mismo que lo tramita y, por tanto, puede sufrir también modificaciones por motivos políticos.

Son muchas las medidas que podrían resultar efectivas para evitar este caos burocrático y organizativo, algunas ya las ha hablado usted en las diez medidas que ha nombrado y que todos hemos conocido en otras ocasiones y aquí hemos tratado, pero voy a recalcar aquellas que para Ciudadanos son más urgentes y puedan suponer un cambio real en la agilización y modernización de estos proyectos lastrados.

Primero, el establecimiento normativo del silencio administrativo en sentido positivo, en cuanto a las diligencias de trámite y aprobación de estos proyectos. La agilización de trámites entre consejerías, mediante una ventanilla única, con unos plazos estrictos que otorgan seguridad jurídica a estos proyectos normativos. La inmediata puesta a disposición de los ayuntamientos y todos los afectados de herramientas de soporte informático que faciliten los trámites y otorguen la publicidad necesaria para generar conocimiento y transparencia.

Conocemos las diez medidas, como ya le he dicho, y conocemos también y hemos participado en las mesas provinciales que están haciendo para darle mayor participación a la sociedad. De hecho, una de las cosas que se está haciendo es crear comisiones provinciales de coordinación urbanística...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando ya, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy a ir terminando.

... Se han creado comisiones provinciales de coordinación urbanística, pero, en vez de ser un instrumento de colaboración total, se hacen a puerta cerrada, señor consejero, y después se trasmite la resolución. Estas comisiones deberían ser a puerta abierta si queremos que funcionen correctamente.

Por ello le decimos que, aunque cumplimos los objetivos, lo que nos preocupa es la lentitud con lo que se está llevando a cabo.

Ya llegamos tarde, según esas diez medidas, a las que son a corto plazo. Si usted lee las medidas, pues la mayoría eran a corto plazo, a corto plazo eran del año pasado, y todavía no se han hecho y dice usted que las vamos a hacer ahora, pero ojalá.

Lo que le pido, señor consejero, es que deje de pisar el freno y pise el acelerador, porque la agilización de los PGOU está frenando mucho la economía andaluza, y es un freno que no nos podemos permitir. Ya en mi segunda intervención diré algunos comentarios.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Dos minutos le quedan para su próxima intervención.

Señor Sánchez, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, consejero.

Cumplimiento por el conocimiento. Yo creo que ese es el camino que inició en su consejería y creo que es lo que está definiendo ahora mismo el trabajo que están haciendo.

Yo le añadiría, además, participación ciudadana y de los agentes sociales. Creo que son las características que han venido definiendo el trabajo que en este tiempo está desarrollando la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En primer lugar, quiero agradecerle su intervención. Creo que ha hecho un análisis y una valoración crítica y realista de la situación actual. La vigente LOUA creo que ha sido un buen instrumento para el desarrollo socioeconómico de nuestros pueblos y de nuestras ciudades, desde su entrada en vigor allá por el año 2003. En su momento, fue una ley novedosa, valiente, vanguardista, pero que, tras más de una década de vigencia, requiere adaptarse a los nuevos tiempos. Y por eso entendemos también, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es el momento de poner en marcha una revisión necesaria y oportuna, como la que está llevando a cabo la Consejería de Ordenación del Territorio.

Nos parece acertado, acertada la revisión la LOUA, nos parece acertado que se haga con la participación de todos los agentes implicados, que no se haga desde los despachos. Pero de todos los agentes implicados, sin excepción, y del primer al último ciudadano.

Creo que ese debiera haber sido el ejemplo que se tenía que haber seguido en muchas de las leyes, no tan solo en nuestra comunidad autónoma, sino de ámbito estatal, que afectan a un ámbito muchas veces tan complicado como es el urbanismo.

Creo que usted lo ha puesto de manifiesto en su intervención esta tarde, que así está siendo y con la nueva reforma de la LOUA se está llevando a cabo. Nos parece muy acertada la participación de los ciudadanos y que la pueda enriquecer la nueva modificación de la LOUA con sus aportaciones.

Creemos que es necesario simplificar y clarificar la LOUA. Es fundamental que un texto tan importante para la vida de los ciudadanos y de las ciudadanas, así como para el desarrollo de los municipios, sea un tex-

to que cuente con un lenguaje claro, sencillo y menos complejo, así como que se trate también de una norma no tan extensa como la LOUA.

Creemos también que la LOUA es demasiado reglamentista, y por eso debe estar..., y eso debe estar para los reglamentos.

Como ha dicho usted, consideramos necesario agilizar y flexibilizar los instrumentos de planeamiento. No nos podemos permitir que instrumentos de planeamiento, tanto los planes generales como sus modificaciones, tengan unas tramitaciones tan extensas.

En este sentido, consideramos que es necesario profundizar en esas tramitaciones para acortarlas. Y, en todo caso, habría que diferenciar qué decisiones o determinaciones son de mayor importancia y cuáles son de menor trascendencia.

Y, para las de menor trascendencia, habría que establecer procedimientos más rápidos y más ágiles para esos procedimientos. Hay que flexibilizar, como bien ha dicho, y agilizar los procedimientos y los instrumentos urbanísticos.

Nos parece también acertado el planteamiento que ha hecho en cuanto a la revisión de la figura del plan general. Creemos que lo que ha puesto encima de la mesa en cuanto al máster plan lo consideramos apropiado, porque uno de los problemas que nos estamos encontrando en el urbanismo es con la..., viene por parte de las determinaciones estructurales.

Tenemos que intentar, como ha planteado, que esas determinaciones estructurales estén recogidas en un máster plan y que sean los propios ayuntamientos los que vengán a determinar qué es lo que quieren hacer en sus municipios y cómo quieren desarrollos y cómo quieren llevar a cabo el urbanismo en su pueblo.

En definitiva, hay que simplificar la carga de los planes generales.

Por otro lado, también consideramos que no se puede exigir lo mismo para los planes generales de los municipios pequeños que para el de las grandes ciudades. La igualdad entre desiguales nos lleva a la injusticia.

Es muy necesario mejorar la gestión urbanística. La LOUA incorporaba instrumentos novedosos de cara a la ejecución y a la gestión de instrumentos de planeamiento. Pero muchos de ellos, algunos de ellos son complejos y requieren de una importante inversión, fundamentalmente los que tienen que ver con la participación en el mercado del suelo y no tienen en cuenta los escasos medios, tanto técnicos como económicos, con los que cuentan los municipios pequeños, por lo que se hace necesario revisar esos instrumentos para hacerlos más prácticos y más asequibles a la ciudadanía.

Es muy necesario atacar también el suelo no urbanizable. La revisión de la LOUA se tiene que abordar desde una reflexión en profundidad sobre qué es lo que queremos que se haga y qué es lo que no queremos que se haga en el suelo no urbanizable, pero desde el realismo, desde el convencimiento de que el territorio andaluz es complejo y no es lo mismo lo que está ocurriendo en determinadas zonas de Cádiz, de Huelva que de Almería. Son situaciones totalmente diferentes. Pues, desde esa diversidad de la problemática, tenemos que acometer las reformas que se tengan que plantear en el suelo no urbanizable.

En conclusión, no se puede regular el suelo no urbanizable desde el dogmatismo y sin tener en cuenta las características de muchas de las zonas de Andalucía y que su desarrollo socioeconómico está basado en una correcta gestión y previsión de esos espacios que merecen una reflexión amplia.

En cuanto a la disciplina urbanística, la revisión de la LOUA también creemos que tiene..., debe tener como reto mejorar la eficacia de los procedimientos para evitar que proliferen las actuaciones irregulares en suelo no urbanizable. Para ello, es fundamental que la LOUA contenga buenos mecanismos de coordinación y colaboración entre todas las administraciones implicadas y entre todos los agentes afectados: jueces, fiscales, cuerpos y fuerzas de seguridad, etcétera. Así como también es necesario un estudio en profundidad de la competencia de la disciplina urbanística, y las autoridades encargarla de llevarla a cabo.

Nos tenemos que plantear que quien ejerza la disciplina urbanística realmente la ejerza y que las competencias estén perfectamente definidas. No podemos permitir o no debemos permitir que por la inejecución de la disciplina urbanística...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Termino, presidente.

... que por la inejecución de la disciplina urbanística nos lleve a situaciones complicadas como a las que nos hemos visto abocados en los últimos tiempos.

Muchas gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Pasamos al turno de los grupos que no han solicitado esta comparecencia. Les recuerdo que tienen tres minutos, que tienen que ajustarse a ese tiempo.

Tiene la palabra la señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no nos parece a nosotros que el énfasis sobre la situación urbanística haya que ponerlo precisamente en la agilización y flexibilización del planeamiento.

En Andalucía partimos de un patrimonio inmobiliario sobredimensionado y, en muchos casos, de dudosa calidad urbanística y constructiva. El objetivo, por tanto, debería de ser reconsiderar la ocupación expansiva del suelo y primar la reutilización y rehabilitación del patrimonio construido y del entorno urbano y periurbano degradado.

No podemos ceder a las presiones sobre el territorio andaluz cuando la situación que ahora mismo tenemos es de sobredimensión, dispersión y segmentación. Lo que se ha producido y acumulado a lo largo de los

años, desde que Andalucía tiene transferidas las competencias urbanísticas, ha sido una falta de dotación de mecanismos que impusieran la disciplina frente a la proliferación de urbanizaciones ilegales.

Todo ello ha provocado un impacto imborrable en la calidad de nuestros paisajes, particularmente los litorales, y de las aglomeraciones metropolitanas, la merma de recursos bioproductivos de enorme valor para la sustentabilidad de la vida, el alejamiento de la mayor parte de la población andaluza al acceso a la vivienda y una situación de desigualdad ante la ley cuando no de impunidad.

Se precisa una política ambiciosa que apoye la conservación, reutilización, demolición o sustitución del patrimonio construido, atendiendo a las necesidades sociales de la población y a la adaptación de los edificios, infraestructuras y entornos, al clima y a su comportamiento como valor cultural. Una política que articule y relacione la amplia diversidad de funciones y actividades que confluyen en los tejidos urbanos, en los que la proximidad y la habitabilidad reduzcan la necesidad de movilidad.

Al constituirse las corporaciones locales como dispensadoras de incremento en el valor de los suelos, con frecuencia se les suponen serias dificultades para resistir las malas prácticas y la corrupción.

Decía usted hace un momento que las corporaciones locales son lo suficientemente maduras para gestionar el patrimonio y el planeamiento. Probablemente sea este uno de los problemas más importantes con los que se enfrenta la planificación urbanística en el momento actual. Es una asignatura pendiente dotar a las corporaciones municipales de herramientas que eviten esto, de manera que solo se clasifique el suelo necesario sin comprometer las necesidades y decisiones de las generaciones futuras, que incluyen a las corporaciones municipales futuras, que deben tener derecho a desarrollar sus propias políticas y sus modelos de ciudad.

Es un hecho también...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Voy acabando.

Es un hecho que la transformación que precisa nuestro urbanismo no solo no puede darse sin crecimiento, sino que va a implicar decrecimiento de suelo urbanizable sobre todo. Debemos recordar la enorme cantidad de suelo que se ha clasificado en los últimos treinta años, y que se continúa clasificando una cantidad excesiva, injustificada, socialmente injusta, económicamente devastadora y ambientalmente insostenible.

Y lo dejamos ahí por falta de tiempo.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias por ajustarse al tiempo, señora Molina.

Tiene la palabra la señora García en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero.

Bueno, no sé si empezar pidiendo perdón por ser concejal de urbanismo, por lo que acabo de escuchar de varios intervinientes, pero, bueno, consejero, me limito a mi intervención, que es muy breve.

Me alegro de que sea usted más realista que su predecesora en el cargo, que hace ahora justo este mes tres años decía la señora Serrano que se habían reducido, que se iban a reducir los plazos de tramitación de los PGOU, para que se tramitasen en año y medio. Ojalá, ojalá eso hubiera podido ser así, y tengo recortes de prensa, consejero, por si lo quiere ver.

Usted ha sido más realista y ha hablado de que se haga en cuatro años, reducirlo a cuatro años, que es más o menos lo que la LOUA en su espíritu, cuando se aprobó, estimaba que se podría hacer.

Y, mire, esto además de que tenemos una ley como es la LOUA, que tiene catorce años, y que es necesario modificar, pero modificar integralmente, no con parches, que a nuestro juicio es lo que se ha venido haciendo hasta ahora, y a la vista está que en catorce años lleva ya doce modificaciones. Por algo será.

Además de eso, se necesita que no se vayan haciendo reformas de una manera que, al menos, parecen improvisadas. Y le pongo un ejemplo. Aquel Decreto Litoral que dio consecuencia al Plan Litoral aprovechó de rondón para bloquear todos los planeamientos de todos los municipios andaluces que no estuviesen adaptados al POTA, y parecía que solo se iba a regular el litoral y sin embargo se regularon los 772 municipios andaluces, y si su planeamiento no estaba adaptado al POTA no podían hacer modificaciones estructurales. Y como esa hemos tenido muchas, sí.

Y hoy viene usted y nos anuncia que ahora se va a desarrollar..., o sea, se va a hacer y a aprobar el reglamento de desarrollo de la LOUA, catorce años después.

Consejero, nosotros creemos... Y además en esas jornadas que usted está haciendo de urbanismo, en esas reuniones que tiene con el sector, con los colegios profesionales, con los ayuntamientos seguro que también y con la sociedad en general, se lo estarán diciendo, porque lo llevan diciendo muchísimo tiempo. Necesitamos una LOUA nueva. No ahora modifico este capítulo de no urbanizable, no ahora voy a modificar el tema de los proyectos de actuación, no ahora voy a modificar... No, consejero, necesitamos una reforma integral de nuestra Ley de Ordenación Urbanística andaluza, y además necesitamos un análisis profundo de todos los procedimientos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino, presidente.

Y además necesitamos, como digo, un análisis profundo de todos los procedimientos que tiene que llevar una pequeña modificación urbanística o tramitación urbanística. Y, sobre todo, mucho más coordinación de

todos los agentes o entes que tienen que opinar, que tienen que informar. Porque eso, consejero, nos lleva a esos ocho o diez años de los que usted hablaba en la tramitación de los planeamientos y, desde luego, a que no evolucionemos económicamente y socialmente en los municipios andaluces.

Muchas gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, yo en el ámbito del urbanismo y la ordenación del territorio creo que mi consejería ha dado, como en pocos departamentos, buena muestra de enfrentarnos a los problemas y de enfrentarnos a los asuntos que entendemos que son mejorables. No nos duelen prendas en reconocer lo que es mejorable. Y, bueno, este era un departamento que su razón de ser, que es la ordenación del territorio en nuestra comunidad y la gestión del urbanismo, bueno, pues la lentitud con que se llevaba a cabo esta tramitación a veces, pues convertía en poco apropiada la propia planificación urbanística por el desfase que suponía, y decidimos de manera inmediata abordar estas modificaciones.

Como ustedes comprenderán, esto no es algo que se va a corregir de un día para otro. Aquí somos, bueno, pues personas que conocemos lo que es posible y lo que no, y el tiempo que se tarda en llevar a cabo estas cuestiones, y además queremos hacerlo de la mano —como he dicho antes— de los actores y de los colectivos que tienen mucho que decir en el ámbito del urbanismo de Andalucía.

Por tanto, yo creo que lo primero que habría que reconocer es, si me lo permiten, de verdad, el ejercicio de valentía que ha tenido esta consejería de poner pie en pared —si me permiten la expresión— para corregir una situación que era y que es mejorable.

La portavoz de Ciudadanos ha hecho un repaso sobre algunas cuestiones, con las que yo puedo estar de acuerdo con muchas de ellas, ¿no? Ha hablado de que es una cuestión que se hereda, y que creo que es culpa de las circunstancias, de las administraciones, del planeamiento, de la realidad económica... de muchas cosas. Yo creo que aquí, o no se puede culpar a nadie o nos podemos culpar todos, desde luego, nosotros también. Yo no voy a eludir la responsabilidad de la Junta, pero lo cierto es que nosotros nos hemos puesto manos a la obra junto al resto de actores.

Dice que es una exigencia antigua la agilización de trámites. Bien, yo creo que lo cierto y verdad es que nos hemos puesto manos a la obra, que ya se han adoptado algunas medidas, que las comisiones provinciales de urbanismo están siendo más ágiles, que se empieza a ver, se empieza a ver, pues, algún resultado a este trabajo que se está haciendo, pero reconocemos que queda todavía bastante por hacer. De hecho, estamos inmersos en el diseño de todas estas medidas, ¿no?

Dice usted que pise el acelerador..., bueno, de eso se trata, ¿no? Lo estamos intentando, y, bueno, no voy a repetir la retahíla de medidas que están próximas a ponerse en marcha. En mi opinión, esto obedece a que estamos pisando el acelerador. Bueno, siempre se puede pisar más, ya lo he dicho muchas veces, pero bueno, también lo dije en mi intervención, a ver si, por pisar el acelerador más de la cuenta, nos vamos a salir de la curva. En fin, hay que calibrar bien lo que vamos haciendo, y yo creo que vamos por buen camino.

El portavoz del PSOE ha comentado, bueno, muchas cosas. Yo me he quedado con dos fundamentales: el cumplimiento por el convencimiento y que no nos podemos permitir la duración de la tramitación. La segunda parte la hemos dicho por activa y por pasiva y, precisamente, es el objeto de esto. Yo creo que sí, que este es el principal problema a la hora de gestionar el urbanismo que tiene Andalucía. Hay otros, ahora me referiré a los otros, pero este es el principal. Yo así lo pienso y, por eso, el objetivo de lo que estamos haciendo es agilizar los trámites, está claro. Y, efectivamente, queremos hacerlo por el convencimiento de la gente. Yo creo que si esto viene de arriba abajo, difícilmente, como tantas otras cosas, en general, en el ámbito de la gestión pública, pero, desde luego, del medio ambiente y la ordenación del territorio, de manera especial, pues, no tendrá éxito.

Queremos hacerlo con la gente, con la participación de la gente, y si esto supone que vayamos algo más lentos, pues, yo creo que es preferible, sinceramente. Yo creo que es preferible que estas modificaciones se hagan con el acuerdo mayoritario de la sociedad, a hacerlas en dos días pero de arriba abajo y sin contar con la opinión y con la aportación de los colectivos. Por tanto, esa es la razón de esto.

La portavoz de Podemos ha puesto..., ha dicho, ¿no?, yo lo respeto, que el principal problema de Andalucía en el ámbito económico no es la agilización, sino cambiar el modelo de otro tipo de desarrollo. Dos cosas... Porque ahí ha hablado, además, de la vivienda. Agilizar los trámites urbanísticos no solamente significa que se agilicen para la vivienda. Efectivamente, y más en los tiempos que corren, que precisamente la construcción de vivienda no vive, en fin, el momento de máximo esplendor. También significa, pues, poder hacer parques de manera más rápida, o que se instale una empresa en un polígono industrial, o que las dotaciones lleguen antes, y yo creo que eso sí es muy importante.

Y en cuanto al modelo, sí estamos cambiando el modelo, y precisamente el plan del litoral es un cambio de modelo, que blinda zonas no construidas, zonas de especial protección, etcétera, que sin este plan hubieran corrido peligro. Por tanto —sí, sí, termino ya—..., yo sí pienso que estemos cambiando el modelo.

Y, en cuanto a la portavoz del Partido Popular, se ha referido básicamente a que habría que hacer una nueva LOUA. Yo ahí discrepo, yo creo que la LOUA es buena, es buena, pero que es verdad que, a lo largo del tiempo, ha sufrido modificaciones para mejorarla. Esta será una más, pero la estructura general de la LOUA a mí me parece una buena ley, mejorable, como todas, y es lo que estamos haciendo, mejorarla.

Nada más, muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Escrivá, tiene usted la palabra. Dos minutos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted ha estado hablando de que quiere reducir en cuatro años la aprobación del PGOU, pero claro, que eso sería el mínimo o el máximo, porque nosotros entendemos que debería estar entre dos y cuatro años. Dos, cuando no tiene ningún informe echado para atrás, y cuatro, en los casos en que sí que haya que hacer modificaciones.

Porque es lo que le he dicho, señor consejero, estamos poniendo una normativa tan difícil de cumplir que estamos consiguiendo lo contrario de lo que se pretende. Nosotros pretendemos un plan holístico, un plan que abarque todo en su conjunto, y estamos consiguiendo, debido a esas excesivas trabas, los parches.

Entonces, por ejemplo, yo creo que en los dos últimos años, en los que lleva, más o menos, siendo usted consejero, creo que se han aprobado muy pocos PGOU, creo. De los 700, pocos.

También nos gustaría conocer cómo va, que eso no nos lo ha aclarado, esa mejor colaboración con otras consejerías. Como se ha dicho aquí, hay informes sectoriales que no dependen exclusivamente de esta consejería, sino que dependen de Cultura y de otras muchas, que nos gustaría saber si ya se está haciendo, pues eso, una colaboración más estrecha.

Y, también, recalcar que coincido con el portavoz socialista en la apreciación de que no se le puede exigir lo mismo a un municipio pequeño que a un municipio grande. Primero, porque sus recursos son muy diferentes, y segundo, porque, claro, la complejidad de un municipio como Sevilla no tiene nada que ver con, por ejemplo, un municipio de Almería, que es Zurgena, que es uno de los que nos ha reclamado esa agilización, el de Zurgena en concreto.

Y, bueno, ahí espero que la LOUA...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, ya termino.

Y, mire, yo no pretendo que sea de un día para otro, eso yo creo que nadie lo pretende. A mí el miedo que me da es que, como vamos unos meses retrasados en las diez medidas, pase esta legislatura, y de esas diez medidas no veamos aprobadas ni la mitad.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, comentar varios asuntos. En cuanto a lo que ha dicho la portavoz de Ciudadanos en la primera intervención, de las comisiones de coordinación urbanística a puerta cerrada, bajo mi punto de vista, eso yo considero que no es relevante. Realmente, que es un órgano de coordinación, para agilizar los informes sectoriales, que sea a puerta cerrada o a puerta abierta, lo importante es que el informe sectorial esté en su momento, que esté en plazo... Creo que es lo que más nos interesa, más que esté a puerta cerrada o abierta. El informe, luego, lo va a conocer todo el mundo, es público, y yo creo que poco hay.

En cuanto a las medidas, las diez medidas. Yo creo que es el camino a seguir, y una de esas medidas importantes es la reforma de la LOUA precisamente, y no puede ser a corto plazo, tiene que ser a medio plazo, y nos va a llevar un plazo de, al menos, yo entiendo que entre dos y tres años. Esperemos que lleguemos al final de la legislatura, pero si no, lo importante es hacerlo bien, lo importante es que se haga bien.

Después, en cuanto a Podemos, pues sí que me gustaría conocer su modelo urbanístico, me gustaría conocerlo. Aparte de generalidades y declaraciones de intenciones, me gustaría conocer el modelo urbanístico de Podemos, quiero conocerlo.

Y me gustaría que, en el proceso que se está implementando, de aportación de todos los agentes sociales, aportaran su modelo urbanístico, aparte de declaraciones de intenciones, que me parecen estupendas y maravillosas, pero vamos a aportar ese modelo urbanístico. Cómo se hace para que los planes generales puedan tramitarse en menos plazo; cómo podemos conseguir que toda la tramitación urbanística consiga un efecto positivo para los Ciudadanos. Soluciones es lo que queremos, aparte de declaraciones de intenciones.

En relación a lo del PP. Yo, de verdad, que el Partido Popular, si quiere estar legitimado para poder hablar de urbanismo, lo que tiene que hacer ya es sentarse en las jornadas, sentarse con todos los agentes sociales y aportar sus ideas. Si no, no va a estar legitimado el Partido Popular nunca. Si estamos reformando una ley tan importante como la LOUA, que está en ciernes, el Partido Popular tiene que estar ahí, igual que el resto, no puede dejar su silla vacía. Y debe estar siempre, aportando su punto de vista.

Después, hombre, yo puedo no estar de acuerdo en muchas de las cosas que plantea el Partido Popular en cuanto a su modelo urbanístico. Si su modelo urbanístico es la Ley del suelo del año 1998, de Aznar, pues, lógicamente, ahí no nos vamos a poner de acuerdo. No nos vamos a poner de acuerdo. Nosotros ya dijimos, con la Ley del Suelo del año 1998, que se favorecería la especulación inmobiliaria, y a lo acontecido me remito. Ese no es nuestro modelo pero sí creo que el Partido Popular debe hacer sus aportaciones a esta tramitación de la LOUA, y yo le invito desde ahora mismo también al Partido Popular a que se sume, al igual que ha hecho la Consejería de Ordenación del Territorio, en ponerse plazo en sumarse a esas comisiones de coordinación a las que hacía referencia la portavoz de Ciudadanos, para que los informes sectoriales que dependen de la Administración del Estado, que se sumen a esas comisiones de coordinación para que podamos aportarlos todos y vayamos todos de la mano. Y desde ya los estoy invitando a que traigamos una proposición no de ley a esta Comisión para instar a la Administración del Estado a que se puedan sumar, desde ya estoy invitando al Partido Popular.

Muchas gracias, presidente. Ya sé que se me ha acabado el tiempo. Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor consejero para cerrar el debate.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Nada, muy breve, porque ya va a ser un poco redundar en lo mismo.

Pero, bueno, por contestar alguna cuestión de la portavoz de Ciudadanos, lo de los cuatro años. Hombre, si ahora mismo se dura lo que se dura, permítame que tengamos un..., como ha dicho por cierto la portavoz del Partido Popular, un objetivo, hombre, yo creo que ajustado a la realidad, ¿no?, yo creo que todos nos felicitaríamos, todos. Si redujéramos a la mitad el tiempo de tramitación de un plan general de ordenación urbana, además no están pendientes todos los municipios de Andalucía de un plan, hay algunos, hay muchos, pero hombre, no todos, y en este tiempo se han aprobado algunos, claro que sí. Y, sobre todo, muchas modificaciones, importantes algunas de ellas, importantes, muy importantes. Ayuntamientos grandes, medianos y pequeños.

Y, en cuanto a la colaboración con el resto de consejerías, absoluta y esencial. Efectivamente, hay muchos informes que, bueno, se escapan de nuestras competencias y, evidentemente, tiene que haber una coordinación estrechísima.

Efectivamente, yo invito al resto de los partidos, están invitados a estas jornadas y a..., y más allá de las jornadas, ¿no?, a participar de esta modificación y de este nuevo tiempo que espero y deseo que supongan todas estas modificaciones para el urbanismo de Andalucía. Yo creo que cuanto más apoyos, más voces opinen, mejor, y así podamos conocer, pues, todos los modelos urbanísticos, que también está bien, porque las palabras se las lleva el viento. Cuando hay que gobernar, pues, unos hacen unas cosas y otros, otras. Yo teniendo la mano a todos los partidos y, además, me parece bien.

Por cierto, en las jornadas iniciales hubo representantes de varios partidos, creo que no de todos, pero hubo representantes de varios, de varios partidos, y me parece muy bien. Espero que siga siendo así.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a suspender la sesión dos minutos y retomamos inmediatamente las preguntas.

[Receso.]

10-16/POC-001667. Pregunta oral relativa a viviendas en El Pontón, en Antequera, Málaga

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo la sesión. Solamente nos quedan ya las..., el último punto, que es el de las preguntas. Así que vamos a empezar por la primera.

La primera es del Grupo Parlamentario Popular y es relativa a viviendas en El Pontón, de Antequera, en Málaga.

Tiene la palabra, señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Me va a permitir que por alusiones haga referencia, ya que estamos hablando y seguimos hablando de temas de urbanismo, a la última intervención del portavoz socialista.

El Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular, señor consejero, también para que quede claro, siempre van a estar en intentar mejorar la normativa urbanística, por cierto, muy defectuosa, lo hemos denunciado hasta la saciedad, siempre, en nuestra comunidad autónoma. Lo hicimos en la última reforma de la LOUA, ahí nos tuvieron y nos seguirán teniendo.

Ahora, no podemos dejar de reconocer que reformas como esa han sido y serán y seguirán siendo un parche. Y la prueba está en que hoy venimos aquí con un tema muy relacionado y que podía haber resuelto, podía haber entrado en la resolución de aquella reforma, última reforma de la LOUA, y no lo hizo, y son esas más de 300.000 viviendas irregulares que hay en Andalucía. ¿Y por qué no se hace? Por una falta de diligencia, de voluntad y de conocimiento —yo creo—, muchas veces, del terreno en el que pisamos en nuestra comunidad autónoma.

Son 400 viviendas en la barriada de El Pontón...

[*Rumores.*]

Presidente, es que..., de verdad, no puedo. No sé si estoy resfriada..., y me molesta, pero no puedo continuar.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno.

Por favor, bajen el tono de voz, que es muy molesto. Aquí se escucha menos, pero me imagino que ella lo debe de escuchar mucho más.

Disculpe.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Como decía, casi 400 viviendas en la barriada de El Pontón, en Antequera, afectadas por el plan especial del medio físico que ha..., le ha condenado a la irregularidad y a la inseguridad jurídica durante más de treinta años.

Todo esto, pues, evidentemente, pasa por una solución que la Consejería tiene que dar y que, por tanto, pues, pregunto: ¿cuáles son los inconvenientes, señor consejero, que se encuentra su consejería para no haber dado luz verde al informe que falta para regularizar estas viviendas?

Muchas gracias.

Creo que me queda algo de tiempo, ¿verdad?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, un... le voy a dar un minuto.

Muchas gracias, señora Navarro.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Yo me alegro, señora Navarro, de que ustedes quieran participar, creo que es bueno, ya lo he dicho muchas veces. Ahora, habla usted de 300.000 viviendas en toda la comunidad, que se ha perdido una oportunidad. ¿Quiere usted decir que hay que regular todas las viviendas ilegales de Andalucía? Entonces, no se habrá perdido la oportunidad para las 300.000 viviendas. Ahí hay una contradicción, me lo tiene que reconocer.

Dicho lo cual, vamos a centrarnos en este punto de El Pontón, de Antequera, que le voy a explicar, efectivamente, por qué está en la situación en la que está.

Bien. La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión del 10 de junio del 2010 aprobaba parcialmente el Plan General de Ordenación Urbanística, PGOU, de Antequera, pero suspendía la ficha urbanística del ámbito de El Pontón.

Desde entonces los encuentros para solucionar la cuestión entre representantes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y del Ayuntamiento de Antequera se han sucedido de forma continuada y cordial, con toda lealtad institucional entre ambas administraciones. Queremos que la situación de los vecinos de El Pontón se solucione cuanto antes y con todas las garantías legales. Este es nuestro objetivo.

El documento al que usted se refiere, entendemos que es la comunicación en la que se informaba por parte de esta consejería sobre el procedimiento de prevención ambiental de aplicación para el levantamiento de la suspensión del Plan Especial de El Pontón. Le aclaro que no es una solicitud del informe preceptivo, sino que se trata de una consulta formal por parte del ayuntamiento. Esta comunicación se remitió a dicho ayuntamiento con fecha 9 de noviembre de 2016, determinándose en la misma que deberá realizarse un procedimiento de modificación de

la declaración ambiental estratégica del PGOU de Antequera-Pontón. Corresponde ahora al Ayuntamiento de Antequera solicitar el inicio de dicho procedimiento, circunstancia que hasta la fecha no se ha llevado a cabo.

El pasado 24 de enero hubo una reunión con el arquitecto municipal y los técnicos encargados de elaborar la ampliación mediante adenda del estudio ambiental estratégico del PGOU del municipio para el ámbito de El Pontón, documento necesario para esta modificación.

Igualmente corresponde al Ayuntamiento de Antequera aprobar en pleno el documento técnico de levantamiento de suspensión, realizar el trámite de información pública y solicitar y ratificar los diferentes informes sectoriales sobre las afecciones que concurren en el ámbito.

Por tanto, seguimos con la mano tendida, en estrecha colaboración con el ayuntamiento, para solucionar el problema que afecta a varios vecinos del municipio antequerano. Así están las cosas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Señor consejero, no son 300.000 viviendas, 300.000 viviendas son las que hay en situación irregular, o, por lo menos, se calcula que son las que hay en situación irregular en Andalucía. Evidentemente todas no se podrán regularizar, pero hay algunas, no me negará, como son, por ejemplo, estas, que tienen muchas condiciones para poder ser regularizadas. Y que lleven 30 años, que lleven 30 años en el limbo jurídico no tiene razón ninguna, señor consejero. Y como estas pues seguramente habrá muchísimas más, que dependen de un trámite, de un papel, qué casualidad, de una declaración medioambiental que depende también de su consejería. Es lo que estábamos hablando y lo que se ha hablado aquí: ese trámite sobre trámite, burocracia tras burocracia con la que se encuentran todos los ayuntamientos.

Señor consejero, 30 años de peregrinación para que estas familias, por fin, puedan tener su casa, bueno, pues regularizada, que puedan hacer obras que después de 30 años entenderán que son necesarias, que puedan escriturar...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—... y que puedan tener acceso al saneamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 312

X LEGISLATURA

21 de febrero de 2017

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a usted, señora Navarro.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, sí, sí, muy breve.

Para decir, fíjese si nos importa todo esto que estamos trabajando para regularizarlas. Y, bueno, 30 años, 30 años en el limbo, yo lo que sé que muy probablemente me va a tocar a mí ser el consejero que esté aquí cuando se regularice, y llevo año y medio, qué quiere que le diga.

10-17/POC-000006. Pregunta oral relativa al parque del Arraijanal, en Málaga

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al parque del Arraijanal, en Málaga. Tiene la palabra el señor Hernández, creo que lo he pronunciado bastante mal, pero bueno, ya es muy tarde.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el proyecto de Arraijanal lleva esperando muchos años, muchos años en la ciudad de Málaga, e implica la creación de un parque metropolitano en una parcela en primera línea del litoral que no se encuentra urbanizada, y que además incluye la conservación de dunas de arena que hay en la zona.

¿En qué situación se encuentra ahora mismo el proyecto, si es que hay, de este futuro parque, tanto proyecto básico como ejecución, y en qué situación se encuentra también el convenio con el equipo de fútbol de la ciudad?

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, señoría.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, sí, perdón.

Señoría, como bien sabe, la zona del Arraijanal constituye la única franja, lo ha dicho usted, litoral, entre los municipios de Málaga y Torremolinos, que queda sin urbanizar. Esta última playa natural tiene gran importancia territorial, ambiental, histórica y paisajística, de ahí que su protección y conservación no sea un asunto menor.

La restauración de este espacio es una oportunidad única para restablecer los equilibrios naturales dañados y regenerar ambiental y paisajísticamente la franja costera. Si se combinan y compatibilizan estos objetivos ambientales con el uso público se brinda a la población el acceso a un espacio libre para el esparcimiento y la naturaleza en el propio núcleo urbano. En esta línea se concibe el futuro parque metropolitano del Arrai-

janal, definido como tal en el Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Málaga, el PO-TAUM, y recogido en el PGOU de Málaga como sistema general de interés territorial.

El plan especial que prevé su desarrollo diferencia claramente dos ámbitos: el parque metropolitano y el espacio reservado para actividades deportivas. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es la encargada de la ejecución del parque metropolitano, siendo el Ayuntamiento de Málaga el responsable de la construcción de las instalaciones deportivas, y, por tanto, la entidad a la que corresponde informar sobre el convenio con el Málaga Club de Fútbol.

El parque metropolitano se ha incorporado al Programa Regional de Espacios Públicos, programándose con cargo a fondos Feder en el marco 2016-2020. En este sentido, ya están iniciados los trabajos para la tramitación del convenio con el ayuntamiento de la ciudad para la cesión de los terrenos y reparto de actuaciones, así como la elaboración del contrato para la redacción del proyecto de obras de urbanización y de restauración ambiental y paisajística del parque metropolitano de Arraijanal, cuya adjudicación, previsiblemente, se formalizará en este año.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Sí, señor consejero, efectivamente es un proyecto que lleva muchísimos años pendiente, los malagueños llevan muchísimos años esperando. Además, antes estaba en manos privadas, era un terreno que estaba en manos privadas y mediante una permuta de terrenos ahora mismo está en manos públicas, afortunadamente. Pero los malagueños llevan mucho tiempo esperando por este proyecto, por eso muchas veces no entienden cuál es el problema para que se acometa.

Usted me acaba de decir que 2017, pero le queremos preguntar qué plazos se manejan si se empieza en 2017, qué inversiones se manejan en los próximos años. Porque, como le decía, y como hemos dicho al principio, es la única franja que da al mar que está sin urbanizar, y, por supuesto, compartimos que hay que proteger y hay que desarrollar.

Pero hay muchos proyectos en Málaga, y por eso los malagueños tienen, en muchos casos, hasta desafección hacia la Junta de Andalucía por razones como esta, un proyecto que lleva muchísimos años pendiente, que no se ve que avance. Y hay otros muchos pendientes, que no le estoy preguntando ahora mismo por ellos porque ya le he preguntado en otras ocasiones, como el Guadalmedina, el Guadalhorce, el río Fuengirola a su paso por Mijas, el parque de los Tres Jardines de San Pedro de Alcántara, arroyo de Málaga capital, los Baños del Carmen, la depuradora del Guadalhorce; quiero decir que hay muchos proyectos que están pendientes y los malagueños al final ven cómo los proyectos que les afectan a su ciudad y a su provincia no salen adelante.

Por eso le pregunto, por concretar plazos, por concretar inversiones y por concretar también los costes de urbanización, cómo se van..., cómo se van a repartir las cargas con el equipo de fútbol, y si nos puede dar más información acerca de este proyecto.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, bueno, al respecto decir que afortunadamente en Málaga hay muchísimos proyectos que dependen de la Junta de Andalucía, que no solo se van desatascando, sino que son realidad, y que además están contribuyendo a hacer de Málaga una referencia internacional. Y el metro está ahí, entre otros muchísimos. Y además no solamente de esta Administración, de otras administraciones. Por tanto, bueno, yo creo que en Málaga se invierte, y se invierte bien.

Y en lo que respecta a nosotros en este proyecto, decir..., hombre, yo, lo que es evidente es que el parque tiene que estar en ese marco porque lo hemos incluido ahí, el ayuntamiento ha estado de acuerdo, y, por tanto, tiene que hacerse en este marco. El convenio, aunque está en fase previa con el ayuntamiento, en el cual se van a dirimir todas estas cuestiones que usted está diciendo, a quién le corresponde una cosa, a quién le corresponde otra, por tanto, qué presupuesto va a tener cada una, la relación que tenemos —termino ya— con el ayuntamiento augura que se va a llegar a un acuerdo inminente, que se va a producir la cesión de los suelos, que todavía no se ha producido, y nos vamos a repartir las diferentes actuaciones. Cuando esto suceda podré ofrecer todos esos datos que usted pide, pero, en cualquier caso, esto está desatascado y próximo a firmar con el ayuntamiento el convenio definitivo.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta también es del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la oferta de empleo público de agentes medioambientales.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

[Intervención no registrada.]

10-17/POC-000162. Pregunta oral relativa a la interconexión de la depuradora de El Bobar con los municipios de la comarca del Andarax, Almería

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta sería del Grupo Parlamentario Popular, relativa a interconexión depuradora Bobar con los municipios de la comarca del Andarax, en Almería.

Tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, mi más sincera enhorabuena, cuando alguien se la merece. Es verdad que se ha terminado la conducción de saneamiento, después del despropósito de una obra de casi 43 millones de euros, que no podía ser conectada a la depuradora, porque la diferencia de cotas la hacía inviable, 43 millones. Y ha venido usted, y es verdad que lo ha arreglado. Pero ahí no vale ya solo la complacencia, porque hay trabajo pendiente. Y yo le voy a decir cuál es el trabajo pendiente. La mancomunidad tiene que recepcionar esas conducciones, no solo de depuración sino de saneamiento. Y hay una obra de 30 millones de euros en el saneamiento que no está aprobada, no se ha puesto en carga. Usted sabe que hay dos zonas de depósito: una en Rioja y otra en Huércal, que hay unos ramales de saneamiento, pero que la empresa no ha hecho las pruebas. Hay informes de la concesionaria de la mancomunidad de los seis municipios que ponen de manifiesto unas irregularidades. Y antes de recepcionarlas y poder suministrar agua a esos municipios para el consumo humano, sería lógico que ustedes exigieran esas pruebas de carga.

Hoy..., y no es la labor de este portavoz, hemos salido en defensa de su consejería, diciendo la colaboración mutua que da la política clásica en la gestión de la depuración de las conducciones de saneamiento, del abastecimiento de agua desalada, la colaboración entre los municipios..., lo mucho que se hace sin que la gente lo sepa.

Pues le pido, simplemente, que dé un paso más y exija a la contratista de obras que haga las pruebas de carga, que está en juego el suministro de agua desalada para mantener los acuíferos subterráneos, entre otras cosas, para seis municipios del Bajo Andarax.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien.

Bueno, muchas gracias por sus palabras. Aquí se trata de intentar sacar los temas y..., bueno, hay veces que salen a pesar de todo. Bien.

Vamos a ver, unas obras tan importantes, efectivamente, tan importantes para esta zona de la provincia de Almería, bueno, pues han sido llevadas a cabo por la consejería, con una inversión de 9,3 millones de euros. Se finalizaron en mayo de 2016. Supusieron un aumento de capacidad imprescindible para poder tratar las aguas residuales generadas por los municipios de la comarca del Bajo Andarax. Y, lógicamente, también era necesario realizar las obras correspondientes al saneamiento del Bajo Andarax y su posterior conexión con la depuradora, actuaciones que también se realizaron por esta consejería con una inversión de 13,6 millones de euros, ¿no? Finalizada la última parte de estas obras, es decir, la conexión del colector general con la EDAR, el 5 de diciembre del pasado año, se procedía a la entrega de la red de saneamiento a la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax, para que ejecute la conexión de los ramales municipales con el colector general.

Sabemos que la mancomunidad ya ha contratado dichas actuaciones con una empresa, que ya está ejecutando las obras de conexión, y que una vez concluidas harán posible la depuración de las aguas del Bajo Andarax en la EDAR de El Bobar. A partir de la fecha a la que antes hice referencia, en la formalización de la entrega de la red de saneamiento a la mancomunidad, esta entidad es la titular de la obra ejecutada y es de su competencia la ejecución de las conexiones de los colectores municipales a la red general, ejecutada por la consejería. No obstante, se ha comprometido esta actuación, está en marcha, y nosotros, bueno, pues nos felicitamos y sobre todo a los ciudadanos de la zona.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, 45 segundos tiene.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Brevemente.

Sí, yo le felicito porque he dicho que es un trabajo que está hecho y no lo niego, pero esas son las actuaciones en materia de depuración, que se hace mucho. Yo de lo que hablo es del trabajo que hay pendiente en suministro de agua potable. Usted sabe que hay dos puntos de impulsión, La Calderona y los depósitos de La Pipa, que hacen que Almería capital esté utilizando agua desalada para no usar los pozos de Bernal, y que precisamente las aguas subterráneas no se vean mermadas y sean destinadas a la agricultura. Que el propio Bajo Andarax está regando..., va a regar con agua desalada y con agua depurada.

Entonces, lo importante ahora es el suministro, porque vamos a destinar a esos seis municipios agua desalada de suministro. Y lo que le digo es que está pendiente, no las obras de depuración, que están termina-

das y que efectivamente la mancomunidad está haciéndolas y las ha recepcionado, le digo las de suministro de agua potable, que va a ser desde la depuradora de Almería capital, una importantísima intervención que se hizo en su día también desde lo público.

Y lo que le pedimos, y entiendo que a lo mejor hoy no tenga usted esos datos, es que la empresa que hizo las obras en mayor importe que las de saneamiento y depuración...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—... simplemente haga las pruebas de carga y se las entregue a la mancomunidad.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno, sí, decirle que sí, que no tengo los plazos, pero sí que la Agencia de Medio Ambiente y Agua, que fue la que gestionó esta obra, está pendiente de esos últimos flecos para que esto sea una realidad. Es verdad, no tengo los plazos, sí sé que es inminente. Y, bueno, pues cuando esté listo, se dará a conocer, como acostumbramos, y nada más.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-17/POC-000149. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo público de agentes medioambientales

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos la pregunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a la oferta de empleo público de agentes medioambientales.

Tiene la palabra, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Soy comprensiva.

Los agentes medioambientales forman un cuerpo imprescindible para el cuidado y protección de nuestro entorno, y ahí creo que todos estamos de acuerdo. Desde el 2007, no ha habido una oferta de empleo pública para este cuerpo de funcionarios. Los primeros años, la falta de oposiciones fue por falta de voluntad política, y más tarde fue por los límites de la tasa de reposición tan famosa en estos temas. Estos diez años sin oferta pública de empleo ha hecho que la plantilla de agentes medioambientales se reduzca en 400 personas. Después de los diez años, en el año 2016, se publicó una OPE de 19 plazas, una OPE mucho más reducida que las anteriores, que solían ser de unas 130 plazas, pero que dio un halo de esperanza a los opositores y a los que nos preocupamos por el medio ambiente. Esta OPE salió el año pasado, pero seguimos esperando que se publique la convocatoria. En nuestro acuerdo previo a la investidura, con el gobierno, también uno de los puntos fue la OPE de 2017, con 40 plazas, como ya hemos comentado.

Señor consejero, es urgente que nuestro entorno cuente con el personal suficiente, porque ahora mismo no es una cosa que interesa solamente a los opositores, que por supuesto interesa, sino que nos interesa a todos, porque de ellos dependen muchas labores que hay que hacer en nuestro entorno y que están pendientes.

No necesito una explicación, solamente necesito conocer estas dos fechas: cuándo se va a hacer la convocatoria de la OPE de 2016 y cuándo se va a publicar la OPE del 2017.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señoría, las plazas ofertadas para agentes de medio ambiente se incluirán en la oferta pública de empleo general para 2017, que realiza la Junta de Andalucía. Y, como sabe, la competencia corresponde a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Y por el momento no se ha determinado la fecha en la que la oferta estará ultimada, aunque se conocerá en breve, y además habrá oferta pública, porque ha habido..., bueno, pues alguna duda que usted bien conoce, y que será o no autorizada por el Gobierno central, que lo vincula al apoyo o no a los presupuestos... Ya ha dicho la presidenta que va a haber oferta pública en Andalucía, y por tanto estas plazas que estaban ahí incluidas, van a salir.

Como orientación, sí le diré que el pasado año fue el 26 de abril cuando el Consejo de Gobierno de la Junta aprobó la oferta pública de empleo 2016. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio mostró a la Consejería de Hacienda y Administración Pública su interés en que se incluyeran las plazas de agente de medio ambiente en la futura oferta. Por primera vez, efectivamente, como usted bien ha dicho, en diez años. Lo he dicho muchas veces, a mí también me gustaría que hubiese habido más plazas, pero creo que no es una mala noticia que, por primera vez en diez años, pues estemos en el entorno de, entre una convocatoria y otra, de las sesenta plazas. Y esto es fruto del interés de esta consejería por aumentar la plantilla de agentes, dada la capital importancia que nosotros le concedemos también a este cuerpo en la gestión del medio ambiente y del medio natural en particular, ¿no?

Nos consta la buena acogida de nuestra propuesta, aunque todos hubiéramos querido más, como usted también ha dicho. Y, bueno, además es verdad que forma parte del pacto para la aprobación de los presupuestos de 2017, que se suscribió con su grupo, con Ciudadanos, ¿no?

Por ello, no tenga duda de que estaremos atentos y haremos lo posible, contando seguro con su ayuda, para que sean 40 las plazas que se convoquen, que se convoquen cuanto antes, que entendemos que van a ser..., van a ser un refuerzo para las tareas que desarrollan los agentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, bueno, pues con las características que todos conocemos: la más extensa de España, con un medio natural enorme, en el que el trabajo de estos funcionarios es imprescindible.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, brevemente.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, sí.

Bueno, señor consejero, me ha quedado claro que más o menos será similar en fecha a la del año pasado, que será en abril, mayo o junio, entendemos que como en el resto de las demás. Lo que no me ha comentado es la convocatoria de 2016, que está pendiente y que, bueno, nos gustaría tener esa fecha, aunque fuera de forma más o menos aproximada.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 312

X LEGISLATURA

21 de febrero de 2017

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Solamente, para terminar.

Decir que la fecha no tenemos conocimiento de que esté cerrada, que corresponde a la Consejería de Hacienda y Función Pública, pero que sí sabemos que, bueno, en un plazo breve se va a conocer. Nosotros todavía no la tenemos, y no le voy a decir una fecha que no conozco.

Muchas gracias.

10-17/POC-000218. Pregunta oral relativa a la financiación para controlar e implementar medidas preventivas y correctivas en la Sierra de Baza y realizar un estudio global del territorio andaluz

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Quinta pregunta, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a financiación para controlar e implementar medidas preventivas y correctivas en la Sierra de Baza y realizar un estudio global del territorio andaluz.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

La muerte de miles de pinos de repoblación en la Sierra de Baza es un proceso que por la rápida evolución que ha tenido en pocos meses ha causado inquietud social. Pero esta situación de elevada mortalidad no es exclusiva de esta zona, ni siquiera es única en Andalucía, se ha detectado también en otras zonas y en otras especies del planeta.

La explicación, entre otras razones, radica en el cambio climático. En la zona se ha experimentado un incremento de las temperaturas de 1,5 grados centígrados y las precipitaciones también se han reducido de forma llamativa. Desde 2005 se ha registrado el mayor número de meses consecutivos en situación de sequía, 49, de 2005 a octubre de 2008. Por su parte, los suelos de la sierra, afectados por el decaimiento, son suelos pobres, escasamente evolucionados y desarrollados.

En algunos lugares contamos, además, con un factor adicional, que la elección de la especie que se utilizó para la repoblación en aquel momento posiblemente fuera la más adecuada pero ahora se está viendo que fue un error.

El decaimiento forestal es el resultado de la acción de un número variable de factores que causan un deterioro gradual del árbol afectado, e incluso que pueden provocar hasta su muerte. Es una situación causada por diferentes agentes, que actúan de forma conjunta o individual, cuya consecuencia puede ser la muerte del árbol.

Además, las propias circunstancias meteorológicas pueden provocar explosiones demográficas de las plagas o de los vectores que les transmiten esas enfermedades, agravando el debilitamiento del árbol e incluso pueden provocarle la muerte o la entrada de otros patógenos secundarios. La muerte de estos pinos puede estar relacionada con unos pequeños patógenos, conocidos como la cochinilla del pino resinero.

Además, los estudios indican que esta especie normalmente no representa ningún peligro para la salud del arbolado; sin embargo, en situaciones de estrés y en condiciones climáticas favorables pueden aumentar su población de manera considerable e incluso facilitar la entrada de otros patógenos secundarios. La cochinilla del pino resinero parece que actúa también con otros artrópodos, incluso con algunos escarabajos.

Desde nuestro punto de vista, el decaimiento forestal pasa por incrementar la capacidad de respuesta por medio de una gestión silvícola adaptativa, ante unas condiciones cambiantes, y por supuesto por la naturalización de las masas forestales.

Desde la Consejería de Medio Ambiente me consta que se vienen realizando trabajos con diferente intensidad y que en la primavera de 2017 comenzarán trabajos de creación de perímetros de seguridad, de corta sanitaria y otros trabajos.

Lo que me preocupa es que este episodio de la Sierra de Baza no es aislado, como he dicho antes.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Termino ya.

Lo que pretendo es que me explique cuál es el presupuesto total que se va a librar para controlar e implementar las medidas preventivas y correctivas del decaimiento de las masas forestales en la Sierra de Baza y Los Filabres, pero también hacer hincapié en que es necesario que el estudio que se realice en la Sierra de Baza y las actuaciones sean un punto inicial para un estudio global de todo el territorio andaluz porque tenemos constancia o posibles indicios de que el decaimiento forestal puede llegar a otras masas forestales de Andalucía.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo que huelga decir que compartimos la preocupación por este problema, que afecta desde hace décadas a masas arboladas, es verdad que no solo en el territorio andaluz, se repite en muchos puntos del planeta pero, vamos, dentro de nuestras fronteras, en la región de Murcia y en la Comunidad Valenciana son lugares en los que se detecta también la incidencia de este fenómeno.

El expositivo de su pregunta define con exactitud el decaimiento forestal y las principales causas que afectan a los pinares de la Sierra de Baza, y señala incluso algunas de las medidas que se llevan o se llevarán a cabo por parte de la consejería en la zona para intentar frenar el problema. Aunque es en este parque natural donde se precisan medidas urgentes, el problema se ha presentado en otros puntos de nuestro territorio

y es susceptible de hacerlo en más localizaciones, dada la gran superficie de pinares de repoblación con la que contamos en Andalucía.

Por ello, el fenómeno debe abordarse desde una perspectiva general, y así se está haciendo desde el Gobierno. En octubre del año pasado se creó el grupo de trabajo vinculado a la problemática del decaimiento de las repoblaciones de pinar en Andalucía. Su objetivo es recabar toda la información disponible, impulsar y coordinar los trabajos necesarios para generar nueva información y elaborar un plan de acción contra este problema. En este grupo de trabajo se cuenta con la participación de representantes de las universidades de Granada y Córdoba.

Los trabajos encomendados a este grupo de expertos van desde la cartografía de la superficie afectada hasta las acciones de comunicación, pasando por el análisis de los factores de decaimiento y su grado de aportación al problema en las diferentes circunstancias, el monitoreo y elaboración de un plan de control de plagas o el diseño de sendos planes para actuaciones silvícolas a corto plazo y restauración de la zona afectada.

Le informo de que ya se está redactando un proyecto de actuaciones de urgencia en la zona afectada del Parque Natural de la Sierra de Baza, que será financiado por el fondo Feader de la Unión Europea, y, bueno, todavía es prematuro indicar una cifra concreta, lo haremos en cuanto esté redactado. Además, esperamos iniciar las actuaciones en breve, en dos o tres meses.

En cuanto a la oportunidad de realizar un estudio global en el territorio andaluz, el citado grupo de expertos, de acuerdo con su contenido, evaluará y hará el seguimiento de los procesos de decaimiento que se observen, determinando la necesidad de contar con estudios de detalle, tal y como se ha resuelto para el caso de la Sierra de Baza, que esperemos comience a dar resultado.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000220. Pregunta oral relativa a los efectos de la contaminación de la refinería de Gibraltar-San Roque en el Campo de Gibraltar

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, también del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a efectos de la contaminación de la refinería de Gibraltar-San Roque en el Campo de Gibraltar.

Tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

En la tarde del 29 de enero de 2017, en la refinería de CEPSA en Gibraltar-San Roque, las antorchas estaban en pleno funcionamiento, emitiendo abundante humo. Estas antorchas se usan como dispositivo de seguridad para liberar presión de los equipos de las unidades de proceso, con las cuales se elimina el exceso de gases en la refinería. Una acumulación de gases inadecuada puede aumentar la presión en las plantas y ocasionar una explosión. En la refinería se fabrica todo tipo de combustibles de alto grado de complejidad, propano, butano, gasolina, y productos puros básicos para la industria petroquímica, como el benceno, paraxileno y ortoxileno, entre otros.

En la fotografía que se adjunta a la pregunta pueden verse las imágenes que vecinos de la zona captaron esa tarde alrededor de las cinco. Las altas acumulaciones de gases suelen generarse cuando el proceso de producción no está funcionando correctamente, en paradas imprevistas, puestas en marcha o durante cortes de tensión eléctrica. En este caso, y según las informaciones facilitadas, se debe a un fallo eléctrico que ha producido una parada imprevista en las instalaciones de la refinería CEPSA, provocando descarga puntual de gases a las antorchas y llamaradas altas.

Estos dispositivos de emergencia provocan lo que se conoce como emisiones de contaminantes de forma difusa. Las antorchas en breves periodos de tiempo tienen que quemar cantidades anormalmente altas de gases, lo que puede ocasionar una combustión incompleta por exceso de caudal o por variaciones en parámetros, como la temperatura. De igual forma, la refinería emite cantidades de sustancias tóxicas que deben estar por debajo de las concentraciones máximas admisibles de gases, como dióxido de azufre, óxido de nitrógeno, dióxido de carbono, partículas y compuestos orgánicos volátiles, entre otros gases.

Y la pregunta que le hacemos hoy aquí, señor consejero, es: ¿Puede garantizar el Gobierno andaluz que los episodios de quema de gases por las antorchas de la refinería Gibraltar-San Roque son inocuas para la salud de las personas que residen en el Campo de Gibraltar y para el medio ambiente?

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría.

El expositivo de su pregunta explica el funcionamiento de esta infraestructura, de las antorchas de esta o de cualquier otra refinería y, como bien dice usted, suponen un elemento de seguridad en este tipo de industrias. Como también recuerda, la refinería en su normal funcionamiento emite a la atmósfera una serie de sustancias que, lógicamente, deben adecuarse a los parámetros establecidos en la legislación. Desde esta consejería se lleva a cabo un estricto control del cumplimiento de esta legislación, en esta y en todas las instalaciones industriales que lo requieran, como tantas veces he dicho. Y, si cabe, en este caso más aún, en episodios como el registrado el pasado 29 de enero.

Tras dicho incidente, ocasionado por motivos de sobra conocidos y que también aparecen en su expositivo, la empresa activó los protocolos de seguridad y comunicó lo ocurrido al 112, a esta consejería, a las autoridades locales y al comité de vecinos de la zona, también al Seprona, de la Guardia Civil, y a la Policía Local, que se personaron en las instalaciones.

Como he dicho, las emisiones y calidad del aire en acontecimientos de este tipo son analizadas en profundidad por esta consejería. Así, los valores detectados en los focos de emisión de la refinería y en las estaciones de la red de vigilancia y control de la calidad del aire no mostraron ninguna anomalía significativa en este caso. Los niveles registrados en las distintas sustancias durante la parada y en las horas posteriores se adecuan a la normalidad de funcionamiento de la planta y no se detectaron valores que sobrepasaran los legalmente establecidos, ahí están los datos, están a su disposición.

Es verdad que el episodio fue muy espectacular, como bien prueban las fotos que usted aporta en la pregunta. Y, como usted sabe y también ha dicho, creemos que se debe pues a la..., dada la parada que se produjo de manera accidental, a la inexistencia del vapor de agua habitual para reducir la humareda negra. Sí hemos estado en conversaciones con la empresa y se ha comprometido, fruto de nuestra exigencia, de la exigencia ciudadana y de la preocupación por que estas cuestiones no se repitan, ha declarado la empresa que va a aplicar medidas correctoras, va a analizar conjuntamente con la suministradora eléctrica el incidente y la fiabilidad de la red eléctrica externa, y está investigando ya qué produjo el fallo de las turbinas de las que disponen para producir energía en caso de fallo eléctrico externo. Nosotros le puedo garantizar que estaremos muy pendientes de que estos episodios no se vuelvan a repetir. Y el delegado territorial en la provincia de Cádiz se ha desplazado a la zona, estuvo reunido también y pendiente del asunto, aunque los datos son los que son y son los que he ofrecido antes.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Con esta última pregunta damos por terminada la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Muchísimas gracias.

